

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/NPL/3

8 de junio de 1999

(99-2291)

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Nepal

Original: inglés

ADHESIÓN DEL REINO DE NEPAL

Preguntas y respuestas acerca del Memorandum sobre el régimen de comercio exterior (Documento WT/ACC/NPL/2)

Mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 1995 (WT/ACC/NPL/1), el Gobierno de Nepal presentó una solicitud de adhesión de conformidad con el artículo XII del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC). Según la Decisión adoptada por el Consejo General el 31 de enero de 1995, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Nepal al GATT de 1947 ha continuado existiendo como un Grupo de Trabajo de la OMC con el siguiente mandato: "Examinar la solicitud de adhesión a la Organización Mundial de Comercio de conformidad con el artículo XII, presentada por el Gobierno de Nepal, y hacer recomendaciones al Consejo General, en las que podrá figurar un proyecto de protocolo de adhesión." Podrán formar parte del Grupo de Trabajo todos los Miembros que expresen su deseo de participar en el mismo.

En el documento WT/ACC/NPL/2, se invitó a los Miembros a que presentasen sus preguntas por escrito acerca del régimen de comercio exterior de Nepal. Se reproducen seguidamente las preguntas formuladas por los Miembros y las repuestas facilitadas al respecto por las autoridades de Nepal. Los documentos adjuntos que se mencionan en el documento presentado al Grupo de Trabajo se enumeran en los documentos WT/ACC/NPL/3/Add.1 y Add.2 y pueden consultarse en la Secretaría (División de Adhesiones, despacho 1126).

Las delegaciones que deseen formular preguntas adicionales acerca del régimen de comercio exterior de Nepal, pueden poner dichas preguntas en conocimiento de las autoridades de Nepal (con copia a la Secretaría) con antelación a la próxima reunión del Grupo de Trabajo, a fin de que Nepal pueda facilitar las respuestas pertinentes cuando se celebre la reunión de dicho Grupo.

ÍNDICE

	<u>Página</u>	<u>Pregunta N°</u>
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
1. Economía		
b) Situación económica actual	1	1
2. Políticas económicas		
a) Principales orientaciones de las políticas económicas en curso, objetivos tácticos y estratégicos de las políticas económicas, la política de fijación de precios, los planes de desarrollo económico, los planes de privatización, prioridades sectoriales, los planes de desarrollo regional, etc.	1	2-7
b) Políticas monetaria y fiscal	4	8
c) Sistema cambiario y de pagos exteriores, relaciones con el FMI, aplicación de controles cambiarios, si los hubiere	4	9-12
d) Política de inversiones extranjeras y nacionales	5	13-18
e) Política de competencia	7	19-20
f) Política de privatización	8	21-24
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS		
2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior	9	25-26
3. División de autoridad entre la forma central y subcentral de gobierno	10	27
4. Programas o planes legislativos de modificación del régimen normativo	10	28
6. Descripción de los tribunales o procedimientos judiciales, de arbitraje o administrativos, si los hubiere	10	29-31
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS		
1. Reglamentación de las importaciones		
a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación	12	32-34
b) Características del arancel nacional	13	35-39
c) Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias	15	40
d) Los demás derechos y cargas, con especificación de las cargas por servicios prestados	15	41-49
e) Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones y el sistema de licencias	17	50-53

	<u>Página</u>	<u>Pregunta N°</u>
f) Procedimiento para el trámite de licencias	19	54-64
h) Valoración en aduana	22	65-72
j) Inspección previa a la expedición	25	73
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones	25	74-82
l) Normas de origen	30	83-87
m-o) Régimen antidumping, régimen de derechos compensatorios y régimen de salvaguardias	32	88-90
2. Reglamentación de las exportaciones		
b) Nomenclatura del arancel de aduanas, clases de derechos, tipos de los derechos, promedios ponderados de los tipos	32	91-95
c) Restricciones cuantitativas a la exportación, con inclusión de las prohibiciones, contingentes y regímenes de licencias	35	96-99
d) Procedimiento para el trámite de licencias de exportación	36	100-102
e) Otras medidas, por ejemplo precios mínimos de exportación, limitaciones voluntarias de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenada	38	103-108
f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones	47	109-112
3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
a) Política industrial, con inclusión de las políticas de subvención.	52	113-122
b) Reglamentos técnicos y normas, con inclusión de las medidas adoptadas en la frontera respecto de las importaciones	56	123-140
c) Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones	62	141-148
e) Empresas de comercio de Estado	68	149-154
f) Zonas francas	72	155
g) Zonas de actividad económica libre	72	156
h) Prácticas medioambientales relacionadas con el comercio	72	157
k) Acuerdos comerciales para la asignación de contingentes específicos por países	72	158-159
l) Prácticas de contratación pública, con inclusión del régimen jurídico general y los procedimientos de licitación, tramitación de las licitaciones y adjudicación de los contratos	73	160-175
4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios		
a) Importaciones	77	176-178
c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones	78	179-181
d) Créditos a la exportación, garantías del crédito a la exportación, etc.	79	182-183
e) Políticas internas	79	184-200
5. Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores		
b) Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores importantes	84	201-202

	<u>Página</u>	<u>Pregunta N°</u>
V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		
1. Aspectos generales		
a) Política de propiedad intelectual	84	203-207
b) Organismos encargados de la formulación y aplicación de la política	86	208
c) Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre propiedad intelectual	87	209-210
d) Aplicación del trato nacional y del trato n.m.f a los ciudadanos de otros países	87	211
e) Derechos e impuestos	87	212
2. Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual		
a) Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	88	213-231
b) Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios	93	232-244
c) Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen	97	245-247
d) Dibujos y modelos industriales.	97	248-254
e) Patentes	99	255-282
f) Protección de las obtenciones vegetales	106	283-286
g) Esquemas de trazado de los circuitos integrados	107	287-290
h) Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas	108	291-294
4. Observancia	109	295-296
a) Procedimientos y recursos judiciales civiles	109	297-310
b) Medidas provisionales	113	311-313
d) Medidas especiales en frontera	114	314-315
e) Procedimientos penales	114	316
VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS		
1. Introducción general	115	317-319
2. Políticas que afectan al comercio de servicios		
1. Servicios profesionales		
a) Servicios jurídicos	116	320-321
b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros.....	116	322-325
c) Servicios de ingeniería.....	118	326-327
3. Servicios inmobiliarios	118	328

	<u>Página</u>	<u>Pregunta N°</u>
4. Otros servicios prestados a las empresas		
a) Servicios de consultores en administración	119	329
b) Servicios de colocación y suministro de personal	119	330
5. Servicios de comunicaciones		
b) Servicios de mensajeros	119	331
c) Servicios de telecomunicaciones.....	120	332-336
7. Servicios de distribución.....	122	337-338
8. Servicios financieros		
a) Seguros.....	122	339-345
b) Servicios bancarios y otros servicios financieros.....	124	346-354
10. Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	127	355
3. Acceso al mercado y al trato nacional	127	356
VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES		
1. Acuerdos bilaterales o plurilaterales relativos al comercio exterior de mercancías y al comercio de servicios	127	357-361
2. Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio.....	129	362-364

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ADHESIÓN DE NEPAL
LISTA DE PREGUNTAS REFUNDIDA

II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

1. Economía

b) Situación económica actual

Pregunta 1

El Gobierno del Reino de Nepal se consagró a aumentar la movilización de ingresos fiscales mediante la reducción de los tipos impositivos acompañada de la ampliación del alcance tributario. Según parece, esas medidas no han tenido éxito. ¿Cómo se proponen las autoridades de Nepal mejorar la recaudación de ingresos fiscales?

Respuesta

Nepal está decidido a movilizar los recursos internos mediante impuestos sobre los ingresos y la propiedad inmobiliaria, así como también mediante impuestos sobre el consumo, tales como el IVA. Con miras a ampliar la recaudación de ingresos fiscales, Nepal ha adoptado importantes medidas para ampliar el alcance tributario, al mismo tiempo que se reducen los tipos impositivos. En conjunto, y para hacer que esos impuestos sean más transparentes, eficaces y efectivos, se está procediendo a la reforma de la administración tributaria.

2. Políticas económicas

a) Principales orientaciones de las políticas económicas en curso

Pregunta 2

¿Podrían dar pormenores del plan de privatización?

Respuesta

El programa de privatización se emprendió con la finalidad de utilizar con mayor eficacia y efectividad los recursos que actualmente se invierten en empresas públicas. El objetivo a largo plazo del programa de privatización es el de poner la economía en una ruta de crecimiento dinámico mediante la transferencia de las empresas públicas al sector privado y el realce de la participación del sector privado, sobre todo en los sectores manufactureros y de servicios. Ello no obstante, el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para hacer que el sector privado no utilice su poder de mercado para obstaculizar los mecanismos del mercado. Nepal se propone centrar las actividades del Gobierno en la provisión de infraestructura básica, en prestar servicios de sanidad y educación a la población y en resolver las deficiencias de los mecanismos del mercado, y no en la producción y distribución de bienes y servicios comerciales.

Pregunta 3

¿Existen restricciones a la participación extranjera en el programa de privatización (tales como, por ejemplo, exclusión de determinados sectores o fijación de máximos de

participación)? En caso de que existan, ¿se aplican esas restricciones también a la posible inversión nacional?

Respuesta

La Ley de Privatización de 1992 no discrimina, por lo general, entre inversores nacionales e inversores extranjeros. Sin embargo, si, al evaluar las propuestas, resulta que son idénticas las de dos o más inversores, se dará prioridad al inversor nacional o al grupo de inversores nacionales.

Pregunta 4

La estrategia para conseguir los objetivos del Plan Prospectivo Agropecuario comprende "la concentración de los esfuerzos para facilitar la intensificación de la agricultura: ganado, cereales (arroz *paddy*, trigo), cítricos, manzanas, hortalizas de fuera de temporada, semillas para hortalizas y flores, productos de la apicultura, seda y productos forestales". Sírvanse describir las medidas de política que el Plan Prospectivo Agropecuario ofrece para concentrar esfuerzos en facilitar la intensificación de la agricultura.

Respuesta

El Plan Prospectivo Agropecuario, formulado en 1996, se aplica en Nepal desde el ejercicio fiscal 1998/99. El Plan ha otorgado prioridad a cuatro esferas de política en las que han de emprenderse tareas encaminadas a alcanzar aumentos de la productividad de las cosechas de cereales y otros cultivos comerciales en el tarai, y de las cosechas de elevado valor y los productos ganaderos y silvícolas en las colinas. Esas esferas de políticas son las siguientes:

Fertilizantes: Se estima en un 40 por ciento la aportación de los fertilizantes al aumento de la productividad de los cultivos. Con arreglo a las políticas reinantes no se pudieron alcanzar las metas anuales de utilización de fertilizantes necesarias en el sector agrícola. En el Plan Prospectivo Agropecuario se propuso, por consiguiente, la eliminación gradual de las subvenciones para fertilizantes y la participación del sector privado en el abastecimiento. Nepal ha iniciado la reforma de su política en materia de fertilizantes, y está proyectado que el comercio de fertilizantes quede desregulado a finales del ejercicio fiscal 1998/99. Se han retirado ya por completo las subvenciones para fertilizantes fosfóricos y potásicos, y se ha practicado una reducción sustancial de la subvención a la urea. En la actualidad el sector privado participa en las importaciones y en la distribución de fertilizantes en pie de igualdad con la Entidad de Insumos Agropecuarios, que es la empresa pública que monopolizaba en el pasado la importación y distribución de fertilizantes.

Investigación y extensión rural: Son elementos clave del Plan Prospectivo Agropecuario las semillas de calidad y la mejora de los métodos de cultivo. En el Plan se acentúan: i) el aumento de las inversiones en investigación agropecuaria; ii) la adopción de investigaciones basadas en los problemas de las explotaciones agropecuarias; iii) el aumento de la producción de semillas de establecimiento de calidad; y iv) la extensión rural de carácter participatorio en los productos clave. El Proyecto de Investigaciones Agropecuarias y Extensión Rural, que será financiado por el Banco Mundial, servirá de instrumento para ese fin. Se ha elaborado para tal finalidad una estrategia de conjunto de medidas para zonas concretas.

Riego: El Plan Prospectivo Agropecuario contempla un riego bien controlado durante todo el año. Con ese objeto se atiende especialmente a los pozos superficiales de tubo en el tarai y a la mejor gestión con carácter participatorio de los sistemas de superficie en las colinas y también en el tarai. Ha comenzado la movilización en ese sentido del apoyo de donantes al riego.

Transporte rural: Se presta la debida atención en el Plan al transporte rural, con miras a facilitar la corriente de insumos al mercado y de salida de los productos de éste. Los componentes básicos del programa Prospectivo Agropecuario en esta esfera son los siguientes: i) vías de acceso y salida para los insumos y los productos en determinadas zonas de producción, ii) ampliación de las redes de electricidad para dotar de energía a las actividades agrícolas. Nepal ha establecido ya, para el logro de esos objetivos, el Departamento de Infraestructura Local y Vías Agrícolas. El Banco Mundial complementa esas actividades con el propuesto Proyecto de Infraestructura Rural.

Se ha creado ya, en el seno de la Comisión Nacional de Planificación, la Unidad de Análisis Independiente propuesta por el Plan Prospectivo Agropecuario para las tareas de seguimiento y de actuación en los problemas operacionales y de política que vayan surgiendo en el curso de la aplicación del Plan.

Pregunta 5

Plan Prospectivo Agropecuario: La recuperación del costo de determinados insumos agropecuarios (los fertilizantes, por ejemplo) es de suma importancia para el logro de la sostenibilidad y la productividad agropecuaria a largo plazo. ¿Está dispuesto el Gobierno de Nepal a aplicar progresivamente ese enfoque de recuperación de costos?

Respuesta

Sí; mediante la participación del sector privado.

Pregunta 6

Nepal manifiesta que su actual política industrial permite el desarrollo de casi todas las actividades industriales sin necesidad de licencia. ¿Podría indicar Nepal cuáles son en concreto las actividades industriales que requieren licencia, qué requisitos se exigen para la licencia y en dónde se detallan dichos requisitos? ¿Hay algunos sectores manufactureros o de servicios en los que tengan que obtener licencia los inversores extranjeros y no tengan que obtenerla los inversores nacionales? ¿Existen restricciones a la inversión extranjera impuestas en virtud de la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología?

Respuesta

Con arreglo al artículo 3 de la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992, es necesario el permiso del Ministerio de Industria para toda inversión extranjera. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Empresas Industriales de 1992, los inversores nacionales necesitan permiso únicamente para las industrias que producen explosivos, con inclusión de armas, municiones y pólvora, las industrias de imprenta de seguridad, de impresión de billetes de banco y de acuñación de moneda; las que producen cigarrillos, bidi, cigarros, tabaco de mascar y khaini, y las que manufacturan productos de naturaleza análoga que utilicen el tabaco como materia prima, y las productoras de alcohol o cerveza. En ninguna de esas leyes se exponen con detalle los requisitos concretos para la obtención del permiso.

Pregunta 7

¿Hay mercancías sujetas a medidas de control reguladoras de los precios? En caso afirmativo, sírvanse indicar los pormenores de las mercancías en cuestión (código del Sistema Armonizado, descripción de la mercancía, precio máximo y mínimo).

Respuesta

Con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras de 1992 y a la Política de Ventanilla Única, el Gobierno no interviene en la fijación de los precios de los productos industriales, ya sean del sector privado o de las empresas de propiedad estatal.

b) Políticas monetaria y fiscal

Pregunta 8

En la reunión del Grupo de Ayuda a Nepal que tuvo lugar en París en abril de 1996, el Gobierno de Nepal dio a conocer reformas fiscales con la implantación del impuesto sobre el valor añadido (IVA). ¿Cuál es la situación actual de esa reforma?

Respuesta

El impuesto sobre el valor añadido (IVA) se ha implantado del todo.

c) Sistema cambiario y de pagos exteriores, relaciones con el FMI, aplicación de controles cambiarios, si los hubiere

Pregunta 9

¿Podría explicar Nepal en detalle el régimen vigente en materia de pagos internacionales y de movimientos de capital, y facilitar, en su caso, la referencia a su legislación?

Respuesta

El régimen de pagos internacionales vigente consiste en distintas disposiciones sobre los pagos que se efectúan en moneda convertible y en rupias indias, no convertibles. Con respecto a los países que no son la India, el pago se hace en moneda convertible, primordialmente en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, pueden importarse de la India también algunos productos determinados mediante pago en dólares de los Estados Unidos. No existen restricciones de los pagos por transacciones de cuenta corriente.

Nepal es miembro de la Unión Asiática de Compensación (UAC). Las transacciones comerciales entre miembros de la UAC se compensan monetariamente mediante el dólar de la unidad monetaria asiática, que equivale al dólar de los Estados Unidos.

En cuanto a las transacciones de capital, la Ley de Prohibición de Inversiones en Países Extranjeros de 1964 prohíbe toda forma de inversión en países extranjeros por ciudadanos de Nepal, con inclusión de la adquisición de propiedad inmueble, los depósitos bancarios y la inversión en acciones y obligaciones. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992, no existen restricciones a la repatriación por extranjeros en movimientos de capital.

Pregunta 10

Sírvanse facilitar pormenores de las medidas restrictivas a que podría recurrir el Gobierno de Nepal en situaciones de urgencia de la balanza de pagos.

Respuesta

Dado que Nepal ha aceptado el artículo VIII del FMI, evitará restricciones de los pagos corrientes, así como también prácticas monetarias discriminatorias. Sin embargo, Nepal puede restringir la cantidad o el valor de las importaciones, así como los movimientos de capital, con el fin de salvaguardar su posición financiera exterior y su balanza de pagos.

Pregunta 11

¿Cuál es la situación actual de la solicitud de Nepal de concertar un servicio financiero reforzado de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional?

Respuesta

En 1995 y 1996 se hicieron exámenes a medio plazo del servicio financiero reforzado de ajuste estructural (SRAE) , pero no pudieron llevarse a término, debido a la inestabilidad política del país. Nepal planteó de nuevo la cuestión de concertar un SRAE en el curso de la visita de una misión del FMI en noviembre de 1998.

Pregunta 12

El servicio financiero reforzado de ajuste estructural (SRAE) con el Fondo Monetario Internacional se interrumpió en el ejercicio fiscal 1994/95, debido a ciertas mudanzas políticas. ¿Han tenido éxito los intentos por parte de Nepal de volver a entrar en el SRAE?

Respuesta

Véase la respuesta 11.

d) Política de inversiones extranjeras y nacionales

Pregunta 13

¿Qué mecanismos de política utiliza el Gobierno de Nepal para alentar la transferencia de tecnología en todas las empresas o industrias públicas?

Respuesta

No está en funcionamiento ningún mecanismo concreto a ese respecto. Se espera que la transferencia de tecnología adquiera mayor realce con la privatización.

Pregunta 14

¿Son iguales para las empresas nacionales y las extranjeras las condiciones que se estipulan en la Ley de Empresas Industriales de 1992 y en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992? Si no lo fueren, ¿podría Nepal indicar en detalle las diferencias?

Respuesta

No existen diferencias sustanciales por lo que respecta al trato de las empresas nacionales y de las extranjeras en la Ley de Empresas Industriales de 1992 y en la Ley de Inversiones Extranjeras y

Transferencia de Tecnología de 1992, con excepción de las que se indican en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 15

Nepal afirma que "se extenderá a los inversores extranjeros un visado comercial que será válido mientras se mantenga su inversión". ¿Podría explicar Nepal qué significa esto en la práctica?

Respuesta

El visado expira cuando el inversor extranjero retira de Nepal su inversión y pide la repatriación de la cuantía obtenida con la venta de su inversión en el país.

Pregunta 16

Se agradecería que facilitasen información completa acerca de los sectores que no están abiertos a la inversión extranjera y sobre las razones a que obedece la restricción respecto a esos sectores, así como también información acerca de las condiciones y los procedimientos aplicables a la autorización de inversiones extranjeras.

Respuesta

Los sectores que se enumeran *infra* no están abiertos a la inversión extranjera. La mayoría de esos sectores se reservan para los nacionales, sobre todo para fomentar la actividad de los pequeños empresarios que, por regla general, emplean destreza, recursos y tecnologías del país. En algunos sectores, la restricción obedece a razones de seguridad nacional.

- industrias artesanales;
- servicios personales (tales como los de peluquería, salones de belleza, confección a medida, enseñanza de conducción de vehículos, etc.);
- industrias de armamento y municiones;
- explosivos y pólvora;
- industrias relacionadas con materiales radiactivos;
- propiedad inmobiliaria (excepto empresas de la construcción);
- empresas cinematográficas (producciones en los idiomas del país o en el idioma nacional);
- imprenta de seguridad;
- empresas de impresión de billetes de banco y acuñación de moneda;
- empresas de venta al por menor;
- agencias de viajes;
- agencias de senderismo;
- *rafting*;
- paseo a caballo;
- equitación;
- cigarrillos, *bidi*, alcohol (excepto cuando se exporta más del 90 por ciento);
- servicios de mensajeros dentro del país;
- energía atómica;
- alojamiento turístico;
- cría de aves de corral;

- pesca;
- apicultura;
- servicios de consultoría en materias tales como administración, contaduría, ingeniería y servicios jurídicos, etc.

Se necesita aprobación del Gobierno para la inversión extranjera en las citadas esferas. Los inversores extranjeros interesados deben formular una solicitud por escrito, con arreglo al modelo prescrito, al Departamento de Industria o al Departamento de la Pequeña Industria y la Industria Artesanal, o a otro organismo que el Gobierno designe. La decisión sobre lo solicitado será comunicada al solicitante dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Pregunta 17

¿Se indican las condiciones de otorgamiento de la aprobación del Departamento de Industria en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, o quedan a la discreción de la Junta de Promoción Industrial?

Respuesta

Las condiciones de otorgamiento de la aprobación del Departamento de Industria no se indican en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología.

Pregunta 18

¿Se contempla en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología algún procedimiento de apelación contra la denegación de lo solicitado?

Respuesta

No.

e) Política de competencia

Pregunta 19

Nepal indica que es necesario promulgar legislación que garantice la libre y leal competencia. Se agradecería que Nepal expusiera con mayor amplitud sus planes de promulgación de legislación sobre la competencia.

Respuesta

Nepal estima necesaria una legislación que garantice la libre y leal competencia. No ha trazado Nepal todavía, sin embargo, el plan de promulgación de tal legislación.

Pregunta 20

Nepal no tiene una política en materia de competencia. ¿Existen planes para implantarla? ¿Cuál podría ser el calendario a ese respecto?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 19.

f) Política de privatización

Pregunta 21

Según la información facilitada en el apartado a) del epígrafe 2) de la sección II -"Principales orientaciones"- del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, Nepal estaba analizando lo relativo a la privatización de seis empresas públicas, las cuales serían privatizadas posiblemente en el ejercicio fiscal 1997/98.

¿Fueron privatizadas esas empresas según lo previsto? Sírvanse indicar cuáles son las empresas en cuestión. ¿Qué planes tiene el Gobierno de Nepal para continuar sus iniciativas de privatización? Sírvanse indicar toda empresa que esté designada para su privatización el año próximo.

Respuesta

Sí; todas las empresas públicas han sido privatizadas conforme a lo previsto. Las empresas que seguidamente se indican fueron privatizadas después de la aplicación del programa de privatización:

1. Fábrica de papel y pulpa de Bhrikuti
2. Fábrica de zapatos y curtidos de Leatherge Bansbari
3. Fábrica de ladrillos y azulejos Harisiddhi ;
4. Empresa de desarrollo cinematográfico de Nepal;
5. Nepal Lube Oil Limited;
6. Bitumen and Barrel Industries Ltd.;
7. Balaju Textile Industry Ltd.;
8. Empresa de recogida y elaboración de pieles en bruto;
9. Empresa de elaboración de tabacos;
10. Empresa de comercio y desarrollo del Yute de Nepal;
11. Empresa de fundición de Nepal;
12. Beneficio del Yute de Raghupati;
13. Beneficio del Yute de Biratnagar;
14. Nepal Bank Ltd.;
15. Agriculture Tools Factory Ltd.;
16. Fábrica de ladrillos de Bhaktapur.

Las empresas siguientes están a punto de quedar completamente privatizadas o se encuentran en la fase final de privatización:

1. Empresa de desarrollo del té de Nepal;
2. Empresa de cementos Himal;
3. Empresa de energía eléctrica de Butwal;
4. Banco Rastriya Banijya.

Se están llevando a cabo las tareas necesarias para elaborar las estrategias de privatización adecuadas en la Empresa de Telecomunicaciones de Nepal, las Reales Líneas Aéreas de Nepal, la Empresa Nepal Oriend Magensite y la fabrica de cigarrillos de Janakpur. Se espera llevar a término las tareas relativas a la Empresa de Telecomunicaciones de Nepal antes del año 2000. Sin embargo, los servicios de telecomunicaciones con valor añadido quedarán abiertos a la competencia muy en breve. Se eliminarán todas las restricciones a servicios tales como los de correo electrónico, comunicación de datos, conferencias por vídeo y VSAT.

Por lo que respecta al plan de privatización, véase la respuesta a la pregunta 2.

Pregunta 22

¿Tienen los inversores extranjeros la posibilidad de adquirir las empresas que están siendo privatizadas?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 3.

Pregunta 23

¿Existen restricciones de la medida en que pueden participar empresas extranjeras en el proceso de privatización de Nepal?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 3.

Pregunta 24

¿Existe en los programas de privatización alguna diferencia entre inversores nacionales e inversores extranjeros, y, en caso de que exista, cuál es su justificación?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 3.

III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS

2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior

Pregunta 25

Observamos en el apartado b) del párrafo 2 de la parte III que el Ministerio de Finanzas tiene a su cargo, entre otras cosas, la política general de precios para las empresas de propiedad estatal. Se agradecería que, de ser posible, facilitase Nepal más información acerca de las políticas de precios que se aplican a las empresas de propiedad estatal. ¿Podría Nepal dar al Grupo de Trabajo una expresión de compromiso en el sentido de que todas las empresas de propiedad estatal de Nepal actuarán con arreglo a consideraciones exclusivamente comerciales y de manera compatible con el artículo XVII del GATT de 1994?

Respuesta

Las empresas de propiedad estatal son autónomas. El Ministerio de Finanzas no interviene en las políticas de precios de las empresas de propiedad estatal. El mercado determina los precios. Las tarifas de la electricidad y del teléfono vienen determinadas por la Comisión de Servicios Públicos en consulta con el sector privado, que refleja los precios vigentes en el mercado. La Empresa Petrolera de Nepal es la única empresa comercial del Estado, conforme a la definición que figura en el párrafo 1

del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Cuando pase a ser Miembro de la OMC, Nepal cumplirá las obligaciones que resultan del artículo XVII del GATT de 1994 y del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII.

Pregunta 26

Observamos también que el Ministerio de Agricultura tiene a su cargo la comercialización de los productos agrícolas básicos y la reglamentación de sus precios. ¿Podría facilitar Nepal más información acerca de esas políticas de comercialización y reglamentación de los precios y de cómo funcionan?

Respuesta

Se establecen precios de apoyo indicativos para la caña de azúcar, el tabaco y el algodón. Esos precios vienen determinados por las asociaciones de los respectivos productos. Existe una subvención al precio de la urea, pero está prevista su eliminación al final de 1999.

3. División de autoridad entre la forma central y subcentral de gobierno

Pregunta 27

"Las leyes del país prevén la delegación de competencias en las autoridades locales según y cuando sea necesario." ¿Afecta esa delegación de competencia a la política comercial y a las políticas fiscales? De ser así, sírvanse facilitar indicaciones concretas.

Respuesta

No se contempla en la legislación la delegación en las autoridades locales de competencias en materia de política comercial o de políticas fiscales.

4. Programas o planes legislativos de modificación del régimen normativo

Pregunta 28

¿Se propone Nepal presentar al Grupo de Trabajo de la OMC, para que éste formule comentarios, la legislación revisada relativa a aduanas e impuestos sobre el consumo mientras se encuentra todavía en fase de proyecto esa legislación?

Respuesta

La Ley de Aduanas de 1962 fue enmendada en 1997. Se adjunta al presente documento el texto enmendado de la Ley de Aduanas (WT/ACC/NPL/3/Add.1).

6. Descripción de los tribunales o procedimientos judiciales, de arbitraje o administrativos, si los hubiere

Pregunta 29

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, no existen en Nepal hasta la fecha tribunales judiciales o administrativos especiales para la solución de diferencias comerciales. Existe, sin embargo, la Ley de Arbitraje de 1981, en virtud de la cual las diferencias de carácter comercial que surjan de un acuerdo podrán dirimirse mediante

arbitraje según lo establecido en dicho acuerdo. ¿Tienen que someterse a arbitraje las diferencias comerciales o puede acudir directamente a los tribunales de Nepal para su solución? ¿Puede recurrirse a los tribunales de Nepal en apelación contra los laudos arbitrales?

Respuesta

La Ley de Arbitraje abarca únicamente las diferencias que se indican en el respectivo contrato. Por consiguiente, todas las demás diferencias comerciales son de la competencia de los tribunales ordinarios. Cabe apelación al Tribunal de Apelación en virtud del artículo 21 de la Ley de Arbitraje de 1991. El Parlamento ha aprobado recientemente una nueva Ley de Arbitraje, que se basa en la Ley Modelo sobre arbitraje comercial internacional adoptada por la CNUDMI en 1985.

Pregunta 30

Existen tribunales especiales permanentes que entienden y deciden en litigios tributarios (tribunales tributarios).

¿Cabe apelación directa a los tribunales tributarios contra las decisiones relativas a derechos de aduana? Se agradecería una descripción completa del procedimiento de apelación contra las determinaciones de las autoridades aduaneras.

Se agradecería un informe de Nepal acerca de las medidas que tenga en vigor en materia de recursos judiciales contra medidas administrativas relativas a las cuestiones aduaneras, conforme a lo estipulado en el artículo X del GATT, o, si fuere necesario, acerca de su intención de establecer tales instituciones en el marco de su adhesión a la OMC.

Respuesta

Existe un Tribunal Tributario permanente, encargado de decidir y resolver diferencias tributarias, con inclusión de las relativas a imposición de derechos de aduana. Hay cuatro Tribunales de Distrito, que se ocupan de los asuntos que se suscitan en su jurisdicción. Por lo que respecta a las decisiones relativas a derechos de aduana, la Ley de Aduanas de 1962, en su versión revisada, contempla la apelación al Tribunal Tributario contra las órdenes de imposición de derechos de aduana o las sanciones dictadas por las autoridades aduaneras. Nepal examinará la compatibilidad de sus actuales procedimientos con los apartados b) y c) del párrafo 3 del artículo X del GATT de 1994.

Pregunta 31

¿Podría explicar Nepal cuáles son las medidas de que actualmente se dispone para hacer cumplir los contratos privados, con inclusión de los contratos de préstamo? ¿Qué medidas adoptó Nepal para mejorar la observancia de dichos contratos?

Respuesta

Las infracciones de los contratos privados tienen que ser planteadas por la parte afectada con arreglo al sistema de solución de diferencias que conste en el contrato en cuestión. En los demás casos, la diferencia con respecto al contrato es de la competencia de los tribunales ordinarios.

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Reglamentación de las importaciones

a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación

Pregunta 32

En el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, manifiesta Nepal que "las empresas de propiedad extranjera o las empresas mixtas con participación extranjera deben dirigir una solicitud al Ministerio de Industria para obtener el permiso de ejercer actividades industriales en Nepal". Se agradecería una definición de "actividades industriales". ¿Abarcan el derecho a importar o exportar?

Respuesta

Todas las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, tienen que registrarse ante la autoridad competente para poder dedicarse a actividades empresariales en Nepal. Quedan comprendidas las actividades de exportación e importación. Las sociedades de responsabilidad limitada, con inclusión de las entidades de operación conjunta, las individuales y las colectivas, y las empresas de actividad industrial, se registran en el Ministerio de Industria. Pero las agencias, las empresas individuales y las sociedades colectivas para actividades comerciales tienen que registrarse en el Departamento de Comercio.

Pregunta 33

Sírvanse confirmar que las empresas o personas, nacionales y extranjeras, pueden hacer importaciones en Nepal para fines industriales o de venta al por mayor o al por menor, y que los requisitos de registro para esas actividades no son diferentes de los que se exigen para el desarrollo de actividades comerciales puramente nacionales.

Respuesta

Todas las empresas registradas pueden importar mercancías para fines empresariales. Las personas individuales pueden importar para fines empresariales, siempre que estén registradas como empresas de propiedad individual. El comercio de venta al por menor se reserva a los nacionales de Nepal (véase la respuesta a la pregunta 16). Los requisitos de registro son los mismos para las empresas que se dedican a actividades puramente nacionales que para las que se dedican a actividades de importación y exportación.

Pregunta 34

¿Son iguales los requisitos y los derechos de registro para las empresas y personas individuales extranjeras que para las empresas y personas de Nepal? Si no lo son, ¿cuáles son las diferencias? ¿A cuánto ascienden los derechos?

Respuesta

Los requisitos de registro son los mismos para las empresas nacionales que para las extranjeras. La cuantía de los derechos de registro va de 125,00 a 7.800,00 rupias nepalesas, según cuál sea el capital de la empresa.

b) Características del arancel nacional

Pregunta 35

Nepal afirma que a las importaciones "... se les aplica un derecho igualador equivalente al impuesto sobre el consumo que se aplica a los productos nacionales. Esta medida tiene por objeto procurar el mismo trato a los productos nacionales y a los importados. El impuesto sobre el consumo oscila entre el 15 y el 40 por ciento para determinados productos". Se agradecería que facilitasen una lista de todos los productos importados, con indicación de los códigos del SA, que están sujetos al pago de ese derecho igualador. Se agradecería también que indicasen, para cada producto, el tipo de derecho igualador aplicado, el tipo arancelario aplicado y el tipo a que se aplica el impuesto sobre el consumo a los mismos productos de producción nacional. ¿Están sujetas a tales derechos igualadores las importaciones de esos productos procedentes de interlocutores comerciales preferenciales?

Respuesta

Todas las importaciones de bienes, cualquiera que sea su origen, están sujetas a impuestos sobre el consumo y tributan en concepto de derechos igualadores como sigue:

Nº	Código del SA	Producto	Tipo arancelario
1.	1703.10	Melaza de caña	20
2.		Azúcar en bruto en forma sólida	20
3.	2106.90.20	Nueces de betel/areca (Pan Parag) mezcladas con catechu y lima, con o sin nicotina	20
4.	2204.29	Vino de uvas frescas con un contenido alcohólico no superior al 17%	
5.	2306.00	Sidra	275 rupias nepalesas por litro
6.	2203.00	Cerveza	2203.00
7.	2206.00	Cerveza del país (chhyang)	2206.00
8.	2207.20	Bebidas espirituosas desnaturalizadas	40%
9.	2207.20	Diluyente	40%
10.	2208.00	Preparaciones alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico del 57,38 al 80% utilizadas para la elaboración de bebidas espirituosas	40
11.	2207.10	Alcohol rectificado y alcohol extra neutral, utilizados como materia prima para productos alcohólicos con una graduación volumétrica del 80% o más	40
12.	2208.20.90 2208.30.90 2208.50.90	<u>Todos los productos alcohólicos</u> a) Hasta una graduación de 40 b) Graduación de 30 a 40 c) Graduación de 40% o más	275 rupias nepalesas por litro

Nº	Código del SA	Producto	Tipo arancelario
13.	24.02.20	<u>Cigarrillos de toda clase</u> i. Cigarrillos, hasta 70 mm de largo a) Sin filtro b) Con filtro ii. De 70 mm a 75 mm (con filtro) iii. De 76 mm a 85 mm (con filtro) iv. De más de 85 mm (con filtro)	675 rupias nepalesas por mil cigarrillos
14.	2402.10	Cigarros de toda clase	675 rupias nepalesas por mil cigarros
15.	2403.10.10	Tabaco para pipa	80%
16.	2403.99	Extractos y jugos de tabaco, con inclusión del tabaco para mascar	40%
17.	2403.99	Tabaco para mascar en bruto	40%
18.	2710.74, 75 y 79	Aceites lubricantes, aceites de motor y eluentes	20 a 30%
19.	2710.75	Grasas	20%
20.	8702, 3, 4	<u>Vehículos con combustible de petróleo o diesel</u> a) Vehículo de motor para transporte (camioneta de cabina sencilla) b) Vehículos ligeros, jeeps y automóviles (hasta 14 asientos)	30 a 80%

Pregunta 36

Los tipos arancelarios de Nepal para la mayoría de los productos son del 10 al 20 por ciento, relativamente bajos. Sin embargo, algunos productos, como los automóviles y los jeeps tributan actualmente a razón del 80 por ciento, que es un tipo muy alto (véase, en la página 16, el epígrafe "Evolución de la reglamentación del arancel de aduanas". ¿Por qué aplica Nepal aranceles tan elevados a los automóviles y a los jeeps? Desearíamos saber cuál es el porcentaje de ingresos arancelarios procedentes de los automóviles y jeeps con relación al total de ingresos arancelarios.

Respuesta

Los vehículos gravados con el tipo de derechos de aduana del 80 por ciento son los destinados al uso personal. Los vehículos destinados al transporte de personas o de mercancías están sujetos a derechos de aduana más bajos, del 30 al 40 por ciento. Los ingresos representan el 4,57 por ciento del total de los ingresos arancelarios.

Pregunta 37

Desearíamos saber cuándo podrá Nepal presentar su oferta inicial sobre mercancías para las negociaciones sobre acceso al mercado.

Respuesta

Nepal está analizando actualmente diversas opciones y llevando a cabo los necesarios estudios y evaluaciones para la elaboración de su oferta inicial sobre acceso al mercado de mercancías. La presentará al Grupo de Trabajo en cuanto esté pronta.

Pregunta 38

En el Memorándum se dice que las mercancías nacionales están sujetas al impuesto sobre el consumo, mientras que las mercancías importadas están sujetas a unos derechos igualadores que equivalen al impuesto sobre el consumo. Dado que esos impuestos se recaudan *ad valorem*, es importante que los productos nacionales y los importados se valoren del mismo modo. ¿Podría Nepal indicar si la base de valoración es la misma para los bienes importados que para los nacionales, y si así seguirá siendo una vez que Nepal aplique el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC con relación a los bienes importados?

Respuesta

El impuesto sobre el consumo se aplica a los productos nacionales sobre la base de su precio en fábrica. Los productos importados se valoran sobre la base de su precio CIF.

Pregunta 39

Se agradecería que facilitasen, en disquete, los tipos de derecho de aduana que se aplican, junto con estadísticas de importación por líneas arancelarias.

Respuesta

Se presentará a la Secretaría el arancel aduanero en disquete.

c) **Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias**

Pregunta 40

¿Puede asegurar Nepal que no se propone implantar contingentes de importación en el futuro?

Respuesta

Cuando pase a ser Miembro de la OMC, Nepal únicamente aplicará contingentes de importación con arreglo a los acuerdos multilaterales sobre comercio de mercancías.

d) **Los demás derechos y cargas, con especificación de las cargas por servicios prestados**

Pregunta 41

¿Se limita a determinados sectores de producción la imposición de cargas estacionales?

Respuesta

No está vigente en Nepal carga estacional alguna.

Pregunta 42

Sírvanse enumerar todas las partidas arancelarias que estén sujetas a derechos estacionales.

Respuesta

No están vigentes en Nepal ningunos derechos estacionales. Los derechos que se aplican son los establecidos en el Arancel de Aduanas de Nepal de 1998/1999.

Pregunta 43

¿Cuándo se aplican derechos estacionales?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 44

¿Se distingue entre productos importados y productos nacionales?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 42.

Pregunta 45

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, la Oficina de Aduanas percibe el 1 por ciento del valor de la importación por cada licencia de importación. ¿Se calcula esa carga del 1 por ciento por licencia de importación sobre el valor de factura del producto importado? ¿Cuándo se exige esa carga?

Respuesta

La carga por licencia se calcula sobre el valor de factura. La carga tiene que ser pagada antes del despacho aduanero de las mercancías.

Pregunta 46

¿Se aplica la carga del 1 por ciento por licencia de importación a las mercancías procedentes de la India con arreglo a los Tratados de Comercio y Tránsito?

Respuesta

La carga por licencia se aplica a la importación de productos restringidos originarios y procedentes de todos los países, con inclusión, en su caso, de los que proceden de la India con arreglo al Tratado de Comercio.

Pregunta 47

¿Se impone por motivos fiscales la carga por licencia de importación? Si obedece a otros motivos, sírvanse exponerlos. ¿Por qué servicios prestados se percibe esa carga? ¿Por

qué impone también el Gobierno de Nepal unos derechos de solicitud de 10 a 60 rupias nepalesas? ¿Se perciben esos derechos de solicitud por un servicio diferente?

Respuesta

Los derechos de solicitud son nominales. Equivalen, al tipo de cambio actual, a entre 14 y 85 centavos de dólar de los Estados Unidos solamente. Los derechos del 1 por ciento son una carga por servicios para la evaluación, que tiene ser llevada a cabo por diferentes organismos, de la solicitud de importar en Nepal productos restringidos. La carga por licencia de importación no se impone por motivos fiscales.

Pregunta 48

El artículo VIII del GATT estipula que todos los derechos y cargas de cualquier naturaleza (que sean distintos de los derechos de importación y de exportación [...]) se limitarán al coste aproximado de los servicios prestados y no deberán constituir una protección indirecta de los productos nacionales ni gravámenes de carácter fiscal aplicados a la importación o a la exportación. Sírvanse indicar cómo se propone Nepal modificar la carga por licencia de exportación de manera que represente el coste aproximado de los servicios prestados, de conformidad con el artículo VIII del GATT.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 46.

Pregunta 49

Observamos que Nepal impone una carga del 1 por ciento del valor de las mercancías importadas por cada licencia de exportación. ¿Qué planes tiene Nepal para poner esa carga en consonancia con el artículo VIII del GATT de 1994, que exige que los derechos y cargas relativos a la importación y a la exportación (con excepción de los impuestos a la importación y los demás impuestos abarcados por el artículo III) se limiten al coste aproximado de los servicios prestados?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 46.

e) **Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones y el sistema de licencias**

Pregunta 50

Con arreglo a un acuerdo comercial vigente con la India, Nepal importa algunas mercancías en régimen de contingente. ¿Cuáles son los productos abarcados, cuáles son las limitaciones, qué aranceles se aplican y cómo funciona ese sistema?

Respuesta

La lista de productos y la cantidad abarcada por el sistema de contingente se decide anualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo II.4 del Protocolo del Tratado entre Nepal y el Gobierno de la India. El sistema de contingente se aplica únicamente a las mercancías cuya exportación está restringida o sujeta a control de precios en una de las Partes en el Tratado de

Comercio. La lista de productos que Nepal importa de la India varía considerablemente, según el acuerdo a que se llegue cada año. Por lo que respecta a los años de 1998 y 1999, fueron asignados los siguientes productos:

	1998	1999	Tipo arancelario (%)
Leche en polvo	1.500 tm	1.500 tm	10
Alimentos para lactantes	500 tm	500 tm	5
Desperdicios de algodón	1.500 tm	1.500 tm	0
Algodón	500 tm	500 tm	0
Hilados de algodón (huso)	500 tm	500 tm	5
Hilados de algodón (madeja)	500 tm	500 tm	5
Rutilo	1.500 tm		5
Azúcar		40.000 tm	10

Pregunta 51

¿Por qué prohíbe Nepal las importaciones de troncos y madera? (anexo 3.1).

Respuesta

Nepal no prohíbe ni restringe las importaciones de troncos y madera. Los productos que figuran en la lista del anexo 3.1 son aquellos cuya exportación está prohibida o restringida.

Pregunta 52

¿Podría Nepal dar más pormenores de las restricciones de importación que se aplican al equipo de comunicaciones, e indicar en concreto cuáles son los productos abarcados por la expresión "demás equipo de audiocomunicaciones"? ¿Se aplica esa restricción a productos tales como los aparatos de televisión, grabadoras de vídeo y ordenadores? Se agradecería que Nepal indicase cómo puede obtenerse licencia para la importación de los bienes restringidos que se enumeran en el anexo 3.2 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1?

Respuesta

No hace falta licencia de importación para importar aparatos de televisión, grabadoras de vídeo u ordenadores. Sólo es de aplicación la licencia para el tipo de equipo de comunicaciones que tiene que ser controlado por razones de seguridad. Para importar equipo de comunicaciones restringido es preciso obtener en primer lugar autorización del Ministerio de Comunicaciones y obtener luego la correspondiente licencia de importación del Departamento de Comercio. Nos remitimos también a la respuesta a la pregunta 56.

Pregunta 53

¿Produce o manufactura Nepal alguno de los productos mencionados en el anexo 3.2?

Respuesta

Nepal no manufactura ni produce los productos restringidos que se indican en el anexo 3.2, con excepción de la joyería y algún licor de producción doméstica.

f) **Procedimiento para el trámite de licencias**

Pregunta 54

Se agradecería que indiquen cuál es la aportación de los derechos de expedición de licencias de importación a los ingresos fiscales del Estado.

Respuesta

En el ejercicio fiscal 1996/1997, los ingresos fiscales originados por el Departamento de Comercio se cifraron en un total de 7 millones de rupias nepalesas, equivalente a 116.000 dólares EE.UU. Dentro de esos ingresos, los derechos de licencias de exportación ascendieron a 200.000 rupias nepalesas, es decir alrededor de 3.300 dólares EE.UU. al tipo de cambio promedio del ejercicio fiscal. El valor de las importaciones sujetas al régimen de licencia fue, por consiguiente, de alrededor de 330.000 dólares EE.UU., de un total de 1.523 millones de las importaciones en general.

Pregunta 55

Según la información facilitada en el correspondiente párrafo del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, se aplica la concesión automática de licencias a efectos de información tanto para la importación como para la exportación de productos. En el párrafo sobre restricciones de importación se hace notar que todos los productos, salvo los pocos que se indican en el anexo 3.2 y que son objeto de prohibición y de restricción cuantitativa, se pueden importar libremente, no aplicándose en la actualidad contingentes de importación. ¿Se aplica la carga del 1 por ciento por licencia de exportación a los artículos sujetos a licencia automática? ¿Se aplica la carga por licencia de importación a los artículos enumerados en el anexo 3.2? ¿Cuál es la finalidad de la carga por licencia de importación?

Respuesta

Sólo se exige licencia de importación para importar en Nepal productos prohibidos o restringidos, es decir, los productos enumerados en el anexo 3.2 del Memorándum. No se exige licencia de importación para importar ningún otro producto. Se ha mitigado el sistema para todas las mercancías, con excepción de las enumeradas en el anexo 3.2, y la exigencia de licencia se ha sustituido por la presentación de la carta de crédito emitida para la importación, no siendo necesario pagar derecho alguno en esos casos. Únicamente cuando el importador no presenta una carta de crédito es necesaria la licencia de importación y hay que pagar los derechos del 1 por ciento. En cuanto a la finalidad de la carga por licencia, nos remitimos a la respuesta a la pregunta 46.

Pregunta 56

Sírvanse enumerar, con indicación de los códigos del SA, todo el equipo de comunicaciones, como, por ejemplo, radios, transmisores-receptores portátiles y otros artículos semejantes de audiocomunicación, que estén sujetos a prohibición o restricciones de importación. Se agradecería que indiquen las restricciones de importación y la justificación aplicable en términos del GATT.

Respuesta

Para importar equipo de audiocomunicaciones restringido es preciso obtener en primer lugar autorización del Ministerio de Comunicaciones, y el importador tiene que solicitar después una licencia de importación del Ministerio de Comercio. Esa restricción se justifica en virtud del artículo XXI del GATT de 1994. Se exige licencia de importación para importar el siguiente equipo:

Código del SA	Descripción
85.28	Todo tipo de sistemas de radiocomunicación con gama de frecuencia de 30 a 300 khz
85.28	Transmisores y transceptores radioeléctricos
85.29	Transmisores de televisión, transmisores radioeléctricos de FM
85.25	Transceptores radioeléctricos
85.25	Transmisores-receptores portátiles
85.17	Teléfonos sin cables
85.29	Emisora de vídeo
85.28	Radio de aficionado
85.17	Terminal de Inmarsat (microteléfono portátil de satélite)
85.17	Equipo de comunicación por satélite
85.17	Sistema de radiobúsqueda, transmisor de radiobúsqueda, radiobusca
85.17	Equipo de comunicación: estación base de telecomunicación celular, microteléfono celular
85.28	Receptores de transmisiones por satélite
85.28	Receptores de satélites (no de transmisiones)
85.17	Estaciones repetidoras de radiocomunicaciones
85.17	Navegación radioeléctrica, transmisor/transceptor
85.17	Transceptor de determinación radioeléctrica, receptores

Pregunta 57

Sírvanse explicar por qué están sujetos a prohibiciones y restricciones los metales preciosos y la joyería.

Respuesta

Se justifica esa restricción en virtud del párrafo c) del artículo XX del GATT de 1994. Se aplica para impedir el comercio ilegal. Sin embargo, de conformidad con el Reglamento de Equipajes, todo residente que haya permanecido más de 30 días fuera de Nepal puede traer al país hasta 10 kg de oro, y en ese caso no se exige licencia alguna.

Pregunta 58

Según la información facilitada en el anexo 3 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, la concesión de licencia es automática en los casos en que no existen contingentes o prohibiciones de exportación. En la actualidad existe libertad de exportación e importación de todos los artículos, excepto unos cuantos que están sujetos a prohibiciones o a restricciones cuantitativas, y no existen contingentes. Cabe suponer que todos esos artículos figuran en las listas del anexo 3.1 y del anexo 3.2

¿Prescribe el Gobierno de Nepal la licencia automática de importación para la importación y exportación de todos los productos que no sean los enumerados en los anexos 3.1 y 3.2? Si así no fuere, sírvanse indicar, con su código del SA, los productos sujetos a licencia automática de importación y de exportación.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 54.

Pregunta 59

¿Pueden presentarse solicitudes de licencia cualquier día laborable con anterioridad al despacho aduanero de las mercancías?

Respuesta

Sí; las solicitudes pueden presentarse cualquier día laborable.

Pregunta 60

¿Se aprueban todas las licencias de importación inmediatamente después de haber sido recibidas, en la medida en que ello es posible en términos administrativos, pero dentro de un máximo de 10 días laborables?

Respuesta

Si la documentación es la debida, el Departamento de Comercio aprueba inmediatamente las licencias.

Pregunta 61

Según la información facilitada en el anexo 3 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, se emiten licencias de importación únicamente para determinados propósitos, con arreglo al apartado b) de la Regla 6 del Reglamento de Exportación e Importación de 1978. Entre esos propósitos figura la emisión de licencias a nombre de empresas, sociedades y compañías comerciales para fines comerciales. ¿Se otorgan licencias de importación a personas individuales para fines comerciales? Y, si no se otorgan, ¿por qué no?

Respuesta

No se otorgan licencias de importación a personas individuales para fines comerciales, ya que sólo se requiere actualmente licencia de importación para importar productos prohibidos o restringidos, y es necesario un control eficaz del uso y destino de esos productos. Además, con arreglo a la legislación vigente, sólo pueden dedicarse a actividades de importación las personas individuales que se hayan registrado como empresas de propiedad individual para fines empresariales. Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 33.

Pregunta 62

Según la información facilitada en la Parte VI sobre "Condiciones de la concesión de licencias", las licencias no son transferibles entre importadores, porque se otorgan a una persona en concreto y para fines específicos. Sin embargo, en el párrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, de la OMC, se

define como trámite de licencias automáticas de importación un sistema de licencias de importación en virtud del cual se aprueben las solicitudes en todos los casos. Se agradecería que indicasen qué personas o finalidades no son aptas para obtener una licencia de importación. ¿Es discrecional la decisión de conceder una licencia de importación? Sírvanse explicar cómo pueden ser automáticas las licencias si solamente se conceden a una persona en concreto y para fines específicos.

Respuesta

Las licencias de importación solamente se exigen, como se deja indicado *supra*, para la importación en Nepal de productos prohibidos o restringidos. Todos cuantos reúnan las condiciones que fija la ley para dedicarse a actividades de importación relativas a esos productos pueden solicitar y obtener una licencia de importación. Lo que no está permitido es que quien haya obtenido una licencia la transfiera a otro importador.

Pregunta 63

Según la información facilitada en el anexo 3 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, la Ley de Exportación e Importación (Control) de 1957 faculta al Gobierno para implantar medidas de control en caso de problemas de balanza de pagos y en casos concretos de asistencia estatal al desarrollo económico. Se agradecería que indicasen los casos concretos de asistencia estatal al desarrollo económico que permitirían que el Gobierno impusiese tales medidas de control.

Respuesta

Los casos concretos de asistencia estatal al desarrollo económico que permitirían que Nepal impusiese medidas de control en virtud de la mencionada ley son, fundamentalmente, los mismos que se reconocen en el artículo XVIII y en el artículo XIX del GATT de 1994.

Pregunta 64

¿Puede asegurar Nepal que el pago de los derechos de licencia a la oficina de aduanas es la única condición para obtener una licencia que permita actuar como agente en la entrega de bienes importados? Si existieren otras condiciones para la concesión de una licencia, ¿podría asegurar Nepal que no existe diferencia entre las aplicables a los nacionales y a los extranjeros?

Respuesta

Toda persona, empresa o sociedad que desee actuar como agente para la entrega de mercancías tiene que obtener una licencia de las autoridades aduaneras y pagar los derechos prescritos. Nepal puede prescribir otras condiciones por lo que respecta a la emisión de licencias. Puede darse preferencia a los nacionales. Sin embargo, la concesión de esa preferencia no infringe las obligaciones resultantes del GATT de 1994, que Nepal contraerá una vez que pase a ser Miembro de la OMC.

h) Valoración en aduana

Pregunta 65

¿Cuáles son los "criterios existentes" que utiliza la oficina de aduanas para no aceptar el valor declarado? ¿Existen precios mínimos?

Respuesta

No están vigentes precios mínimos. La aduana se remite a los precios internacionales, al precio del mercado local, a las listas de precios recomendados por los fabricantes, a los precios registrados para importaciones anteriores de productos idénticos o similares, a una lista de precios de referencia y a la demás información de que se disponga, cuando hay duda fundamentada de que el precio de factura no es el precio de transacción efectivo.

Pregunta 66

Nos complace observar que Nepal está evolucionando hacia normas de valoración en aduana compatibles con el GATT de 1994. Agradeceríamos que Nepal indicase en qué esferas es necesaria más labor para lograr la plena conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC y que facilitase un calendario de esa labor.

Respuesta

Con arreglo a la Ley de Aduanas, en su versión enmendada de 1997, las mercancías se valoran, para efectos de fijación de derechos de aduana, sobre la base del precio de factura que figura en el documento presentado por el importador. Si la aduana tiene duda fundada de que el precio de factura no coincide con el precio que efectivamente se pagó por las mercancías, es decir con el valor de transacción, la aduana se remitirá al valor de las mercancías idénticas o similares importadas en Nepal. Si no se dispone de esa información, la aduana se remitirá a las demás opciones que se mencionan en la respuesta a la pregunta 65. Las autoridades aduaneras no aplican las disposiciones de los artículos 5 y 6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994. Además, no existen en la legislación vigente disposiciones a las que acudir en caso de que exista vinculación entre el comprador y el vendedor, ni acerca de cómo debe proceder la aduana en ese caso, y todavía se utiliza una lista de precios de referencia para efectos de comparación con el precio de factura. Nepal está examinando las modificaciones que habría que practicar en la legislación y la práctica actuales para dar pleno cumplimiento a las disposiciones de la OMC sobre valoración en aduana. Para alcanzar ese objetivo será necesario capacitar personal, elaborar medidas de aplicación y mejorar la capacidad institucional y la infraestructura material de la Administración de Aduanas. El calendario para completar la puesta en práctica dependerá del avance que se consiga en esos aspectos. Nepal acogería con agrado asistencia técnica que propiciase el pronto cumplimiento de sus futuras obligaciones como Miembro de la OMC.

Pregunta 67

Nepal indica que está evolucionando hacia las normas de valoración del GATT de 1994. Se agradecería que presentasen en la Secretaría de la OMC un ejemplar traducido de la notificación sobre la valoración en aduana, publicada en el Boletín Oficial de Nepal en 1997 (Marga 30, 2053) (WT/ACC/NPL/3/Add.1) para que pueda ser examinado por los miembros del Grupo de Trabajo.

Respuesta

La notificación sobre la valoración en aduana publicada en el Boletín Oficial de Nepal en 1997 (Marga 30, 2053) ha sido enmendada por la Ley de Aduanas de 1997. Se adjunta el texto de la Ley de Aduanas.

Pregunta 68

¿Qué calendario seguirá Nepal para la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC a más tardar a la fecha de adhesión?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 66.

Pregunta 69

Según la información que se facilitó en el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, Nepal ha adoptado el método del valor de transacción para la valoración en aduana. Sin embargo, el valor de transacción declarado por el propietario se compara con los "criterios existentes" de valoración. Se agradecería qué describan esos "criterios existentes".

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 65.

Pregunta 70

Según la información facilitada bajo el epígrafe "Otras formalidades aduaneras" del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, los importadores tienen que presentar varios documentos. ¿Tiene que presentar el propietario de las mercancías alguna otra documentación para sustanciar el valor declarado de las mercancías? En caso de que así fuere, sírvanse indicar y describir los demás documentos que se exigen.

Respuesta

Si la aduana no pone en tela de juicio el valor de factura, el importador no tiene que presentar ninguna otra documentación.

Pregunta 71

¿Qué tipo de documentación o prueba exige la aduana para "verificar la autenticidad de la factura"?

Respuesta

La aduana exige, fundamentalmente, documentación de prueba por terceros.

Pregunta 72

¿Está implantando Nepal en la actualidad el sistema de precio mínimo de referencia para fines aduaneros? Si Nepal va a implantarlo con carácter temporal en el marco de la fase de transición a las normas de valoración de la OMC que se indica en el apartado h) del epígrafe I de la sección VI en la página 18 del documento WT/ACC/NPL/2, debe notificarse al Grupo de Trabajo (anexo 4) una lista completa de los productos y los precios mínimos de referencia.

Respuesta

La Administración de Aduanas elabora una lista de precios de referencia, para los productos más críticos, destinada a su utilización por los funcionarios de aduanas para evaluar el precio que figura en la factura que presenta el importador. Debido a la necesidad de mantener el adecuado equilibrio entre la protección de los ingresos fiscales y la facilitación del comercio, Nepal utilizará una lista de precios de referencia hasta que esté en condiciones de cumplir en todo las disposiciones del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII.

j) Inspección previa a la expedición

Pregunta 73

Nepal no tiene actualmente un sistema de inspección previa a la expedición. ¿Se propone el Gobierno de Nepal implantar en un futuro previsible un sistema de inspección previa a la expedición?

Respuesta

Por el momento, Nepal no piensa implantar en un futuro previsible un sistema de inspección previa a la expedición.

k) Impuestos internos aplicados a las importaciones

Pregunta 74

En el Memorándum se menciona la política de Nepal en materia de trato nacional en cuanto a impuestos internos, pero no los aspectos reglamentarios de la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte y la distribución. Sírvanse explicar cómo responde la política en esta esfera a las disposiciones del párrafo 4 del artículo III del GATT de 1994.

Respuesta

No está vigente en Nepal ninguna ley, reglamento o prescripción que sea discriminatoria con respecto a las mercancías importadas, por lo que se refiere a las mencionadas actividades. Se otorga a los bienes importados un trato que no es menos favorable que el que se otorga a los bienes de origen nacional, en forma compatible con el párrafo 4 del artículo III del GATT de 1994.

Pregunta 75

Agradeceríamos que Nepal hiciese saber al Grupo de Trabajo en qué situación se encuentra la implantación del IVA y su observancia por el sector empresarial. En la práctica, ¿está siendo recaudado el IVA de manera uniforme en todos los sectores (excepto los exentos)?

Respuesta

El IVA ha sido implantado mediante la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido de 1995 y las disposiciones reglamentarias atinentes. La observancia por parte del sector empresarial es bastante satisfactoria. Durante el ejercicio fiscal en curso se han registrado en las oficinas fiscales 6.000 personas, que representan más del 90 por ciento de los contribuyentes por IVA previstos.

El IVA se recauda de manera uniforme en todos los sectores, excepto los exentos.

Pregunta 76

Las exenciones del IVA se aplican a productos que se juzgan esenciales, como son los artículos alimenticios, el queroseno, el azúcar, los textiles de algodón, los medicamentos, los lápices y los utensilios de cobre, latón y aluminio. Sírvanse facilitar una lista completa de todas las mercancías y productos exentos del IVA.

Respuesta

Están exentos del impuesto sobre el valor añadido (IVA) los siguientes bienes:

1. Productos agrícolas básicos
 - a) Arroz *paddy*, trigo, maíz, legumbres, harina y alimentos sin elaborar análogos.
 - b) Hortalizas verdes y frescas, fruta fresca, huevos frescos y productos similares.
 - c) Cereales sin elaborar, semillas oleaginosas (tabaco, azúcar, algodón, cardamomo, yute, habas de soja, cacahuetes, semilla de colza y linaza, semillas de girasol y otros productos agrícolas similares que se utilizan para producir aceites comestibles).
2. Productos de primera necesidad
 - a) Aceite comestible (producido en almazaras locales).
 - b) Agua corriente, con inclusión de la procedente de tanques.
 - c) Combustible de madera y carbón.
 - d) Queroseno.
3. Animales vivos y productos del reino animal
 - a) Cabrito, oveja, yak, búfalo macho, jabalí, cerdo, conejo y demás animales semejantes; su leche fresca y productos sin cocinar ni elaborar.
 - b) Vaca, búfalo hembra y cabra.
 - c) Pato, gallina, gallo, pavo y otras aves semejantes, y su carne, fresca, huevos frescos y productos sin cocinar similares.
4. Insumos agrícolas
 - a) Semillas de las plantas que se enumeran en el Grupo 2.
 - b) Estiércol, fertilizantes y acondicionadores del suelo.
 - c) Aperos agrícolas manuales.
5. Plaguicidas fabricados para su utilización en cultivos
Medicinas, servicios médicos y demás servicios sanitarios análogos
 - a) Servicios facilitados por hospitales, clínicas u otras entidades aprobadas por el Gobierno para la provisión de tratamiento médico o quirúrgico.
 - b) Servicios profesionales prestados por facultativos (médicos, enfermeros, asistentes sanitarios, etc.) individual o institucionalmente.
 - c) Artículos proporcionados a los receptores en relación con la oferta de los servicios que se enumeran en los precedentes apartados a) y b).
 - d) Sangre humana y productos derivados de la sangre humana.
 - e) Órganos o tejidos, humanos o animales, para la investigación médica.
 - f) Prestación de servicios por personas inscritas en el registro de cirujanos y médicos veterinarios.

- g) Medicamentos para el tratamiento de seres humanos y de animales.
 - h) Suministro de productos fabricados para personas discapacitadas y adecuados únicamente para dichas personas.
6. Educación
- a) La provisión de investigación en colegios o universidades.
 - b) La provisión, sin ánimo de lucro, de formación facultativa o profesional, o de cursos de actualización.
 - c) La provisión de educación en colegios o universidades y el suministro de bienes conexos con esos servicios.
7. Libros, periódicos, etc.
- a) Libros y folletos.
 - b) Diarios, boletines y periódicos.
 - c) Mapas y cartas.
 - d) Cubiertas, cajas y otros artículos suministrados con los artículos comprendidos en los precedentes apartados a) y c), si no se cobran por separado.
 - e) Transmisiones de radio y televisión.
8. Bienes y servicios artísticos y culturales, servicios de talla
- a) Servicios culturales y artísticos (pintura, talla y servicios conexos).
 - b) Programas culturales.
 - c) Admisión a bibliotecas; arqueología, museos, jardines zoológicos y jardines botánicos.
9. Servicios de transporte de pasajeros
- Provisión de servicios de transporte de personas de un punto a otro del Reino de Nepal (excepto excursiones de turismo)
10. Servicios personales o profesionales
- Servicios personales prestados por abogados, auditores, ingenieros, pintores, actores, cantantes, bailarines, deportistas, escritores, diseñadores, deportistas profesionales, aseguradores, librerías, traductores e intérpretes, individual o institucionalmente.
11. Otros bienes y servicios
- a) Servicios postales (proporcionados por Nepal únicamente).
 - i) Transmisión de cartas, dinero y paquetes por el Servicio de Correos.
 - ii) Prestación por el Servicio de Correos de otras funciones conexas con la transmisión de cartas, dinero y paquetes.
 - iii) Estampillas postales.
 - b) Servicios financieros y de seguros.
Billetes de banco y libretas de cheques
 - i) Impresión y emisión de billetes de banco.
 - ii) Suministro de billetes de banco desde el exterior al interior del Reino de Nepal.
 - iii) Libretas de cheques.

- c) Oro y plata
 - i) Oro y monedas de oro (excepto ornamentos y productos hechos de oro).
 - ii) Plata y monedas de plata (excepto ornamentos y productos hechos de plata).
- 12. Tierras y edificios
Adquisición y arriendo de tierras y edificios
- 13. Apuestas, casinos de juego y loterías
 - a) Provisión de instalaciones y servicios para apuestas y juegos de azar.
 - b) Lotería.

Los bienes y servicios que seguidamente se indican están gravados con *tipo nulo* del impuesto sobre el valor añadido.

- 1. Bienes o servicios adquiridos o importados por Su Majestad el Rey, Su Majestad la Reina, Su Majestad el Príncipe Heredero y otros miembros de la familia real.
- 2. Exportación de bienes
 - a) Bienes exportados fuera del Reino de Nepal; o
 - b) bienes expedidos para su utilización como provisiones en vuelos con destino final al exterior del Reino de Nepal; o
 - c) bienes cargados para su utilización como provisiones en aeronaves con destino al exterior del Reino de Nepal, o como mercancía para venta al por menor o suministro a personas en el curso de los respectivos vuelos.
- 3. Exportación de servicios
 - a) Prestación de servicios por una persona residente en el reino de Nepal a una persona de fuera del Reino de Nepal y que no tenga un establecimiento empresarial, un agente o un representante legal que actúen en su nombre en el Reino de Nepal.
 - b) El suministro de servicios, con carácter de arriendo o préstamo, por una persona registrada como residente en Nepal a una persona que resida fuera del Reino de Nepal.
- 4. Importaciones de bienes o servicios efectuadas por diplomáticos acreditados.

Pregunta 77

El IVA se percibe a razón del 10 por ciento en el caso de los contribuyentes registrados en las oficinas del IVA, y del 20 por ciento en el caso de los contribuyentes no registrados. ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en la oficina del IVA?

Respuesta

Cuando entró en vigor la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, toda persona (definida en la Ley como toda persona individual, empresa, sociedad, asociación, institución, sociedad colectiva, cooperativa, empresa mixta, fundación religiosa o fondo; así como toda organización religiosa, fundación benéfica y otras entidades similares. con sus dependencias y subdependencias, que se dediquen, con o sin ánimo de lucro, a actividades imposables) que participase en una transacción tenía que solicitar su registro, usando el formulario prescrito, ante el funcionario fiscal dentro del plazo de

los 90 días siguientes a la entrada en vigor de dicha Ley. Desde que entró en vigor esa Ley, toda persona que desee participar en transacciones comerciales tiene que registrarse en la oficina fiscal antes de comenzar a dedicarse a tales transacciones. Al evaluar la solicitud, el funcionario fiscal puede pedir documentos e información adicionales al solicitante, y éste tiene el deber de presentar a la autoridad de que se trate esa información o documentos dentro de un plazo de siete días. Una vez verificado el formulario de solicitud, la autoridad fiscal emitirá el certificado de registro a nombre de la persona en cuestión dentro del plazo de 30 de días contados desde la fecha de presentación de la solicitud. El certificado debe colocarse en un lugar bien visible del local principal en que lleve a cabo sus transacciones el titular. Si las transacciones se llevan a cabo en varios lugares, debe colocar en posición visible de cada uno de esos lugares una copia del certificado de registro autenticada por un funcionario fiscal. Toda persona registrada tiene la obligación de utilizar su número de registro en todas las transacciones relacionadas con el impuesto sobre el valor añadido o con el impuesto de consumo, así como también en cualesquiera otras transacciones para las que se haya prescrito.

Están exentos de registro, sin embargo, los pequeños vendedores cuyas transacciones no hayan llegado a 4,5 millones de rupias nepalesas en los últimos 12 meses. Están también exentas, tanto de registro como del IVA, las importaciones efectuadas por las industrias artesanales para su propio consumo.

Pregunta 78

Las industrias artesanales, que están exentas de impuestos sobre la renta y sobre el consumo ¿están exentas también del IVA? ¿Qué es lo que define a una industria como artesanal en Nepal?

Respuesta

Sí; pero únicamente las industrias artesanales cuyas transacciones no lleguen al umbral de transacciones anuales imponible fijado en las normas del IVA. Están exentas del IVA, no obstante, las importaciones efectuadas por las industrias artesanales para su propio consumo.

La Ley de Empresas Industriales de 1992 define las "industrias artesanales" como aquellas que utilizan destrezas específicas o materias primas locales, son intensivas en términos de mano de obra y guardan relación con la tradición, el arte y la cultura nacionales, con excepción de los cigarrillos, *bidi*, cigarros y tabaco de mascar, las industrias que producen otros artículos de naturaleza similar utilizando como materia prima el tabaco, las industrias productoras de alcohol y cerveza; los telares manuales, de pedal y semiautomáticos; los trabajos de urdimbre, teñido e impresión; la sastrería (que no sea de prendas de confección); el tejido de punto, las esteras y frazadas de lana tejida (*radi*, *pakhi*); las alfombras de lana; *pasminas*; prendas de lana; carpintería; productos artísticos en madera; trabajos en caña y bambú; productos de fibras naturales; papel hecho a mano y sus productos; oro; productos de filigrana, con inclusión de los de plata, latón, cobre, piedras preciosas y semipreciosas; ornamentos; escultura y cerámica; miel; *chauri*, elaboración del cardamomo; alfarería y cerámica; cortado y curtido de pieles; curtidos rurales y producción de artículos de cuero; yute, hierba *sabai*, *babio*, *choya*, productos de hilo de algodón; productos artísticos hechos de hueso y cuerno; tallas en piedra; artes cerámicas, *pauwa*; artículos de boutique, varillas de incienso (*dhup*); industrias de muñecos y juguetes, con activos fijos de 200.000 rupias como máximo.

Pregunta 79

¿Cómo, dónde y cuándo se percibe el arbitrio municipal de tránsito (octroi)? ¿Se percibe en el puerto de importación cuando se trata de mercancías importadas?

Respuesta

La Ley de Autonomía Local de 1998, recientemente aprobada por el Parlamento, ha abolido el octroi. La Ley está sometida al proceso de obtención de la regia sanción.

Pregunta 80

Nepal ha indicado que está pensando en suprimir el arbitrio del octroi y dictar otras medidas para reemplazar los ingresos que con ello pierdan los municipios. ¿Puede manifestar Nepal si el octroi se aplica por igual a las mercancías nacionales y a las importadas? ¿Cuál es el calendario previsto para la eliminación de ese arbitrio?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 79.

Pregunta 81

Se agradecería una descripción más pormenorizada de la aplicación del impuesto de consumo a los bienes de producción nacional y a los importados. ¿En qué punto se aplica el impuesto a los bienes de producción local y a los de importación? ¿Cuál es la base impositiva en el caso de las importaciones?

Respuesta

El impuesto de consumo se aplica a los productos de una lista que se especifica en la Ley de Hacienda. No se aplica ese impuesto a las mercancías importadas. Las mercancías importadas están sujetas a los derechos igualadores que se perciben a razón del tipo del impuesto de consumo aplicable a los productos de la lista de la Ley de Hacienda. Véase también la respuesta a la pregunta 38.

Pregunta 82

Se agradecería que facilitasen una lista completa de las mercancías y los servicios sujetos al impuesto de consumo, con indicación de los tipos impositivos aplicables.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 35.

l) Normas de origen

Pregunta 83

Se agradecería que pusiesen en claro si se requiere prueba de origen para los productos originarios de todos los países o solamente para los de aquellos países que exportan a Nepal con arreglo a un sistema preferencial.

Respuesta

Se requiere prueba de origen para los productos originarios de los países que exportan a Nepal en régimen de trato preferencial.

Pregunta 84

Quando se exige prueba de origen, ¿en qué consiste esa prueba?

Respuesta

Constituye prueba de origen el certificado de origen emitido por la autoridad designada por el gobierno del país exportador de conformidad con el procedimiento de certificación.

Pregunta 85

Sírvanse exponer con mayor detalle cómo se determina el país de origen.

Respuesta

Los bienes producidos u obtenidos en su totalidad en el país exportador, y los bienes no manufacturados u obtenidos en su totalidad en el país exportador, pero elaborados en el país exportador, se consideran originarios del país exportador. Se consideran bienes producidos u obtenidos en su totalidad en el país exportador los productos en bruto o minerales extraídos de su suelo, sus aguas o sus fondos marinos, los productos agrícolas cosechados, los animales nacidos y criados en su territorio y los productos obtenidos de dichos animales, los productos de la caza o la pesca, los productos de la pesca marina y otros productos marinos capturados en alta mar por buques del país y elaborados o fabricados a bordo de sus buques-factoría, los artículos usados recogidos y las materias primas, desechos y chatarra resultantes de operaciones de manufactura de los referidos productos, así como los bienes producidos exclusivamente a base de esos productos. Pueden ser objeto de concesión de preferencias los productos sujetos a trabajo o elaboración que tenga como resultado que el valor total de los materiales, las partes o los productos originarios de otros países o de origen indeterminado no exceda del 50 por ciento del valor FOB de los productos manufacturados u obtenidos, si el proceso final de manufactura tiene lugar en el territorio del país exportador. De manera análoga, pueden ser objeto de trato preferencial los productos abarcados por acuerdos sectoriales entre países miembros.

Pregunta 86

¿En qué circunstancias cabe considerar a un grupo de países como un solo país para fines de determinación del origen? ¿Se considera, por ejemplo, a la Unión Europea como un solo país para fines de determinación del origen?

Respuesta

En materia de normas de origen, no existe ninguna disposición acerca de las circunstancias en que se tendrían en cuenta grupos de países para fines de determinación del origen.

Pregunta 87

¿Está dispuesto el Gobierno de Nepal a aplicar el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC?

Respuesta

En la actualidad Nepal exige prueba de origen únicamente para determinar si los bienes tienen derecho a trato preferencial en virtud de los acuerdos comerciales en que es parte o de la legislación nacional. Nepal está dispuesto a aplicar el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC.

m-o) Régimen antidumping, régimen de derechos compensatorios y régimen de salvaguardias

Pregunta 88

Nepal no tiene actualmente un régimen antidumping, ni un régimen de derechos compensatorios ni un régimen de salvaguardias. ¿Se propone el Gobierno de Nepal establecer alguno de esos regímenes? En caso afirmativo, ¿cuál es el calendario para la elaboración de la legislación aplicable y compatible con la OMC?

Respuesta

Nepal implantará en el futuro los referidos regímenes en forma compatible con los derechos y obligaciones resultantes del artículo VI, del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI, y del artículo XIX del GATT de 1994, así como también del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Es difícil en estos momentos prever cuándo será elaborada y promulgada la legislación respectiva.

Pregunta 89

Nos preguntamos si Nepal se propone aplicar legislación compatible con la OMC en materia de medidas antidumping, medidas compensatorias y medidas de salvaguardia. ¿Puede garantizar Nepal que no aplicará medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia hasta que esté vigente tal legislación compatible con la OMC?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta anterior. Nepal no ha aplicado hasta la fecha medidas de esos tipos. Sin embargo, resulta difícil garantizar que no vayan a surgir circunstancias que hagan inevitable la aplicación de medidas para remediar daños graves a los productores nacionales. De ser necesario antes de que se ponga en vigor la legislación nacional, Nepal solamente aplicará medidas de conformidad con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC.

Pregunta 90

¿Podrían asegurar las autoridades de Nepal que piensan promulgar en el futuro esa legislación y que la misma estará en conformidad con los pertinentes artículos del GATT (el artículo VI por lo que respecta a medidas antidumping, los artículos VI, XVI y XXIII por lo que respecta a medidas compensatorias, y el artículo XIX por lo que respecta a medidas de salvaguardia)?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 88.

2. Reglamentación de las exportaciones

b) Nomenclatura del arancel de aduanas, clases de derechos, tipos de los derechos, promedios ponderados de los tipos

Pregunta 91

Se agradecería que faciliten una lista, con indicación de los códigos del SA, de los 16 productos de exportación sujetos a derechos de exportación, así como los tipos aplicables.

Respuesta

Los 23 productos sujetos al impuesto sobre la exportación, con el tipo aplicable, figuran en la Lista II del Arancel Aduanero de Nepal. Los productos son los siguientes:

Lista II

Se percibirán como sigue los derechos aduaneros por bienes exportados del Reino de Nepal:

	Código del SA	Descripción de los bienes	Tipos de derecho de aduana por exportación
1.	07.13	Legumbres enteras	20 rupias nepalesas por kg
2.	07.13	Legumbres cortadas	15 rupias nepalesas por kg
3.	23.08	Afrecho de arroz y de trigo	500 rupias nepalesas por tonelada
4.	23.05	Tortas de aceite de semillas oleaginosas	40 rupias nepalesas por kg
5.	25.17	Piedras machacadas o sin machacar y piezas de grava de hasta 2 pulgadas para construcción de carreteras	100 rupias nepalesas por metro cúbico
6.	25.18	Rocas y piedras sin machacar de más de 2 pulgadas	200 rupias nepalesas por metro cúbico
7.	25.05	Arena natural	70 rupias nepalesas por metro cúbico
8.	25.17	Mezcla de arena y guijarros (chharry)	100 rupias nepalesas por metro cúbico
9.	25.79	Magnesita (en bruto)	200 rupias nepalesas por metro cúbico
10.	32.01	Catechu de acacia (Kachha)	200 rupias nepalesas por quintal
11.	32.03	Catechu de acacia (Kathas)	500 rupias nepalesas por quintal
12.	44.09	Troncos de árbol, madera aserrada, leña de madera en troncos, bloques, placas, ramas, astillas o aserrín	200% <i>ad valorem</i>
13.	44.08	Hojas para contrachapado de madera	70% <i>ad valorem</i>
14.	44.12	Madera contrachapada	10% <i>ad valorem</i>
15.	25.15	Gránulos y polvo de mármol	6% <i>ad valorem</i>
16.	25.77	Polvo de piedras	6% <i>ad valorem</i>

	Código del SA	Descripción de los bienes	Tipos de derecho de aduana por exportación
17.	11.01	Harina	0,25 por kg
18.	10.06	Arroz	0,50 por kg
19.	17.01	Azúcar	0,50 por kg
20.	15.16	Ghee y aceite vegetales	3%
21.	39.22-26	Productos plásticos	2%
22.	17.03	Melazas	5%
23.	05.02	Pelo de animales domésticos, con inclusión de las cerdas de porcino	10%

Pregunta 92

Según el Memorandum sobre el régimen de comercio exterior, las exportaciones de productos que no sean los 16 sujetos a derechos de exportación pagan una comisión por servicio del 0,5 por ciento del valor de exportación. ¿Se aplica esa comisión por servicios, igual que los derechos de exportación, sobre la base del precio FOB? ¿Se aplica esa comisión por servicios a las exportaciones a otros países que son parte en los Acuerdos de Comercio Preferencial de Asia Meridional (ACOPAM) o las demás partes en la Zona de Libre Comercio de Asia Meridional (SAFTA)?

¿Se propone Nepal reducir y, en su momento, eliminar ese gravamen en cada uno de los casos en que se aplican derechos de exportación? De ser así, ¿cuál es el calendario previsto? De no ser así, ¿por qué no?

Respuesta

La comisión por servicios se aplica, sobre la base del precio FOB, a todas las exportaciones de Nepal. Nepal no ha pensado en reducir más esa comisión por servicios. Ya tuvo lugar una considerable reducción, que la hizo pasar del 2 por ciento al 0,5 por ciento actual, con lo cual se pone esa comisión por servicios en consonancia con el artículo VIII del GATT de 1994. El nivel actual de la comisión por servicios no constituye un gravamen de carácter fiscal aplicado a la importación.

Pregunta 93

¿Como piensa el Gobierno de Nepal poner en consonancia esa comisión por servicios de exportación con las prescripciones del artículo VIII del GATT?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 94

Debe ser notificada al Grupo de Trabajo la lista completa de productos, con indicación de los códigos del SA, en la que se enumeren los 16 productos (silvícolas y alimenticios) por los que se perciben derechos de exportación, haciendo constar también los tipos vigentes y las razones a que obedece su imposición.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 91.

Pregunta 95

Con excepción de los productos sujetos a derechos de exportación, Nepal percibe una comisión por servicios del 0,5 por ciento del valor de exportación. Agradeceríamos que Nepal explicase con pormenores la naturaleza de esa comisión y las razones a que obedece la percepción de una comisión por servicios sobre esos productos.

Respuesta

La comisión por servicios se percibe para cubrir los costos de los servicios prestados a los exportadores por las autoridades aduaneras y otros organismos oficiales conexos. Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 92.

- c) **Restricciones cuantitativas a la exportación, con inclusión de las prohibiciones, contingentes y regímenes de licencias**

Pregunta 96

Según el anexo 3.1 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, Nepal prohíbe la exportación de los siguientes productos: cueros y pieles en bruto (con inclusión de las saladas en seco) y lana en bruto. También existen prohibiciones de exportación de la mamira y de la madera en troncos y la madera para la construcción. Se agradecería que diesen pormenores completos, indicando los códigos del SA, de todos los cueros y pieles en bruto, de la lana en bruto, de la mamira y de la madera en troncos y madera para la construcción cuya exportación está sujeta a prohibiciones. Sírvanse definir la "mamira." Se agradecería también que indicasen, con respecto a cada uno de los productos, la justificación, en términos del GATT, del mantenimiento de la prohibición de exportación. Si no existe tal justificación, sírvanse exponer los planes de Nepal para la eliminación de la prohibición de exportación.

Respuesta

Las restricciones impuestas a la exportación de los productos indicados en el anexo 3.1 pueden justificarse en virtud de las disposiciones de la OMC que seguidamente se indican. Los artículos de importancia arqueológica o religiosa quedan abarcados por el párrafo f) del artículo XX, la fauna y la flora y bienes conexos por el párrafo b) del artículo XX, los medicamentos por los párrafos a) y b) del artículo XX, los explosivos y los materiales utilizados para fabricar armas y municiones por el artículo XXI, la mamira y los troncos y madera de construcción por el párrafo g) del artículo XX, y los cueros y pieles en crudo por el párrafo a) del artículo XI.

La mamira es una hierba medicinal. Para una lista pormenorizada de los productos sometidos a prohibiciones de exportación nos remitimos a la respuesta a la pregunta 101.

Pregunta 97

Según el anexo 3.1 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, Nepal prohíbe la exportación de todas las materias primas, partes y bienes de capital importados. Esa prohibición de exportación parece ser incompatible con las prescripciones sobre trato nacional del artículo III del GATT. ¿Como se propone el Gobierno de Nepal eliminar esa prohibición de exportaciones?

Respuesta

Nepal examinará esa medida en función del artículo III del GATT de 1994.

Pregunta 98

Habida cuenta de las disposiciones del artículo XI del GATT de 1994, ¿podría proporcionar Nepal una justificación de sus restricciones de exportación para cada uno de los productos que se enumeran en el anexo 3.1?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 96.

Pregunta 99

¿Podría indicar Nepal si existe alguna restricción de la reexportación desde Nepal de productos que hayan sido importados en Nepal de países terceros?

Respuesta

En la actualidad está restringida la exportación de todas las materias primas, partes y bienes de capital importados.

d) Procedimiento para el trámite de licencias de exportación

Pregunta 100

Sírvanse indicar los derechos que hay que abonar y otros requisitos que deben cumplirse para obtener un certificado de la Asociación de Artesanía de Nepal con el fin de exportar productos de artesanía.

Respuesta

Para exportar productos de artesanía hechos con partes de animales domésticos, el exportador tiene que presentar a la Asociación de Artesanía una declaración, una factura y una muestra de los productos que va a exportar. La Asociación emite una carta de inexistencia de objeciones, si los productos se hicieron con partes de animales domésticos. Los derechos que percibe la Asociación por ese concepto son los siguientes: 50 rupias nepalesas, si el valor es inferior a 10.000 rupias, y 100 rupias nepalesas si el valor es de 10.000 rupias o mayor. La Asociación examina los precios con arreglo a los criterios indicados en la respuesta a la pregunta 107 y, si da su aprobación, se emite el certificado. Si se trata de objetos arqueológicos, el exportador tiene que presentar un certificado de aprobación del Departamento de Arqueología. La comisión por servicios que cobra la Asociación de Artesanía es del 0,5 por ciento del precio FOB de los bienes exportados.

Pregunta 101

Sírvanse enumerar todos los productos silvícolas y la fauna y la flora, con indicación de los códigos del SA, para cuya exportación se necesita permiso del Ministerio de Silvicultura. Se agradecería que describiesen el procedimiento de obtención de ese permiso, en forma de respuesta al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de las licencias de importación.

Respuesta

Por ser parte en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), Nepal cumple las obligaciones impuestas por dicha Convención. La Ley Forestal de 1992 no permite conceder licencias de exportación para los productos prohibidos por la Convención. La lista de animales silvestres y productos silvícolas cuya exportación está prohibida es la siguiente:

Animales silvestres		
Código del SA	Nombre científico	Nombre en español
01.06	<i>Macaca assamensis</i>	Mono de Assam
01.06	<i>Manis pentadactyla</i>	Pangolín de la India
01.06	<i>Caprolagus hispidus</i>	Conejo de Assam
01.06	<i>Canis lupus</i>	Lobo
01.06	<i>Ursus arctos</i>	Oso himalayo
01.06	<i>Ailurus fulgens</i>	Panda rojo
01.06	<i>Prionodon pardicolor</i>	Linsang manchado
01.06	<i>Felis bengalensis</i>	Leopardo de Bengala
01.06	<i>Felis lynx</i>	Lince
01.06	<i>Neofelis nebulosa</i>	Leopardo de Nepal
01.06	<i>Panthera tigris</i>	Tigre
01.06	<i>Panthera uncia</i>	Leopardo de las nieves
01.06	<i>Elephas maximus</i>	Elefante asiático
01.06	<i>Rhinoceros unicornis</i>	Rinoceronte
01.06	<i>Sus salvanius</i>	Puerco pigmeo
01.06	<i>Moschus moschiferus</i>	Almizclero
01.06	<i>Cervus duvauceli</i>	Ciervo de los pantanos
01.06	<i>Bos gaurus</i>	Gaur
01.06	<i>Bos grunniens</i>	Yak salvaje
01.06	<i>Bubalus bubalis</i>	Búfalo salvaje
01.06	<i>Ovis ammon</i>	Argali
01.06	<i>Pantholops hodgsoni</i>	Antílope tibetano
01.06	<i>Antelope cervicapra</i>	Antílope negro
01.06	<i>Tetracerus quadricornis</i>	Antílope cuatricorne
01.06	<i>Hyaena hyaena</i>	Hiena rayada
01.06	<i>Platanista gangetica</i>	Delfín del Ganges

Código del SA	Productos silvícolas de exportación restringida
12.11	<i>Cordyceps sinensis</i>
12.11	<i>Orchis incanata</i>
12.11	<i>Nardostachys grandiflora</i>
12.11	<i>Rauwolfia serpentina</i>
12.11	<i>Cinnamum glaucescens</i>
12.11	<i>Valeriana jatamansi</i>
12.11	Lichen spp
12.11	Rock exudete (Silazit)
12.11	<i>Abis spectabilis</i>
12.11	<i>Taxus baccata</i>
12.11	<i>Michelia chanpaca</i>

Código del SA	Productos silvícolas de exportación restringida
12.11	Acacia catechu
12.11	Shorea robusta

Pregunta 102

Sírvanse proporcionar, con respecto a cada uno de los productos sujetos al régimen de licencias de exportación, la justificación, en términos de la OMC, de la necesidad de licencia.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 96.

- e) **Otras medidas, por ejemplo precios mínimos de exportación, limitaciones voluntarias de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenada**

Pregunta 103

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, la Ley de Divisas de 1962 y su reglamento de 1963 exigen que el exportador realice el pago total de las mercancías exportadas en una moneda convertible dentro de los seis meses siguientes a la fecha de expedición desde Nepal. ¿Exige esa disposición que se repatrién a Nepal las sumas obtenidas por los productos exportados?

Respuesta

Con arreglo al sistema vigente, todos los exportadores que realicen exportaciones a países que no sean la India, tienen que traer a Nepal el pago de la exportación dentro de un plazo de seis meses. Sin embargo, el exportador puede, si así lo desea, retener en su poder hasta el 100 por ciento de lo obtenido por la exportación si abre una cuenta en divisas en un banco comercial de Nepal. Tal retención no está sujeta a plazo alguno.

Pregunta 104

Sírvanse describir el funcionamiento de las medidas sobre moneda no convertible concertadas con la India.

Respuesta

Para importar mercancías de la India puede emitirse una carta de crédito en rupias indias a favor del exportador. Un banco de Nepal puede también, a solicitud del importador, efectuar un pago directo al exportador en rupias indias a través de un banco de la India. El importador puede recibir rupias indias de un banco de Nepal para hacer un pago directo al exportador de la India.

Pregunta 105

¿Cuál es la finalidad del registro de los contratos de exportación?

Respuesta

No existe sistema alguno de registro de contratos de exportación.

Pregunta 106

¿Es el registro de los contratos de exportación un proceso automático que no afecta a la capacidad del exportador para proceder a la exportación?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 105.

Pregunta 107

Sírvanse facilitar una lista completa de las prendas de vestir y productos de artesanía cuyos precios de valoración fijan, respectivamente, las asociaciones del vestido y de la artesanía de Nepal.

Respuesta

No se fijan precios de valoración para los productos de artesanía ni existe una lista de precios mínimos de exportación. El exportador presenta sus precios de exportación a la Asociación de Artesanía, la cual evalúa los precios propuestos con arreglo a determinados criterios y recomienda al exportador un precio de exportación. Los criterios que utiliza la Asociación de Artesanía son los siguientes:

- Medida: altura y peso;
- Coste de los materiales incorporados: nacionales y de otro país;
- Coste de la mano de obra aplicada al producto;
- Calidad del producto.

La Asociación de Artesanía es una entidad privada, sin intervención del Gobierno. Evalúa los precios de exportación como servicio a los exportadores, para evitar que infravaloren sus productos de exportación.

Se adjunta la lista de prendas de vestir que tienen precios indicativos.

Precio indicativo de las prendas de vestir de confección

Nº de cat.	Descripción	Artículo
	CANADÁ	
6	Camisa de algodón entallada MB	WVN KT
7	Blusas y camisas de mujer y camisas de hombre	WVN KT
5	Pantalones, shorts, monos, MBWG C e I	WVN KT
4	Trajes o ternos, trajes sastre, faldas, etc. WGMB C e I	WVN KT
	Chaquetas, etc., MBWG C e I	WVN
	NORUEGA	
1	Chaquetas, blazers, chalecos, parkas y trajes de una pieza, etc.	WVN
2	Pantalones, pantalones vaqueros, monos, etc., excepto trajes de baño y shorts	WVN

N° de cat.	Descripción	Artículo
3 y 4	Camisetas y blusas, etc., y ropa interior MBWG C e I	KT
5	Camisa de hombre y de niño	WVN
6	Pullover, jerseys y chaquetas, etc.	KT
7	Blusas y camisas para mujeres y niñas	WVN
8-8	Vestidos de mujer	WVN
	SUECIA	
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas y chaquetas de punto (con inclusión de camisetas exteriores)	KT
6	Chaquetas	WVN KT
8	Pantalones, calzoncillos	WVN KT
9	Trajes, vestidos, faldas	WVN KT
10	Blusas de mujer	WVN KT
	AUSTRIA	
	Blusas de mujer	MM/PL
	Camisas de hombre	MM/PL
	FINLANDIA	
1.A	Blusas de mujer	WVN
1.B	Camisas de hombre	WVN
2	Calcetines cortos	KT/Par
3	Camisetas	KT
	ALEMANIA	
4	Camisetas de punto, camisetas exteriores y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de mujer y de hombre Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WV
	FRANCIA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de mujer y de hombre Shorts tejidos, de hombre	WVN WVN

N° de cat.	Descripción	Artículo
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	ITALIA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
	BENELUX	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Camisas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Vestidos y conjuntos de mujer	WVN
	DINAMARCA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN

N° de cat.	Descripción	Artículo
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Camisas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	REINO UNIDO	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	IRLANDA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	GRECIA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN

N° de cat.	Descripción	Artículo
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	ESPAÑA	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN
	PORTUGAL	
4	Camisas, camisetas y prendas similares de punto	KT
5	Jerseys, pullovers, sueters sin mangas, chalecos, conjuntos, chaquetas de punto, chambras y otros jerseys (no chaquetas y blazers), anoraks, cazadoras, chaquetas de cintura y similares, tejidas o de crochet	KT
6	Pantalones tejidos de hombre y de mujer Shorts tejidos de hombre	WVN WVN
7	Blusas de mujer	WVN KT
8	Camisas de hombre, tejidas	WVN
15	Chaquetas de mujer, tejidas	WVN
26	Vestidos de mujer	WVN KT
27	Faldas de mujer	WVN KT
29	Trajes sastre y conjuntos de mujer	WVN

Precio indicativo del algodón para los Estados Unidos

N° de cat.	Descripción	Artículo
229	Parches	
237	Trajes de juego, trajes de playa	KT
	Mamelucos, etc.	WVN
	Monos (para niñas) (WVN) (R y C)	
239	Ropa infantil de algodón	
330	Pañuelos	WVN
331	Guantes	KT/Par
332	Medias	KT
333	Abrigos tipo traje MB	KT/WVN
334	Otros abrigos y chaquetas MB	KT WVN
335	Abrigos y chaquetas WG	KT WVN
336	Vestidos, incl. uniformes	KT WVN
338	Camisas de punto, incl. camisetas MB	KT
339	Camisas de punto, incl. camisetas WG	KT
340	Camisas de hombre	WVN
341	Blusas de mujer Camisetas de mujer, sin mangas y con un bolsillo	WVN WVN
342	Faldas y faldas-pantalón Minifaldas	KT WVN WVN
345	Sueters	KT
347/48	Pantalones, pantalones sport MB/WG Shorts MB/WG	KT WVN KT WVN
349	Sujetadores, etc.	KT/WVN
350	Batines, albornoces, etc.	KT/WVN
351	Pijamas y ropa de dormir (unidad)	KT/WVN
352	Ropa interior masculina de una sola pieza Ropa interior	KT/WVN KT/WVN
359	Otras prendas Bufandas Delantales Chales bordados Chales Gorros Caminos de mesa Chalecos Vinchas del cabello, para mujer	KT WVN

Rayón

N° de cat.	Descripción	Artículo
237	Trajes de juego, mamelucos, etc.	KT/WVN
239	Ropa de rayón para niños	
630	Pañuelos	WVN
631	Guantes	KT/PR
632	Medias	KT
633	Abrigos tipo traje MB	KT/WVN
634	Otros abrigos MB	KT/WVN
635	Abrigos WG	KT WVN
638	Camisas, incl. camisetas MB	KT
639	Camisas, blusas, incl. camisetas MB	KT
640	Camisas MB	WVN
641	Blusas WG Camisetas sin mangas, con un bolsillo	WVN
642	Faldas	KT WVN
643	Trajes MB	KT WVN
644	Trajes WG	KT WVN
645	Sueters MB	KT
646	Sueters WG	KT
647/648	Pantalones, pantalones sport MB, WG Shorts MB WG	KT WVN KT WVN
649	Sujetadores	KT/WVN
650	Batines, incl. albornoces, etc.	KT/WVN
651	Pijamas, ropa de dormir (unidad)	KT/WVN
652	Ropa interior Ropa interior masculina de una sola pieza	KT/WVN KT/WVN
659	Otras prendas Cinturones sintéticos Short all	KT/kg WVN/kg
666	Cubreparedes decorativos	
670	Bolsas y bolsos Hasta 100 g 101 a 250 g 251 a 500 g 501 a 750 g 751 a 1000 g 1.001 a 1.250 g 1.251 a 1.500 g 1.501 a 2.000 g	

Mezclas de seda y otros tejidos vegetales

N° de cat.	Descripción	Artículo
831	Guantes	KT
832	Medias	KT
833	Abrigos tipo traje MB	KT/WVN
834	Otros abrigos MB	KT/WVN
835	Abrigos WGI	KT/WVN
836	Vestidos	KT/WVN
838	Camisas, blusas	KT
840	Camisas, blusas	WVN
842	Camisas de mujer	KT/WVN
843	Trajes MB Trajes MBI	KT WVN
844	Trajes WGI	KT/WVN
845	Otros tejidos vegetales y sueters	KT
846	Sueters con mezcla de seda	KT
847	Pantalones, shorts Pantalones, shorts	KT WVN
850	Batines	KT/WVN
851	Pijamas, ropa de dormir	KT/WVN
852	Ropa interior	KT/WVN
858	Corbatas	KT/WVN
859	Otras prendas	KT/WVN

Abreviaturas

AD	=	Adultos	doz.	=	Docena
Ch	=	Niños	kg	=	Kilogramo
N° de cat.	=	Número de categoría	PC	=	Pieza
KT	=	De punto	R	=	Rayón
WVN	=	Tejido	C	=	Algodón
MB	=	Hombres y niños	PR	=	Par
WG	=	Mujeres y niñas			

Pregunta 108

Sírvanse explicar cómo se calcularon esos precios de exportación y cuál es la razón para no aceptar el valor de las mercancías que se menciona en la factura.

Respuesta

Los precios de exportación indicativos se calculan sobre la base del coste de producción.

f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones

Pregunta 109

En la pagina 1 del texto en español del documento WT/ACC/NPL/2 se hace notar que las medidas de promoción de las exportaciones figuran en lugar destacado entre las adoptadas por Nepal para alcanzar sus objetivos de política comercial. Se agradecería que describiesen las medidas de promoción de las exportaciones que haya adoptado Nepal. ¿Qué productos son objeto de promoción, concretamente, y cómo se realiza la promoción de las exportaciones?

Respuesta

Con miras a crear un macroentorno que propicie la promoción de las exportaciones, el Gobierno ha formulado una política comercial, una política de exportación, una política cambiaria y una política de comercio interior. De forma análoga, se ha creado un Consejo del Comercio, con participación mayoritaria del sector privado, que tiene a su cargo la coordinación de las actividades de todas las entidades que participan en actividades de exportación. Se ha hecho convertible el cambio de divisas para fines de transacciones de cuenta corriente de la balanza de pagos. Se han declarado exentos del impuesto sobre la renta los ingresos procedentes de las exportaciones. Se ha hecho más eficaz el sistema de reintegro de derechos de aduana para las importaciones de materiales en bruto destinados a productos exportables. De modo semejante, se han alentado otras actividades de promoción de las exportaciones, como, por ejemplo, la participación en ferias comerciales internacionales, el desarrollo de productos, la diversificación y la mejora de la calidad de los productos exportables.

En términos amplios, el Gobierno ha emprendido o piensa emprender actividades de promoción con respecto a los productos que seguidamente se enumeran.

Productos agrícolas

Productos agrícolas con capacidad productiva y para el mercado exterior, como, por ejemplo, las lentejas, semillas de niger, té y café, jengibre, cardamomo, semillas vegetales, flores, seda y productos de la seda, hierbas medicinales, frutas, etc.

Productos industriales

Alfombras de lana, prendas de vestir de confección, cuero y productos del cuero, productos de algodón, suéteres de algodón, bufandas de algodón, etc.

Productos de artesanía tradicional

Productos de la industria artesanal y de la pequeña industria

Otros productos

Programas de ordenador

Pregunta 110

Se agradecería que describiesen las actividades de promoción que lleva a cabo el Centro de Promoción del Comercio según lo indicado en la página 22 del texto en español del documento WT/ACC/NPL/2. ¿Qué productos cuentan con actividades de promoción? ¿Proporciona el Centro de Promoción del Comercio algún tipo de asistencia financiera?

Respuesta

El Centro de Promoción del Comercio no proporciona ningún tipo de asistencia financiera. En cuanto a las actividades de dicho Centro, nos remitimos a la respuesta a la pregunta siguiente.

Pregunta 111

Sírvanse facilitar pormenores de las actividades de promoción que lleva a cabo el Centro de Promoción del Comercio.

Respuesta

El Centro de Promoción del Comercio, creado por el Gobierno en 1971, ha venido funcionando como Secretaría de la Junta de Promoción del Comercio de Nepal, constituida en virtud de una disposición de la Ley 2013 sobre la Junta de Desarrollo de Nepal. El objetivo primordial del Centro es promover el comercio de exportación de Nepal, en especial, y el comercio exterior en general. En 1995 fue objeto de modificaciones (Orden de organización) la Junta de Promoción del Comercio de Nepal, y se amplió el alcance de las actividades del Centro, de manera que abarcase la gestión de las importaciones. Preside la Junta el Secretario del Ministerio de Comercio y están representadas en ellas los Ministerios de Comercio y de Finanzas, las asociaciones comerciales y las comunidades. Los objetivos de la Junta son los siguientes:

- a) facilitar los servicios y el intercambio de información necesarios para la promoción de las exportaciones y la gestión de las importaciones;
- b) fomentar la participación del sector privado en el comercio internacional;
- c) coadyuvar a que se sigan las adecuadas prácticas del comercio internacional en la exportación y en la gestión de las importaciones;
- d) coadyuvar al desarrollo del comercio exterior del país como sector y fuente importante de la economía nacional;
- e) aplicar programas eficaces para el crecimiento de las exportaciones y el logro de una balanza comercial favorable;
- f) mantener la coordinación en un ambiente cordial entre los exportadores, los comerciantes, los empresarios, las entidades interesadas y otros, con miras a contribuir al desarrollo de aptitudes y pericia comerciales;
- g) contribuir al desarrollo del sistema de organización, la formulación de políticas y su aplicación que hacen falta para el desarrollo institucional del sector del comercio exterior; y
- h) prestar asistencia a la formulación de programas de gestión de las importaciones, con la mejor utilización de los recursos disponibles, incluidas las reservas de divisas.

El Centro participa en las siguientes actividades de promoción de la exportación:

Desarrollo de los recursos humanos

- Organización de seminarios, conferencias, capacitación y reuniones de trabajo con destino a los exportadores, importadores, empresarios, fabricantes, artesanos, organizaciones; y
- Coordinación de las medidas que se concierten para la participación de exportadores, comerciantes, fabricantes, artesanos, organizaciones y otros en los seminarios, conferencias, reuniones de formación, delegaciones comerciales, ferias y exposiciones comerciales, exposiciones mundiales, etc., en países extranjeros.

Desarrollo del comercio y de los productos

- Divulgación de información actualizada sobre productos y oportunidades de exportación entre los sectores empresariales, los exportadores, los fabricantes y la organizaciones interesadas.
- Formulación de programas de estudios del potencial de exportación; realización de estudios y actividades de desarrollo con respecto a los productos de exportación.
- Determinación y clasificación de nuevos productos exportables y propuestas de las adecuadas medidas de mercado para la diversificación, en términos de productos y de países, de las mercancías existentes y de nuevas mercancías.
- Determinación, desarrollo y ejecución de proyectos orientados a la exportación, y ejecución de programas de promoción de las exportaciones en forma coordinada con las organizaciones interesadas.
- Movilización de asistencia técnica de las organizaciones internacionales y regionales interesadas para el desarrollo de las exportaciones.
- Promoción de las relaciones comerciales regionales e internacionales de Nepal.

Promoción y estudios de mercado

- Organización, con regularidad, de la participación de Nepal en ferias y exposiciones comerciales internacionales, con el apoyo y la coordinación fundamentales para la participación de los exportadores en esas actividades.
- Organización de ferias y exposiciones exclusivas de Nepal en mercados extranjeros.
- Procurar la disponibilidad de asistencia extranjera a los exportadores para la participación de éstos en ferias y exposiciones.
- Asistencia a los exportadores, mediante cartas de recomendación y otorgamiento de garantías, cuando sea necesario, en el marco de actividades de promoción en los mercados de países extranjeros, como, por ejemplo, ferias y exposiciones comerciales y promoción empresarial.
- Organización y coordinación de misiones de promoción en los mercados, y asistencia a los exportadores para realizar actividades de promoción en los mercados del exterior.
- Asistencia a misiones diplomáticas, organismos extranjeros, organizaciones de promoción del comercio, etc., y organización de ferias comerciales de determinados países por sí solos en Nepal.
- Estudios de mercado sobre determinados productos en los mercados señalados como objetivo y propuesta sobre las estrategias de promoción basadas en los informes.
- Emisión de formularios del SGP con destino a los exportadores, y facilitación de servicios de asesoría con respeto al SGP.

- Estudios de mercado y servicios de asesoría para los exportadores y el sector empresarial, con el fin de promover los productos y servicios nepaleses en los mercados señalados como objetivo.
- Prestar asistencia a las pruebas de nuevos productos y a la ampliación de las actividades de comercialización en mercados exteriores, facilitando a los exportadores oportunidades de participación en ferias y exposiciones comerciales.
- Iniciar y llevar a término diversas actividades de promoción de las exportaciones en los mercados señalados como objetivo, según resulte necesario.

Servicios de información y asesoramiento comercial

- Recogida, clasificación, compilación y documentación de información comercial general e internacional.
- Concertación recíproca con organizaciones y organismos de promoción de la importación internacionales y regionales, con miras al intercambio y recopilación de información comercial y documentos de promoción de las exportaciones.
- Difusión de información comercial general a los sectores y organizaciones empresariales de Nepal y del exterior.
- Elaboración de una base de datos sobre exportadores, importadores y productores de bienes de exportación o de importación de Nepal.
- Recogida, compilación y publicación de estadísticas de comercio exterior y demás documentación de promoción, directorios, etc.
- Análisis de la situación, tendencias y crecimiento del comercio exterior de Nepal, y estudios del comercio para diversas finalidades.

Servicios de publicaciones

- Elaboración y publicación de directorios y boletines comerciales, folletos sobre productos, estadísticas comerciales y otros materiales pertinentes.
- Distribución de las publicaciones del Centro.

Pregunta 112

Se ha afirmado que están exentos del impuesto sobre la renta los ingresos procedentes de transacciones de exportación. Ello parece constituir una subvención a la exportación prohibida en virtud del apartado a) del párrafo 1 del artículo 3 del Acuerdo SMC. ¿Cuál es el plan previsto para la eliminación de esa exención fiscal de las transacciones de exportación?

Respuesta

Nepal juzga que la exención fiscal aplicada a las transacciones de exportación es un elemento importante del programa general de desarrollo. Esa medida tiene por finalidad fomentar y diversificar las exportaciones de productos con valor añadido para crear oportunidades de empleo y elevar el nivel de ingresos, contribuyendo así a mitigar la pobreza. Nepal no ha trazado un programa para la eliminación de esa medida. A este respecto, Nepal espera contar con la comprensión de los Miembros

de la OMC, en consonancia con las disposiciones del artículo 27 del Acuerdo SMC, y en especial con el trato otorgado a los países menos adelantados con arreglo a lo estipulado en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 27.

3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías

a) Política industrial, con inclusión de las políticas de subvención

Pregunta 113

Se agradecería que Nepal indicase si se propone eliminar sus subvenciones a la exportación (y las demás subvenciones prohibidas que puedan estar vigentes) una vez que se adhiera a la OMC.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 112.

Pregunta 114

¿Desea Nepal invocar el artículo 29 del Acuerdo SMC con respecto a alguna de sus subvenciones?

Respuesta

Dado que Nepal no es un país de economía centralizada, no desea invocar el artículo 29 del Acuerdo SMC. Sin embargo, y habida cuenta de que Nepal es un país menos adelantado, se propone invocar los derechos que confiere el artículo 27 del Acuerdo SMC.

Pregunta 115

¿Mantiene Nepal alguna subvención supeditada al empleo de productos nacionales como insumos, en el sentido del artículo 3 del Acuerdo SMC?

Respuesta

Las empresas que emplean un 80 por ciento o más de materias primas nacionales y cuya mano de obra está constituida en su totalidad por ciudadanos de Nepal tienen derecho a una reducción del 10 por ciento del impuesto sobre la renta. Dicha reducción no está supeditada a los resultados de exportación.

Pregunta 116

Según la información facilitada en el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, una de las características que distinguen a la actual política industrial es "un conjunto de incentivos razonable y lucrativo". Se agradecería que describiesen la índole y cuantía de los incentivos que se otorgan y las condiciones que hay que cumplir para recibir dichos incentivos. Igualmente se agradecería que indicasen quienes reciben esos incentivos.

Respuesta

Nepal no hace desembolsos directos de incentivos a ninguna empresa. Existen, sin embargo, algunas excepciones en términos del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el consumo y los

derechos aduaneros que se aplican a las empresas que reúnen las condiciones estipuladas en la Ley de Empresas Industriales de 1992. Por lo que respecta al trato en cuanto a derechos de aduana, nos remitimos al epígrafe relativo a otras disposiciones relativas a los derechos de importación, que figura en la página 392 del Arancel de Aduanas de Nepal. La finalidad de esos incentivos es la de alcanzar un desarrollo industrial equilibrado tanto en términos regionales como sectoriales.

Nepal no ha recopilado todavía datos con respecto a los ingresos exentos en virtud de los referidos incentivos, ni sobre la identidad de quienes reciben éstos. Las disposiciones que seguidamente se enumeran, sin carácter exhaustivo, son algunas de las que rigen los incentivos que se facilitan a las empresas:

- a) Las industrias artesanales están exentas del impuesto sobre las ventas, el impuesto de consumo y el impuesto sobre la renta.
- b) No se percibe más del 20 por ciento en concepto de impuesto sobre la renta respecto de los ingresos obtenidos de ninguna actividad industrial, con excepción de las que utilizan el tabaco como materia prima fundamental y las de producción de bebidas alcohólicas o cerveza.
- c) Con excepción de las actividades industriales que utilizan el tabaco como materia prima fundamental, de las de producción de bebidas alcohólicas y cerveza, de los aserraderos y del catechu, toda empresa que emplee un 80 por ciento o más de materias primas nacionales en sus productos y cuya mano de obra esté constituida en su totalidad por ciudadanos de Nepal, tiene derecho a una reducción del impuesto sobre la renta a razón del 10 por ciento.
- d) Toda empresa con prioridad nacional que construya y gestione carreteras, puentes, túneles, teleféricos o puentes colgantes, y las que gestionen trolebuses y tranvías, tienen derecho a una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre la renta respecto de sus ingresos durante 10 años a partir de la fecha en que empiecen a funcionar. Otras industrias prioritarias nacionales, tales como las de base agrícola o silvícola, las de maquinaria (que produzcan maquinaria agrícola o industrial), las que produzcan equipo economizador de combustible o que sirva para controlar la contaminación, las de tratamiento de desechos sólidos, los hospitales y residencias clínicas (sólo si están fuera del valle de Katmandú), las empresas de producción de medicamentos ayurvédicos, homeopáticos u otros remedios de medicina tradicional, las que producen muletas, cinturones de seguridad, sillas de ruedas, camillas, bastones y otros útiles ortopédicos y de ayuda a los discapacitados, y las de instalaciones frigoríficas para frutas y hortalizas, tienen derecho a una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre la renta aplicable a sus ingresos durante siete años a partir de la fecha en que empiecen a funcionar.
- e) Todas las empresas, con excepción de las que utilizan el tabaco como materia prima fundamental y las de producción de bebidas alcohólicas y cerveza, establecidas en zonas *remotas* y *subdesarrolladas* tienen derecho a reducciones del impuesto sobre la renta a razón del 30, el 25 y el 20 por ciento, respectivamente, y del 35, el 25 y el 15 por ciento, respectivamente, del impuesto sobre el consumo, duran un período de 10 años a partir de la fecha en que empiecen a funcionar.
- f) Las empresas transformadoras de fruta y las que producen sidra y vino, siempre que sus activos no sean superiores a 2,5 millones de rupias nepalesas, y que estén establecidas en determinadas zonas, tienen derecho a quedar exentas del impuesto de consumo y del impuesto sobre la renta durante un período de 10 años, y las que

producen bebidas alcohólicas a base de fruta tienen derecho a quedar exentas del impuesto de consumo y del impuesto sobre las ventas durante un período de cinco años. La referida exención puede ampliarse a tres años más.

- g) Si una empresa se diversifica mediante inversión en la misma empresa o en otra, y amplía en un 25 por ciento o más su capacidad instalada, moderniza su tecnología o desarrolla actividades industriales derivadas, tiene derecho a una deducción de sus ingresos imposables a razón del 40 por ciento de los nuevos activos fijos.
- h) Toda industria que invierta en procesos o equipo que tengan por objeto controlar la contaminación o reducir al mínimo los efectos sobre el medio ambiente, tiene derecho a reducciones de hasta el 50 por ciento de los ingresos imposables por lo que respecta a esa inversión.
- i) Toda empresa tiene derecho a deducir de sus ingresos imposables, en concepto de gastos relativos a tecnología, desarrollo de productos y mejora de la eficacia, el 10 por ciento de los beneficios brutos.
- j) Están exentos del impuesto sobre la renta los dividendos obtenidos por la inversión efectuada en cualquier empresa.
- k) Se puede deducir, al calcular los ingresos imposables, hasta el 5 por ciento de los ingresos brutos que se destinaron a publicidad de los productos o servicios de promoción, o a gastos de recepciones sociales y similares.
- l) Si una empresa da empleo a 600 o más ciudadanos de Nepal en el curso del año, se le otorga, además de otras ventajas, una reducción adicional del 10 por ciento del impuesto sobre la renta para el año en cuestión.
- m) Si una empresa utiliza materias primas, productos químicos o material de envasado que esté disponible en el país y sobre el cual se haya percibido ya el impuesto sobre el consumo o sobre las ventas, o el uno y el otro, serán reembolsados el impuesto sobre el consumo o sobre las ventas, o el uno y el otro, a la empresa que haya utilizado dichas materias primas, productos químicos o materiales de envasado.
- n) No tributan por impuesto sobre la renta los beneficios obtenidos de la exportación.
- o) Las industrias pueden deducir, para efectos del impuesto sobre la renta, la cuantía de los gastos que hayan efectuado para proporcionar beneficios a largo plazo a sus trabajadores y empleados, con inclusión de los referentes a alojamiento, seguros de vida, atención sanitaria, educación y capacitación.

Pregunta 117

Se agradecería que Nepal facilitase más información acerca de las condiciones que deben reunir las empresas para poder recibir una subvención.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 116.

Pregunta 118

¿Existe algún sector en el que las empresas del sector público tengan derecho a recibir subvenciones o condiciones de crédito preferentes que les den ventajas en comparación con el sector privado? Si así fuere, ¿cuáles son esas condiciones y en qué sectores existen?

Respuesta

No existen esas condiciones.

Pregunta 119

Según la información facilitada en la página 23 del texto en español del documento WT/ACC/NPL/2, Nepal facilita subvenciones para los alimentos, los abonos, el transporte, los regadíos y el crédito. Sírvanse indicar qué condiciones hay que cumplir para recibir esas subvenciones. ¿Se otorgan las subvenciones para determinados sectores industriales? Si así fuere, sírvanse indicar cuáles son. ¿Se facilita el crédito agrícola subvencionado a la agricultura de todo tipo o solamente a la producción de determinados productos agrícolas? Si se trata de esto último, sírvanse indicar cuáles son esos productos en concreto. De modo análogo, ¿se otorgan las subvenciones para transporte de cereales y fertilizantes a algunos sectores o productos agrícolas determinados? Si se trata de esto último, sírvanse indicar los sectores o productos agrícolas en concreto.

Repuesta

Las subvenciones no se orientan a ningún sector o producto agrícola específicos. Las subvenciones para transporte de fertilizantes se conceden únicamente a los distritos de colinas y montaña que no tienen comunicación por carretera.

Pregunta 120

Sírvanse explicar el funcionamiento de los programas de concesión de subvenciones para fertilizantes, plantas, semillas y tuberías y grupos de bombeo para fines de riego. ¿Tienen por objeto esas subvenciones beneficiar la producción de esos bienes o se proponen beneficiar a las empresas que utilizan esos productos como insumos? Si se trata de esto último, ¿existen industrias que utilicen esos insumos para los que se pueden recibir subvenciones?

Respuesta

Las subvenciones para semillas, plantas, tuberías y grupos de bombeo se facilitan por los respectivos organismos del ramo. Las subvenciones, aunque de reducida cuantía, se proporcionan directamente a los cultivadores y productores que las utilizan como insumos. Los agricultores son los únicos que pueden recibir tales subvenciones. La subvención destinada a la urea se facilita en virtud de recomendación formulada por un comité constituido a nivel nacional para esa finalidad.

Pregunta 121

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, "el Gobierno aún mantiene una política de recorte paulatino de las subvenciones a los abonos hasta suprimirlas". Se agradecería que facilitasen información acerca de cuál ha sido el nivel de subvención en el pasado y cuál es el calendario para la supresión de la subvención.

Respuesta

Las subvenciones de precios en DAP y MOP se retiraron por completo en 1993. Antes del 21 de noviembre de 1997, fecha en que comenzó la desreglamentación del comercio de fertilizantes, la subvención no era un porcentaje fijo, sino que su tipo variaba según el costo de adquisición. En el caso de la urea llegaba al 67 por ciento. Se piensa eliminar la subvención a la urea, tras un período de dos años de reducción paulatina, en diciembre de 1999.

Pregunta 122

¿Qué tipos de fertilizante se subvencionan? ¿Se suprimirán las medidas de control para los diferentes tipos de fertilizante con arreglo a plazos y fechas diferentes?

Respuesta

Actualmente sólo existe una subvención de precios, aplicable a la urea. Se tiene la intención de eliminar esa subvención en diciembre de 1999.

b) Reglamentos técnicos y normas, con inclusión de las medidas adoptadas en la frontera respecto de las importaciones

Pregunta 123

Se agradecería que Nepal facilitase una visión general de los reglamentos relativos a los distintos productos o grupos de productos.

Respuesta

En la actualidad se aplican reglamentos técnicos únicamente a las barras de hierro, el cemento, el agua minera, la lana y las bombonas de gas de petróleo licuado (GPL). Se está procediendo a traducir esos reglamentos técnicos, que serán remitidos a la Secretaría de la OMC en cuanto estén prontos. Por lo se refiere a normas, han sido aprobados hasta la fecha 577 productos y métodos de prueba. Están en proceso de elaboración 200 más. Se indica seguidamente, por grupos, el número de normas nacionales formuladas:

Normas 1	
Normas nacionales formuladas, por artículos, hasta 2054	
Grupo	Normas nacionales formuladas
Ingeniería mecánica	41
Productos químicos básicos	62
Productos no metálicos	91
Minerales y metales	22
Información	1
Agricultura y alimentos	185
Edificación y construcción	49
Higiene	1
Objetos básicos	28
Medio ambiente	15
Envasado	10

Normas 1	
Normas nacionales formuladas, por artículos, hasta 2054	
Grupo	Normas nacionales formuladas
Electrotecnología	20
Otros	49
Total	577

Pregunta 124

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, Nepal recurre más a normas que a reglamentos técnicos. ¿Son esas normas voluntarias u obligatorias?

Respuesta

Las normas son voluntarias; los reglamentos técnicos son obligatorios.

Pregunta 125

¿Son voluntarias u obligatorias las normas que se utilizan en Nepal? Si son obligatorias, se agradecería que Nepal explicase la razón a que ello obedece.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 124.

Pregunta 126

¿Existen en Nepal legislación o procedimientos administrativos que hagan necesaria la publicación por adelantado de los proyectos de reglamentos técnicos y de normas, para que el público pueda hacer observaciones al respecto? Sírvanse describir con pormenores los procedimientos que se siguen para la elaboración de reglamentos técnicos y normas.

Respuesta

La Oficina de Normas y Metrología de Nepal elabora un anteproyecto de las normas y los reglamentos técnicos. Esos anteproyectos se presentan a los Comités Técnicos, que están integrados por representantes de los organismos oficiales interesados y del sector privado, especialistas en las respectivas materias y representantes de las universidades. El Comité Técnico examina el anteproyecto y lo enmienda, si es necesario. El anteproyecto enmendado se somete a los organismos interesados, para que formulen sus comentarios. Los referidos organismos tienen un plazo de un mes para formular sus recomendaciones. La Oficina de Normas y Metrología elabora un proyecto final, con las recomendaciones y sugerencias de los organismos. Ese proyecto final se envía al Consejo Nacional de Normas, que lo examina, hace las enmiendas que estime necesarias, y lo aprueba. Una vez aprobadas las normas y los reglamentos técnicos se procede a su publicación. Los reglamentos técnicos se publican en el Boletín Oficial de Nepal. Las normas se publican en folletos.

Pregunta 127

Nepal tendrá que adherirse al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en la misma fecha en que se adhiera a la OMC. ¿Qué medidas prácticas se propone adoptar Nepal como preparativos de su adhesión al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio?

Respuesta

Nepal está pronto para el cumplimiento de sus futuras obligaciones en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Pregunta 128

Observamos que, siempre que ello es posible, Nepal basa sus normas y sus reglamentos técnicos en las normas internacionales. Se agradecería que Nepal indicase al Grupo de Trabajo cuál es el calendario o el plan de trabajo concreto para cumplir las obligaciones que impone el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

Respuesta

En la elaboración de normas nacionales la Oficina de Normas y Metrología sigue las normas internacionales. Las normas nacionales se basan en las normas de la ISO, del Instituto Británico de Normas (BSI), del Comité Electrotécnico Internacional, de las Normas de la India, y, cuando es necesario, de las normas CODEX y ESTM.

Pregunta 129

¿Qué porcentaje de normas y reglamentos técnicos se basa en normas internacionales? En los casos en que no se basan en dichas normas, ¿a qué se debe que no lo hagan?

Respuesta

La mayor parte de las normas nacionales de Nepal se basan en normas internacionales. Cuando no existen normas internacionales, la Oficina de Normas y Metrología elabora la norma nacional con arreglo a lo necesario para el país. La proporción de normas que se basan en normas internacionales es del 90 por ciento.

Pregunta 130

¿Cuáles son las funciones del Consejo de Normas de Nepal? ¿Qué otras organizaciones son miembro del Consejo de Normas de Nepal?

Respuesta

El Consejo de Normas de Nepal es la entidad facultada para aprobar todas las normas y reglamentos técnicos. Lo preside el Ministro de Industria y tiene 12 miembros, contando el Presidente. Los miembros representan a otros Ministerios y organismos gubernamentales, al sector privado, por mediación de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Nepal, y a las Universidades. El Consejo puede invitar a especialistas a que asistan a sus reuniones.

Pregunta 131

Se agradecería que describiesen con mayor detalle las funciones de la Oficina de Normas y Metrología. ¿Forma parte del Ministerio de Industria dicha Oficina? ¿Tiene a su cargo la Oficina la elaboración de todas las normas de Nepal? ¿Tiene a su cargo también la elaboración de los reglamentos técnicos, con excepción de los referentes a sanidad y a alimentos? ¿Supervisa o coordina la Oficina las actividades de certificación obligatoria? ¿Pueden participar entidades extranjeras en las actividades de certificación obligatoria?

Respuesta

La Oficina de Normas y Metrología forma parte del Ministerio de Industria. Tiene a su cargo, con arreglo al procedimiento que se indica en la respuesta a la pregunta 126, la elaboración de todas las normas y los reglamentos técnicos, con excepción de los relativos a sanidad y alimentos. La Oficina de Normas y Metrología supervisa todas las actividades de certificación obligatoria. No participan actualmente entidades extranjeras en las actividades de certificación obligatoria.

Pregunta 132

Según el anexo 5 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, la Oficina de Normas y Metrología será designada como el servicio de información previsto en los párrafos 1 y 3 del artículo 10 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. ¿Responde actualmente el servicio de información de la Oficina de Normas y Metrología a las peticiones de información sobre normas y reglamentos técnicos referentes a productos concretos? ¿Tiene a su cargo también la notificación a la OMC de las propuestas de normas y reglamentos técnicos?

Respuesta

La oficina de Normas y Metrología será designada como el servicio de información previsto en los párrafos 1 y 3 del artículo 10 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. La Oficina de Normas y Metrología está pronta para dar respuesta a todas las preguntas relativas a normas y reglamentos técnicos. Dado que Nepal todavía no es Miembro de la OMC, no se notifican las propuestas de normas y reglamentos técnicos.

Pregunta 133

Nepal manifiesta que la Oficina de Normas es el único organismo de normas del Gobierno central. ¿Existen organismos de normas a nivel subnacional o de carácter privado?

Respuesta

No existen actualmente en Nepal organismos de normas a nivel subnacional o de carácter privado.

Pregunta 134

¿Qué Ministerios tienen a su cargo lo relativo a sanidad y alimentos? Sírvanse describir los procedimientos a ese respecto.

Respuesta

El Ministerio de Sanidad, a través de su Departamento de Administración Farmacéutica, tiene a su cargo lo relativo a productos relacionados con la sanidad.

El Ministerio de Agricultura, a través del Laboratorio Central de Investigaciones Alimentarias, tiene a su cargo lo relativo a productos de alimentación.

Esas autoridades fijan normas, basándose en las normas internacionales si éstas existen, con el fin de garantizar la protección de la salud humana.

Pregunta 135

Los proyectos de normas y de reglamentos técnicos se someten a las instituciones competentes, para ser examinados por éstas. ¿Existe algún procedimiento para consultar a otros países y al sector?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 126. No existen en la actualidad procedimientos de consulta a otros países. Cuando Nepal pase a ser Miembro de la OMC, cumplirá las disposiciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, y está pensando en que la Oficina de Normas y Metrología adopte el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas. Nepal se propone, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, pedir asistencia técnica para mejorar la infraestructura institucional y la capacidad técnica de la Oficina de Normas y Metrología.

Pregunta 136

¿Acepta Nepal como equivalentes los certificados emitidos por organismos certificantes de otros países?

Respuesta

No es esa la práctica que se ha venido siguiendo hasta la fecha. Sin embargo, Nepal estudiará con disposición favorable la posibilidad de aceptar como equivalentes los reglamentos técnicos de otros países, conforme a lo estipulado en el párrafo 7 del artículo 2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Pregunta 137

Se agradecería que Nepal facilitase más información acerca del sistema de certificados de calidad que se utiliza en la actualidad.

Respuesta

La Marca de Certificación Nacional que se utiliza actualmente consiste en una autorización, concedida por la Oficina de Normas y Metrología a solicitud de una empresa que fabrique productos que sean objeto de normas y reglamentos técnicos en Nepal, en virtud de la cual se utilice en el producto un distintivo que indique que éste cumple las normas o reglamentos técnicos prescritos.

Para conceder su autorización de uso del distintivo en un producto, la Oficina de Normas y Metrología lleva a cabo inspecciones y pruebas, y exige otros requisitos que tiene que satisfacer el fabricante para recibir la autorización, tales como los de que existan en la fábrica laboratorios, personal capacitado y manuales de calidad. Tras haber concedido la autorización, la Oficina de Normas y Metrología lleva a cabo con frecuencia inspecciones y pruebas en las empresas y en el mercado.

Se han aprobado hasta la fecha marcas de certificación para 78 empresas, que abarcan 30 productos. Se indican seguidamente los productos y el número de empresas que obtuvieron dicha aprobación:

Certificación Número de marcas de certificación de calidad concedidas para productos hasta 2054 B.S.	
Producto	Número de empresas
Tubería de polietileno de alta densidad	12
Galletas	2
Cemento Portland ordinario	3
Agua mineral	3
Papel de escribir y de imprenta	2
Pasta dentífrica	1
Emulsión bituminosa	1
Alambre GI	3
Redondos deformados de acero y varillas de refuerzo metálico para cemento	13
5 tipos de pintura	2
Válvula de compuerta de metal pavonado	1
Aceite de soja y ghee vegetal: 2 tipos	8
Tubería de acero dulce galvanizado para abastecimiento de agua	3
Cable de PVC	6
Fideos instantáneos	3
Alfombra de lana hecha a mano	2
Tubería de PVC para abastecimiento de agua potable	3
Pila seca	2
Cerveza	4
Bombona de GPL	1
Tanque de polietileno para almacenamiento de agua	1
Textiles	1
Azulejos	1
Total	78

Pregunta 138

Se agradecería que expusiesen las normas reglamentarias aplicables a la lana en bruto e indicasen cómo garantizan la calidad de las exportaciones de alfombras de Nepal.

Respuesta

La reglamentación técnica aplicable a la lana en bruto es la siguiente:

Longitud media de la fibra (barbe)	-	no menos de 100 mm (4 pulgadas)
Diámetro de la fibra	-	no más de 39 micras
Contenido de V.M.	-	no más del 0,5 por ciento
Contenido de grasa	-	para extracción de DCM no más por ciento para extracción de etanol no más del 1,9 por ciento
Valor Y-Z	-	no más del 4,5 por ciento
Valor Y	-	no menos de 50
Modulación	-	no más del 20 por ciento

Es obligatorio que los importadores presenten a la Junta, antes de que la partida entre en el territorio del país, un certificado de prueba de la lana en bruto importada. La Junta está facultada, además, para comprobar, en su propio laboratorio o en otro laboratorio designado, la calidad de la lana en bruto importada.

Pregunta 139

Se agradecería que Nepal facilitase un ejemplar de sus reglamentos técnicos aplicables a la lana en bruto.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 138.

Pregunta 140

Los reglamentos técnicos se aplican fundamentalmente a la lana en bruto, el cemento, las barras de hierro, el agua mineral y las bombonas de GPL. En el caso de la lana en bruto, con la aplicación de los reglamentos se trata de "garantizar la calidad de las exportaciones nepalesas de alfombras; en los demás, de proteger la seguridad del consumidor". Sírvanse indicar, por lo que respecta a cada de los restantes productos, los requisitos del reglamento técnico y los problemas de seguridad del consumidor que se proponen resolver.

Respuesta

Se está procediendo a traducir los reglamentos técnicos, que serán enviados a la OMC y quedarán a disposición de todos los Miembros interesados. Son necesarios los reglamentos para el fin de garantizar en todos esos productos, con excepción de la lana, la protección de la salud humana (agua mineral) o de la seguridad (barras de hierro, cementos, bombonas de GPL).

c) **Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones**

Pregunta 141

Es importante que Nepal establezca un régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias compatible con la OMC. Se agradecería que Nepal indicase cuáles son sus planes para implantar las medidas que serían necesarias para cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y con arreglo a qué calendario lo haría. ¿Prevé Nepal problemas en cuanto a cumplir esos requisitos? En caso afirmativo, ¿con respecto a qué?

Respuesta

Nepal está decidido a implantar, a la mayor brevedad posible, un régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias compatible con la OMC. Tropezaba, sin embargo, con graves limitaciones en términos de infraestructura y recursos, tanto humanos como financieros. Nepal necesitará asistencia técnica, en los términos del artículo 9, para poder cumplir plenamente y dentro de un marco temporal prudente las disposiciones del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Como quiera que sea, Nepal ha iniciado ya labores en ese terreno. En el programa del Gobierno se otorga elevada prioridad al fortalecimiento de los Servicios de Cuarentena Fitosanitaria. Nepal ha formulado, con carácter experimental, el siguiente plan de acción para la mejor aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias:

Actividad en proyecto	Situación actual	Fecha	Observaciones
1. Examen de la vigente Ley Fitosanitaria y su Reglamento y redacción de un proyecto de versión revisada de ambos textos.	Se ocupa de esta labor un destacamento de trabajo especial, y se han determinado aspectos susceptibles de enmienda.	A finales de 1999	Se prevé asistencia técnica y financiera.
2. Revisión de la lista actual de plagas a efectos de cuarentena (anexo 1 del Reglamento Fitosanitario de 1975).	El referido destacamento de trabajo seguirá ocupándose de esta actividad. Se están examinando los datos disponibles en cuanto a vigilancia de plagas, con miras a revisar la lista actual.	A finales de 1999	Hace falta información internacional, sobre todo acerca de la región de Asia y el Pacífico.
3. Mejora de los servicios de laboratorio y poscuarentena.	La situación actual de esos servicios no es adecuada para satisfacer lo requerido por la OMC.	A finales de 2001	Hace falta considerable apoyo técnico y financiero.
4. Mejora de la capacitación y potencial de la actual mano de obra, mediante especialización en análisis de los riesgos de las plagas y en técnicas de laboratorio.	La capacitación y el potencial actual no son adecuados para cumplir las obligaciones dimanantes de la OMC.	A finales de 2001	Hace falta considerable apoyo técnico y financiero.
5. Establecimiento de nuevos puestos de control fitosanitarios que abarquen la totalidad de las frontera terrestre (dos en la región occidental y algunos, uno por lo menos, en la frontera de Nepal con China).	Existen actualmente siete puestos de control, uno de ellos en el aeropuerto internacional.	A finales de 2002	Hace falta considerable apoyo técnico y financiero.

Nepal ha formulado, además, el siguiente plan de acción para mejorar la medidas de cuarentena y sanitarias en la producción pecuaria:

Actividad en proyecto	Situación actual	Fecha	Problemas
Elaboración de reglamentos de aplicación de las leyes mencionadas.	Se ocupa de estos aspectos un destacamento de trabajo.	Mediados de 1999	
Mejora de los recursos humanos, con especial atención a la gestión de la cuarentena, la inspección de carnes, la investigación veterinaria y el análisis de riesgos de las enfermedades de los animales.	Los recursos humanos de que se dispone en la actualidad no son adecuados para aplicar las medidas sanitarias de la OMC.	A finales de 2001	Se necesita asistencia técnica y financiera.
Mejora de la infraestructura de inspección de carnes, investigación veterinaria, gestión de cuarentena y análisis de riesgo de las enfermedades de los animales.	Los servicios existentes no son adecuados para satisfacer los requisitos sanitarios establecidos por la OMC. Actualmente, el proyecto de fortalecimiento del servicio veterinario de combate de las enfermedades, financiado por la UE, participa en el refuerzo de la capacidad de los laboratorios y de los puestos de control y cuarentena. Sin embargo, las disposiciones adoptadas en ese proyecto no son suficientes para satisfacer los requisitos sanitarios establecidos por la OMC. (Se han evaluado esos requisitos y se ha elaborado una propuesta de financiación internacional.)	A finales de 2006	Aun con la participación de la UE, se necesita más apoyo técnico y financiero.
Apertura de nuevos puestos de control y cuarentena, y proyecto de servicios de precuarentena y poscuarentena.	Hay en la actualidad 21 puestos en las fronteras, 3 en el interior, y 1 en el aeropuerto internacional, pero se establecerán servicios de precuarentena y poscuarentena y más puestos a medida que el país los vaya necesitando en el futuro.	A finales de 2006	Se necesita apoyo técnico y financiero.

Pregunta 142

¿Prevé Nepal que estará en condiciones de atenerse en todo al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias una vez que tenga lugar su adhesión?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 141.

Pregunta 143

Se agradecería que facilitasen a la Secretaría de la OMC ejemplares traducidos de la Ley de Cuarentena Fitosanitaria de 1972 y del Reglamento de Cuarentena Fitosanitaria de 1975 (WT/ACC/NPL/3/Add.1), para su examen por el Grupo de Trabajo. ¿Cuál es la relación entre las normas reglamentarias sobre cuarentena fitosanitaria y la Ley Fitosanitaria de 1972, que figura en el anexo 2 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1?

Respuesta

Los textos traducidos de la Ley Fitosanitaria de 1972 y del Reglamento Fitosanitario de 1975 se adjuntan al presente (WT/ACC/NPL/3/Add.1). La Ley y el Reglamento constituyen el marco jurídico para el enfoque de todos los requisitos de aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias a la importación y exportación de productos agrícolas y sus vástagos. La Ley Fitosanitaria de 1972 y el Reglamento de 1975 guardan mutua relación. Con arreglo al proceso legislativo de Nepal, una ley es el marco general dentro del cual se formulan las disposiciones reglamentarias más detalladas para la aplicación de sus disposiciones. El Reglamento Fitosanitario de 1975 desarrolla las cláusulas y subcláusulas de la Ley Fitosanitaria de 1972 y aclara lo esencial de dicha Ley. En el curso de la aplicación la Ley y el Reglamento tienen igual eficacia. Se complementan mutuamente. La Ley está respaldada por el supremo órgano legislativo, que es el Parlamento, y aprobada por el Jefe del Estado, que es el Rey. Los reglamentos los formula el Consejo de Ministros (el Gabinete), para su aplicación. En el Reglamento se definen los derechos y facultades de los diversos organismos de ejecución. El vigente Reglamento Fitosanitario ha autorizado a los puestos de cuarentena fitosanitaria para ejecutar las medidas fitosanitarias, tanto previas como posteriores a la cuarentena.

Pregunta 144

Sírvanse facilitar a la Secretaría de la OMC, para su examen por el Grupo de Trabajo, los textos traducidos de la Ley de Alimentos 2023 (1967) y el Reglamento de Alimentos 2027 (1970) y la Ley sobre Concentrados Animales de 1976.

Respuesta

Se adjuntan los referidos textos (WT/ACC/NPL/3/Add.1).

Pregunta 145

Sírvanse facilitar una lista de los plaguicidas sujetos a prohibiciones de importación o de exportación en virtud de la Ley de Plaguicidas de 1991 y del Reglamento de Plaguicidas de 1994.

Respuesta

Habida cuenta de la responsabilidad que comparten los países exportador e importador en cuanto a protección de la salud y del medio ambiente contra los efectos perjudiciales de los

plaguicidas enumerados en virtud del consentimiento fundamentado previo (CFP) y los productos químicos industriales peligrosos, Nepal prohíbe todos los plaguicidas y productos químicos enumerados en virtud del CFP (22 plaguicidas y 25 productos químicos industriales), con excepción del parathion de metilo y el monocrotophos, porque no existen alternativas para esos productos. Sin embargo, se está estudiando con interés la cuestión de la importación de dichos productos. Nepal participó en la Conferencia de Plenipotenciarios de Rotterdam (septiembre de 1998) en la que se firmó la Convención CFP.

Lista de CFP: Plaguicidas y productos químicos industriales

Plaguicidas	Productos químicos industriales
2, 4, 5, - T	Crocicidolita
Aldrina	Bifenilo polibrominado (BPB)
Captafol	Bifenilo policlorinado (PBPC)
Cloroenzilato	Trefinas policlorinadas (PCT)
Clordán	Fosfato de tris (2, 3 dibromopropilo)
Clordimeformo	
DDT	
Dieldrina	
Dinsoeb	
1, 2 - dibromoetano (EDB)	
Fluoroacetamida	
HCH	
Heptacloro	
Hexacloruro de benceno	
Lindano	
Compuestos de mercurio	
Pentaclorofenol	
Algunas preparaciones de metlamidofós	
Metilparationa	
Monocrotofós	
Parationa	
Fosfamidón	

Pregunta 146

Sírvanse enumerar todas las organizaciones sanitarias y fitosanitarias, tales como el Codex Alimentarius, de las que es miembro Nepal.

Respuesta

Nepal se adhirió a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que la FAO ejecuta y administra. Esa adhesión a la CIPF ha sido aprobada ya por el Consejo de Ministros de Nepal y se ha sometido a la aprobación del Parlamento. Nepal es miembro de la Comisión de Protección de las Plantas de Asia y del Pacífico (APPPC), cuya secretaría se encuentra en Bangkok. El Gobierno de su Majestad de Nepal se adhirió al Acuerdo de Protección Fitosanitaria para la región de Asia Sudoriental y el Pacífico, de la FAO, el 5 de agosto de 1965 y depositó su instrumento de aceptación de las propuestas de enmienda al párrafo a) del artículo 1 de dicho Acuerdo el 4 de junio de 1969. En 1988 el Gobierno de Nepal presentó propuestas de enmienda al mismo Acuerdo para que fuesen aprobadas. El Acuerdo APPPC es una organización regional que suscribe las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria encaminadas a

armonizar la aplicación de las medidas fitosanitarias con arreglo al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el marco de la OMC. Por intermedio del APPPC, Nepal trata de simplificar y elaborar científicamente procedimientos de cuarentena en su frontera terrestre, habida cuenta de que es un país sin acceso al mar.

Nepal se ha comprometido decididamente a adoptar todas las medidas sanitarias relativas a equidad, transparencia, armonización, adopción de condiciones regionales, evaluación de riesgos y procedimientos de inspección de control y aprobación, así como también a su administración y aplicación con todos los países Miembros de la OMC. Aun cuando existen graves limitaciones en cuanto a recursos y experiencia técnica para cumplir ese compromiso, Nepal otorga prioridad ahora al fortalecimiento del servicio de cuarentena animal en el país para poner en práctica medidas sanitarias compatibles con la OMC.

El Parlamento de Nepal ha aprobado recientemente la Ley del Servicio de Veterinaria y Ganado de 1998, la Ley de Inspección de Mataderos y Carnes de 1998 y la Ley del Consejo Veterinario de 1998. Se adjunta, de conformidad con lo solicitado, la traducción oficial de la Ley del Servicio de Veterinaria y Ganado de 1998. Esa Ley ha proporcionado el marco jurídico para la formulación del Reglamento de Cuarentena.

Nepal es miembro de:

- la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) desde el 12 de marzo de 1998;
- el Codex Alimentarius, desde hace dos decenios;
- la Comisión de Protección de las Plantas de Asia y del Pacífico, desde el 5 de agosto de 1965.

Pregunta 147

Según el Memorándum, la Política Nacional de Medicamentos de 1995 "ha puesto el énfasis en el mantenimiento, la salvaguardia y la promoción de la salud de las personas haciendo que el país sea autosuficiente en la producción de medicamentos, asegurando la disponibilidad en los puntos de venta de medicamentos eficaces, normalizados y de calidad a precios asequibles en cantidades suficientes para satisfacer la necesidad de cada rincón del país y abarcando de manera efectiva todas las actividades relativas a medicamentos, incluidas su producción, importación, exportación, almacenamiento, seguridad, oferta y distribución en el país". Sírvanse indicar las medidas utilizadas por el Departamento de Administración de Medicamentos, que debe ser la entidad autorizada a aplicar la Política Nacional de Medicamentos, para lograr la autosuficiencia del país en la producción de medicamentos. Sírvanse indicar también con pormenores todos los derechos exclusivos o privilegios que pueda tener la Administración por lo que respecta a la importación, exportación, almacenamiento, seguridad, oferta y distribución de productos farmacéuticos en Nepal.

Respuesta

Las medidas que ha adoptado el Departamento de Administración de Medicamentos para lograr la autosuficiencia en cuanto a producción de medicamentos son las siguientes:

1. Hacer aportaciones técnicas a la producción y a la garantía de calidad de los medicamentos.
2. El Gobierno ha reducido al 1 por ciento del precio de factura los derechos aduaneros por importación de materias primas, maquinaria e instrumentos de análisis.

3. El Gobierno ha reducido también, por cinco años, el correspondiente impuesto sobre la renta.
4. El Gobierno ha facilitado las divisas necesarias para la adquisición de materias primas y maquinaria.

Con esas medidas, existen actualmente 25 empresas farmacéuticas, que producen alrededor del 20 por ciento de los medicamentos que son objeto de demanda nacional.

Para fines de protección de la salud, la Administración ha formulado y aplicado varios reglamentos acerca de la importación, exportación, suministro y distribución de productos farmacéuticos en Nepal.

Pregunta 148

Sírvanse indicar las funciones que pueda tener el Departamento de Administración de Medicamentos en cuanto a hacer que se protejan los derechos de patente de productos farmacéuticos.

Respuesta

El hacer efectivos los derechos de propiedad industrial es de la competencia del Departamento de Industria y de los Tribunales de Nepal. El Departamento de Administración de Medicamentos no tiene función alguna a ese respecto.

e) Prácticas de comercio de Estado

Pregunta 149

Según la información facilitada en el anexo 6 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, la Empresa Petrolera de Nepal es la única empresa de comercio de Estado abarcada por el Entendimiento sobre la Interpretación del artículo XVII del GATT de 1994. ¿De cuándo data la Empresa Petrolera de Nepal? ¿Ha gozado siempre esa empresa del derecho exclusivo a la importación de productos del petróleo, aparte de los lubricantes? ¿Existe algún plan encaminado a la retirada de ese derecho exclusivo o a la privatización de la Empresa Petrolera de Nepal? Si no existe, ¿por qué no? Si existe, ¿cuáles son los plazos y fechas para su ejecución?

Respuesta

La Empresa Petrolera de Nepal fue creada en 1970. Siempre ha gozado en exclusiva del derecho a importar petróleo. Esa exclusiva se aplicaba en un principio al petróleo y los demás productos, pero actualmente la Empresa Petrolera de Nepal sólo tiene en exclusiva los de importación de productos del petróleo que no sean lubricantes. No existen, hasta la fecha, planes concretos encaminados a poner fin a los derechos exclusivos de la Empresa Nacional del Petróleo.

Pregunta 150

La Empresa Petrolera de Nepal tiene en la actualidad un contrato a largo plazo con la Empresa Petrolera de la India. ¿Cuándo expira ese contrato a largo plazo? ¿Importa la Empresa Petrolera de Nepal productos de petróleo de algún otro abastecedor?

Respuesta

La Empresa Petrolera de Nepal tiene un contrato con la Empresa Petrolera de la India hasta el año 2000. Con arreglo al contrato vigente, la Empresa Petrolera de Nepal sólo importa petróleo de la Empresa Petrolera de la India.

Pregunta 151

Según el documento WT/ACC/NPL/ACC/2/Add.1, la Empresa Alimentaria de Nepal, la Sociedad Limitada Nacional de Comercio, la Empresa de Comercio de la Sal, la Empresa de Importaciones Agrícolas, el Emporio de Industrias Familiares y Artesanales, la Empresa del Carbón de Nepal y la Empresa de Tránsito y Almacenamiento no son empresas de comercio de Estado, puesto que no tienen derechos exclusivos ni privilegios. ¿Tienen esas empresas algunos derechos exclusivos o privilegios?

Respuesta

Esas empresas no tienen ningún derecho exclusivo ni privilegio alguno.

Pregunta 152

Desearíamos que se nos diese a conocer con mayor detalle el funcionamiento de la Corporación Alimentaria de Nepal, que, según tenemos entendido, "compra cereales para estabilizar los precios y el suministro de los mismos en zonas deficitarias". Se agradecería que Nepal ampliase la exposición de las actividades de esa empresa.

Respuesta

La Empresa Alimentaria de Nepal, creada con arreglo a la Ley de Empresas de 1964, es un vástago de la anterior Empresa de Suministros Agropecuarios y depende del Ministerio de Abastecimientos.

La Empresa Alimentaria de Nepal ejecuta las políticas alimentarias del Gobierno. Tiene a su cargo el sostenimiento de los precios en finca de los alimentos cereales (sobre todo en las zonas en que no alcanzaron pleno desarrollo los mercados de alimentos cereales); la distribución de alimentos cereales subvencionados en distritos montañosos remotos; la estabilización de los precios del mercado de alimentos cereales (tan sólo para controlar las alzas de precio excesivas); el mantenimiento de las existencias de alimentos en apoyo de la política de seguridad alimentaria, y la gestión de la ayuda alimentaria de urgencia y ordinaria. Las actividades de distribución de alimentos de la Empresa Alimentaria de Nepal fueron del orden de las 45.000 toneladas métricas de arroz en el ejercicio fiscal 1997-98, y la Empresa recibió 225 millones de rupias nepalesas con cargo al presupuesto del Estado de dicho ejercicio, en concepto de subvención, suma en la que se incluyen 180 millones de rupias nepalesas destinadas a subvencionar el transporte de alimentos a regiones remotas. La Empresa Alimentaria de Nepal proyecta adquirir 50.000 toneladas métricas de arroz y 18.000 toneladas métricas de trigo en el ejercicio fiscal en curso.

El Gobierno subvenciona los intereses de los préstamos que toma la Empresa Alimentaria de Nepal. Dado que las operaciones de la Empresa Alimentaria de Nepal se financian primordialmente con la subvención del Gobierno, la Empresa no ha conseguido hacer efectivo el logro de sus objetivos, que se agrupan en las cinco categorías siguientes:

- proporcionar un precio mínimo a los agricultores de zonas de difícil acceso;
- proporcionar alimentos a los consumidores a precios "equitativos";

- intervenir en el mercado para estabilizar los precios;
- producir ingresos;
- mejorar la situación en cuanto a seguridad alimentaria, mediante el mantenimiento de existencias de alimentos.

En el marco de la promoción de los mercados de productos agrícolas en régimen de competencia, el Gobierno lleva a cabo en la actualidad una reorganización fundamental de la Empresa Alimentaria de Nepal, con asistencia del Banco Asiático de Desarrollo. El Gobierno ha abandonado ya la política de dar a conocer precios de apoyo para los alimentos cereales. La Empresa Alimentaria de Nepal ha dejado de distribuir alimentos cereales subvencionados en las zonas urbanas y accesibles. Se está procediendo a una nueva clasificación de los 38 distritos remotos, con miras a que la entrega de alimentos cereales subvencionados quede limitada a los distritos remotos e inaccesibles. Con carácter de decisión política, el presupuesto de subvención anual de la Empresa Alimentaria de Nepal se ha fijado en 225 millones de rupias nepalesas. Además, la Empresa Alimentaria de Nepal está poniendo en práctica un plan de duración fija para la reforma de su organización. Todas esas medidas de reforma se orientan a hacer que la Empresa Alimentaria de Nepal sea un organismo más eficaz y especializado para la aplicación de la política de seguridad alimentaria del Gobierno.

Anteriormente, el Gobierno ejercía su control de la importación, almacenamiento, comercialización y distribución de fertilizantes por mediación de la Empresa de Importaciones Agrícolas, entidad del sector público. Una vez desreglamentado el comercio de fertilizantes, el sector privado puede importar, almacenar y comercializar fertilizantes y podrá también recibir subvenciones para urea al mismo nivel que las recibidas por la Empresa Alimentaria. Así pues, la nueva política de fertilizantes abre al sector privado la puerta de la importación de insumos de fertilizantes y otros insumos agrícolas esenciales para los cultivadores.

Pregunta 153

Nos interesaría también contar con más pormenores de las actividades de la Sociedad Limitada Nacional de Comercio y de la Empresa de Comercio de la Sal. Observamos que la Sociedad Limitada Nacional de Comercio importa azúcar para estabilizar los precios, mientras que la Empresa de Comercio de la Sal también importa azúcar. Se agradecería que Nepal facilitase más pormenores acerca de los papeles que esas dos empresas desempeñan en la importación de azúcar.

Respuesta

La Sociedad Limitada Nacional de Comercio, organización comercial de primer orden del sector público y de propiedad estatal en su totalidad, viene sirviendo al país desde marzo de 1962. La Sociedad ejerce sus funciones en virtud de la Ley de Empresas de Nepal. Durante la fase inicial de sus operaciones, la Sociedad se dedicaba a encauzar los productos de ayuda con el fin de sufragar los gastos locales de los proyectos de desarrollo mediante la venta de bienes de ayuda en el mercado interno. Para atender mejor a las necesidades cada vez mayores de la economía nacional y de la población en general, comenzó a suministrar bienes esenciales a precios razonables. No tiene ningún derecho exclusivo ni especial, ni privilegio especial alguno. Tiene que actuar en plena competencia con las empresas privadas en todas sus actividades comerciales. Los principales objetivos de la Sociedad Limitada Nacional de Comercio son los siguientes:

- i) estabilizar los precios de los materiales de construcción y de las materias primas industriales que el país necesita, tanto mediante adquisición local como mediante importación;

- ii) mantener la estabilidad de los precios mediante el aumento del suministro con la importación de los necesarios bienes de consumo para la población en general;
- iii) suministrar bienes de bodegas generales de depósito y productos libres de impuestos a los diplomáticos, a otros titulares de privilegios y a los turistas en el aeropuerto internacional;
- iv) actuar como agente de Nepal por lo que respecta a la importación y distribución de bienes que Nepal tiene que importar y distribuir en ocasiones, y gestionar los productos de ayuda que recibe Nepal;
- v) participar en actividades de agencia, obteniendo, a través del productor, el agente para los productos de que se ocupa la Sociedad;
- vi) obtener unos beneficios razonables como rendimiento de las inversiones de Nepal.

Los principales productos que maneja la Sociedad Limitada Nacional de Comercio para mantener la estabilidad de los precios son el cemento y el azúcar.

La Empresa de Comercio de la Sal, por otra parte, se estableció hace tres decenios gracias a la iniciativa conjunta de Nepal y del sector privado, para conseguir el adecuado suministro y distribución en todo el país de artículos de consumo esenciales. En vista del desorden e inseguridad del comercio de la sal, era de suma urgencia hacer que se pudiese disponer fácilmente de sal de mesa. Era preciso corregir las irregularidades de la distribución por medio de un sistema eficaz y efectivo de suministro y distribución. Los beneficios de las actividades comerciales se invirtieron en la producción de productos de primera necesidad con el fin de impulsar la autosuficiencia, acelerar el crecimiento económico y conseguir apoyo público y privado.

A partir de sus comienzos como establecimiento comercial, la Empresa de Comercio de la Sal ha ido madurando hasta convertirse en un conglomerado diversificado con una red de distribución sin igual por todo el Reino. Sus 20 sucursales, repartidas por todo el país, dan a la población fácil acceso a productos importados y nacionales, y sirven de punto de compra para las mercancías producidas en diversos lugares del país. Aunque comenzó por el negocio de la sal, en la actualidad importa, exporta, produce y suministra mercancías muy variadas. Los principales componentes de su comercio son los productos industriales, los productos agropecuarios y las materia primas industriales.

Ambas empresas se dedican a la importación de azúcar, pero no tienen el monopolio de la importación de ese producto. No recibieron tampoco del Gobierno ningún privilegio para la importación de azúcar. Pueden importar libremente azúcar otras empresas e individuos.

Pregunta 154

Observamos que la Empresa de Insumos Agrícolas importa fertilizantes e insumos agrícolas indispensables para los cultivadores. Se agradecería que Nepal facilitase información acerca de la nueva política que, según se dice, abre la puerta al sector privado para la importación de fertilizantes e insumos agrícolas indispensables para los cultivadores.

Respuesta

El Gobierno controlaba antes la importación, el almacenamiento, la comercialización y la distribución de fertilizantes, valiéndose para ello de la Empresa de Insumos Agrícolas, que era una entidad del sector público. Una vez desreglamentado el comercio de fertilizantes, el sector privado puede ya importar, almacenar y comercializar fertilizantes sin limitación alguna, y puede obtener

subvenciones para urea al mismo nivel que las que se conceden a la Empresa de Insumos Agrícolas. No está sujeta a limitación alguna la participación del sector privado en la importación y venta de los demás insumos agrícolas.

f) Zonas francas

Pregunta 155

Sírvanse hacer constar si toda zona franca que pueda establecerse en el futuro estará sujeta en todo al alcance de los compromisos de Nepal en su calidad de Miembro de la OMC.

Respuesta

Como Miembro de la OMC, Nepal cumplirá todas las obligaciones dimanantes de los diferentes Acuerdos. En la actualidad no se encuentra establecida en Nepal ninguna zona franca. En el caso de que se decida en el futuro establecer zonas francas, Nepal examinará cuidadosamente las consecuencias de los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías por lo que respecta a los regímenes de zona franca.

g) Zonas de actividad económica libre

Pregunta 156

¿Se propone el Gobierno de Nepal crear zonas de elaboración para la exportación?

Respuesta

Nada se ha decidido acerca de si se crearán o no zonas de elaboración para la exportación.

h) Prácticas medioambientales relacionadas con el comercio

Pregunta 157

Se agradecería que expusiesen las restricciones de exportación que se han establecido para proteger productos de flora y fauna o silvícolas.

Respuesta

Está prohibida la exportación de determinados productos, que se enumeran en el anexo 3.1 del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, por motivos relacionados con el medio ambiente: animales silvestres, partes de animales silvestres, almizcle, piel de serpiente y de lagarto, y troncos y madera.

k) Acuerdos comerciales para la asignación de contingentes específicos por países

Pregunta 158

Con arreglo al vigente acuerdo comercial con la India, Nepal importa en régimen de contingentes algunas mercancías (algodón, alimentos infantiles, leche, azúcar, etc.). Sírvanse explicar cómo funciona el sistema de contingentes. ¿Están vigentes en Nepal algunos contingentes de importación que garanticen determinados niveles mínimos de las importaciones de esos productos procedentes de la India?

Respuesta

La lista de productos y la cantidad correspondiente al régimen de contingentes se deciden cada año con arreglo a lo estipulado en el párrafo 4 del artículo II del protocolo del Tratado de Comercio entre Nepal y el Gobierno de la India. El sistema de contingente se aplica solamente a las mercancías cuya exportación está restringida o que están sujetas a medidas de control de los precios en una de las Partes en el Tratado de Comercio. La lista de los productos que Nepal importa de la India varía mucho según el acuerdo a que se llegue cada año. Por lo que respecta a los años de 1998 y 1999, se asignaron los siguientes productos:

	1998	1999	Tipo arancelario (%)
Leche en polvo	1.500 tm	500 tm	10
Alimentos infantiles	500 tm	500 tm	5
Desechos de algodón	1.500 tm	1.500 tm	0
Algodón	500 tm	500 tm	0
Hilados de algodón (huso)	500 tm	500 tm	5
Hilados de algodón (madeja)	500 tm	500 tm	5
Rutilo	1.500 tm		5
Azúcar		40.000 tm	10

Pregunta 159

Nepal tiene garantizado el abastecimiento desde la India de las cantidades mínimas viables de algunos productos básicos, que comprenden el algodón, el azúcar y el carbón. Sírvanse explicar cómo tiene lugar ese suministro garantizado. ¿Tiene que importar Nepal de la India una cantidad mínima de esos productos para poder luego importar los mismos productos de otros países? ¿Está obligado Nepal a adquirir alguno de esos productos de la India? De ser así, sírvanse indicar la cantidad anual.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 158. Nepal no tiene que adquirir un mínimo de la India. Puede importar de cualquier otro país, aun cuando no se haya colmado el contingente. No existe ninguna obligación de importar de la India.

- 1) Prácticas de contratación pública, con inclusión del régimen jurídico general y los procedimientos de licitación, tramitación de las licitaciones y adjudicación de los contratos**

Pregunta 160

¿Está dispuesto el Gobierno de Nepal a estar presente, con la condición de observador, en el Comité de Contratación Pública? ¿Se propone Nepal adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública? Si no se lo propone, se agradecería que expliquen por qué.

Respuesta

Dado que la adhesión al citado Acuerdo Plurilateral no constituye requisito para la adhesión a la OMC, Nepal estudiará debidamente la posibilidad de estar presente, con la condición de observador, en el Comité. Nepal no está pronto a adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC.

Pregunta 161

¿Se propone Nepal adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública?

Respuestas

Véase la respuesta a la pregunta 160.

Pregunta 162

¿Cuál es el valor global de las compras del sector público de Nepal?

Respuesta

La contratación pública del Gobierno con arreglo al Presupuesto del ejercicio fiscal 1997/98 se cifró en 16.200 millones de rupias nepalesas (238 millones de dólares EE.UU. al tipo de cambio vigente).

Pregunta 163

Sírvanse facilitar un desglose del mercado de contratación pública por entidad contratante y por tipo de productos.

Respuesta

No se dispone de la información solicitada.

Pregunta 164

¿Es el precio el único criterio para evaluar las licitaciones, o se evalúan también los contratos según el enfoque de "la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico"?

Respuesta

Por regla general, el precio es el único criterio para evaluar las ofertas. Sin embargo, al evaluar las ofertas y adjudicar el contrato se tienen también en cuenta la calidad, las condiciones de suministro, la capacidad, la experiencia y la confiabilidad del proveedor, etc.

Pregunta 165

Al solicitar participación en una licitación, los ciudadanos de Nepal tienen que hacer un depósito de hasta el 5 por ciento del valor de la licitación, y los extranjeros un depósito del 10 por ciento. ¿Por qué se exige a los extranjeros un depósito de cuantía doble que la exigida a los ciudadanos de Nepal?

Respuesta

Para cerciorarse del compromiso de los extranjeros.

Pregunta 166

¿Existe un organismo central que administre la legislación en materia de contratación pública y vigile las posibles infracciones a ese respecto?

Respuesta

No.

Pregunta 167

¿Existen disposiciones detalladas acerca de los requisitos de publicación de notificaciones de licitación y adjudicación de contratos?

Respuesta

Sí.

Pregunta 168

¿Se dan a conocer las licitaciones en alguna publicación en inglés? En caso de que así sea, sírvanse indicar cuáles son esas publicaciones.

Respuesta

Las disposiciones sobre contratación pública exigen que se publiquen en diarios del país los anuncios de licitación dos veces por lo menos, cuando se trate de adquisiciones de cuantía superior a 1 millón de rupias nepalesas, pero no es necesario publicarlos en un periódico en inglés. Cuando se trata de una licitación de ámbito mundial, los anuncios se hacen llegar a las misiones diplomáticas de los países representados en Nepal.

Pregunta 169

¿Existe alguna política de compras compensatorias y, en caso de que la haya, con qué frecuencia se conciertan arreglos compensatorios caso por caso?

Respuesta

No existe una política de compensación propiamente dicha.

Pregunta 170

¿Se contempla en la legislación sobre contratación pública de Nepal un sistema de referencias de precios e internas?

Respuesta

Sí.

Pregunta 171

¿Se reserva a empresas de Nepal la contratación pública de algunos productos?

Respuesta

No. Se dará, sin embargo, prioridad a los productos de Nepal si la diferencia de precios con respecto a los productos extranjeros no excede del 7,5 por ciento.

Pregunta 172

¿Cuáles son los procedimientos y los criterios que se siguen para una primera selección de los candidatos cuando se trata de licitación restringida?

Respuesta

De conformidad con el Reglamento de Finanzas 2042 (1985), en su forma enmendada, los funcionarios públicos competentes pueden autorizar la adquisición de materiales de construcción por valor de hasta 150.000 rupias nepalesas, y de otros productos hasta 50.000 rupias nepalesas, mediante licitación restringida. Es obligatorio que dichos funcionarios obtengan cotizaciones de cinco empresas, por lo menos, que comercien en los productos que se requieren, según información obtenida en las oficinas tributarias. Las autoridades aceptarán la oferta más reducida. Sin embargo, si la calidad de los productos o las condiciones de suministro no son razonables, podrán las autoridades decidir en otro sentido. De todos modos, los funcionarios sólo podrán actuar de ese modo con la autorización por escrito de sus superiores.

Pregunta 173

¿Tiene Nepal acuerdos comerciales con otros países que abarquen la contratación pública? En caso afirmativo, sírvanse indicar los países de que se trata.

Respuesta

No.

Pregunta 174

¿Se propone el Gobierno de Nepal eliminar la prescripción de que puedan adjudicarse únicamente a ciudadanos de Nepal los contratos de compras del sector público de cuantía inferior a 793.500 dólares EE.UU., a no ser con la aprobación del Ministerio?

Respuesta

No.

Pregunta 175

Por regla general, es limitado el número de proveedores de un determinado producto, lo cual permite conceder procedimientos simplificados. Se agradecería que indicasen a qué tipo de productos se orientan los procedimientos simplificados de los apartados i) y ii) que figuran el página 27 del Memorándum.

Respuesta

A todos los productos, siempre que se den las condiciones especificadas en los apartados i) y ii).

4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios

a) Importaciones

Pregunta 176

Debería ponerse en conocimiento del Grupo de Trabajo una lista completa, con indicación de los códigos del SA, de los 14 grupos de productos agropecuarios que son objeto de trato preferencial para su entrada con franquicia arancelaria en virtud del acuerdo entre la India y Nepal.

Respuesta

Los grupos de productos agropecuarios enumerados para ser objeto de trato preferencial en régimen de franquicia arancelaria, con carácter recíproco, en el Tratado Comercial con la India, son los siguientes.

	Código del SA	Grupo de productos
1.	7 a 14	Productos agropecuarios, hortícolas y silvícolas, y minerales que no han sido objeto de elaboración alguna
2.	10.06, 07.13, 11.01	Arroz, leguminosas y harina
3.	44.09	Madera de construcción
4.	17.01, 11.90	Azúcar de palma sin refinar (gur y shakhar)
5.	03.01 a 03.07, 01.01 a 01.06	Animales, aves y peces
6.	04.09, 04.10	Abejas, cera de abejas y miel de abejas
7.	521.01, 05.06	Lana cruda, pelo de cabra y huesos que se utilizan habitualmente para fabricar harina de huesos
8.	04.01 a 04.07	Leche, productos lácteos de fabricación doméstica y huevos
9.	23.05	Aceite y tortas de aceite de ghani
10.	30.04	Hierbas medicinales y medicinas ayurvédicas.
11.	44.20	Artículos de artesanía rural utilizados sobre todo en poblados rurales.
12.	23.08	Akara
13.	05.11	Cola de yak
14.		Los demás productos primarios que se acuerde

Figuran también en el Tratado disposiciones sobre trato diferencial para la entrada con franquicia arancelaria de los demás productos primarios que se puedan determinar de mutuo acuerdo.

Pregunta 177

"Nepal importa cantidades significativas de productos de alto valor agropecuario. Sin embargo, los cereales alimenticios sólo se importan en los años de sequía." No se deduce con claridad de esa frase si Nepal es un país importador neto de alimentos. Se hace necesaria una aclaración.

Respuesta

El valor total de las importaciones (netas) de productos agropecuarios (CUCI 1, CUCI 2 y CUCI 4) fue de 5.231.100 ; 5.916.100 y 6.330.300 rupias nepalesas en los ejercicios fiscales 1994/95, 1995/96 y 1996/97, respectivamente. Así pues, Nepal es un país importador neto de alimentos.

Pregunta 178

Nepal hace notar en su Memorandum que los cereales alimenticios sólo se importan en los años de sequía. Se agradecería que Nepal confirmase que eso significa que no están prohibidas ni restringidas las importaciones de alimentos cereales en otras épocas.

Respuesta

Nepal confirma que las importaciones de alimentos cereales no están prohibidas ni restringidas durante el año.

c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones

Pregunta 179

Nepal hace notar que la exportación de lana en bruto está restringida para proteger los establecimientos de elaboración de lana del país. Se agradecería que Nepal facilitase más pormenores de esa restricción a la exportación e indicase su justificación en términos de la OMC.

Respuesta

Se restringe actualmente la exportación de lana en bruto, con el fin de impedir que haya escasez de esa materia prima para los establecimientos de elaboración de lana del país, y también de fomentar el desarrollo de exportaciones con valor añadido. Las alfombras y otros productos de lana son los principales productos de exportación de Nepal, lo cual tiene importantes repercusiones en el empleo y en el bienestar general. Nepal juzga que esa restricción se justifica en virtud del apartado a) del párrafo 2 del artículo XI del GATT de 1994.

Pregunta 180

Se agradecería que Nepal facilitase una justificación, en términos de la OMC, de la prohibición de las exportaciones de piel semicurtida al cromo. Igualmente se agradecería que Nepal ampliase la explicación de las prescripciones de cumplimiento de objetivos de exportación que se imponen a los exportadores de cueros, y las ventajas que se dan a esos exportadores si se cumplen los objetivos.

Respuesta

No se imponen a los exportadores de cueros prescripciones de cumplimiento de objetivos de exportación, ni se conceden ventajas basadas en los objetivos de exportación. Esa medida se puso en vigor para garantizar un abastecimiento adecuado a los establecimientos de elaboración. En la actualidad se ha mitigado esa restricción y se permiten algunas exportaciones.

Pregunta 181

¿Podría confirmar el Gobierno de Nepal que acabará por ser eliminada la prohibición de las exportaciones de piel semicurtida al cromo?

Respuesta

El Gobierno no se ha propuesto eliminar por completo la prohibición relativa a la piel semicurtida al cromo.

d) Créditos a la exportación, garantía del crédito a la exportación, etc.

Pregunta 182

Sírvanse describir el mecanismo que utiliza el Gobierno de Nepal para facilitar el acceso de los exportadores de productos agropecuarios a las divisas. ¿Cómo funcionan los "servicios técnicos para abrir cuentas en divisas"?

Respuesta

Todos los exportadores, con inclusión de los de productos agropecuarios, pueden abrir cuentas en divisas. Nos remitimos también a la respuesta a la pregunta 103.

Pregunta 183

Se agradecería que explicasen por qué cree Nepal que los servicios orientados a facilitar información a los exportadores de productos agropecuarios no constituyen una forma de subvención.

Respuesta

Los servicios orientados a facilitar información a los exportadores de productos agropecuarios no llevan consigo pagos directos al productor o a la comunidad productora, y están a la disposición de todos los productores que deseen esa información, sin discriminación ni prejuicio alguno. Además, en el Anexo 3 del Acuerdo sobre la Agricultura se excluyen del cálculo de la medida global de la ayuda (MGA) esos servicios prestados a los productores.

e) Políticas internas

Pregunta 184

Sírvanse facilitar la información solicitada en el documento WT/ACC/4 acerca de ayuda interna y subvenciones a la exportación.

Respuesta

Se adjunta el nuevo cuadro.

Pregunta 185

Tenemos también algunas preguntas que hacer en relación con los cuadros presentados en el documento WT/ACC/SPEC/NPL/1 acerca de la ayuda interna y las subvenciones a la exportación en materia agropecuaria. Agradecemos a Nepal su pronta provisión de información con arreglo al modelo del documento WT/ACC/4.

Observamos que la información facilitada es un promedio del último trienio, con inclusión de la asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal de 1998-99. ¿Podría proporcionar Nepal información por separado para cada año, además del promedio trienal?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 186

Según la información facilitada en el cuadro ES.1 del documento WT/SPEC/ACC/1, Nepal no otorga subvenciones a la exportación. ¿Se comprometerá Nepal a consolidar en cero sus subvenciones a la exportación de productos agropecuarios?

Respuesta

Nepal actuará con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre la Agricultura por lo que se refiere a las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

Pregunta 187

Vemos con agrado que Nepal utiliza en la actualidad las subvenciones de exportación que se indican en el cuadro ES.1 del documento WT/ACC/SPEC/NPL/1. Esperamos que Nepal pueda confirmar que no impondrá las subvenciones a la importación prohibidas en el Acuerdo sobre la Agricultura.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 186.

Pregunta 188

Tenemos entendido que los comités de gestión de productos de las correspondientes empresas de propiedad estatal determinan los precios de apoyo de la caña de azúcar, el tabaco y el algodón, mientras que el Ministerio de Abastecimientos determina el precio de apoyo del arroz. ¿Pueden las empresas privadas importar esas mercancías (y sus productos derivados) sin ninguna restricción, aparte de los derechos de aduana ordinarios?

Respuesta

Sí; las empresas privadas pueden importar esos productos sin restricción alguna, con excepción de los productos que se importan con arreglo al Tratado de Comercio con la India.

Pregunta 189

¿Participan las empresas de propiedad estatal en la importación de algún otro producto agropecuario, aparte de los mencionados *supra*?

Respuesta

No.

Pregunta 190

Nepal manifiesta que el Gobierno ha venido fijando el precio de apoyo mínimo del arroz, la caña de azúcar, el tabaco y el algodón. ¿Sigue fijando el Gobierno precios de apoyo mínimos para esos productos? ¿Cómo se calculan y administran esos precios de apoyo mínimos?

Respuesta

Nepal ha dejado de fijar un precio de apoyo del arroz. Los precios de apoyo de la caña de azúcar, el tabaco y el algodón los fijan los respectivos comités de producto. Los precios de apoyo se calculan, en principio, sobre la base del costo de cultivo y su administración corresponde a los comités. Los comités de producto seguirán fijando precios de apoyo hasta que los cultivadores estén en condiciones de negociar el precio de su producto. De todos modos, los cultivadores pueden vender sus productos en el mercado a cualquier precio superior al precio de apoyo.

Pregunta 191

Se agradecería que expliquen cómo funcionan la subvención de precios de la urea y la subvención del transporte de fertilizantes. ¿Están esos subsidios a la disposición de todos los usuarios de fertilizantes?

Respuesta

La subvención del transporte de fertilizantes se facilita solamente para los 23 distritos montañosos que no están comunicados por carretera, dentro del total de 75 distritos que tiene el país. La subvención del precio de la urea está a la disposición de todos los usuarios. Se proyecta que esa subvención habrá quedado eliminada en diciembre de 1999.

Pregunta 192

Agradecemos la información presentada por Nepal sobre ayuda interna y subvenciones a la exportación (ACC/4). Nos damos cuenta de las dificultades de elaboración de esos cuadros y felicitamos a Nepal por esa ardua labor.

Al igual que se hace con la información del documento WT/ACC/4 presentada por los demás países en vías de adhesión, deseamos hacer algunas preguntas y formular algunas observaciones técnicas a ese respecto. Recordamos a Nepal que la Secretaría de la OMC está dispuesta a prestar asistencia técnica para la elaboración de esos cuadros.

En primer lugar, ¿por qué se expresan los datos en dólares de los Estados Unidos y no en la moneda nacional de Nepal?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 193

¿Por qué se utilizó como período de referencia del informe el ejercicio fiscal 1998/1999? En el Memorandum técnico WT/ACC/4 se prescribe que los países en vías de adhesión deben utilizar los datos de los tres últimos años. Además, los valores que se indican al presentar el apoyo interno representan siempre gastos efectivos y no gastos previstos.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 194

Se agradecería que volvieresen a presentar todos los cuadros, con indicación de los gastos efectivos (o ingresos sacrificados) correspondientes a los tres años más recientes para los que se disponga de datos, consignando por separado los de cada año de datos (1994, 1995, 1996, etc.) y el promedio trienal. Esa forma de presentación podría hacer mucho más fácil el examen de la comunicación de Nepal.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 195

En el cuadro justificante DS.1 (es decir: "Medidas exentas del compromiso de reducción - "Compartimento verde"), solicitamos más información acerca de las siguientes medidas, y en concreto acerca de cómo funcionan y cómo responden a los criterios del anexo 2:

- **Las subvenciones al cultivo (enumeradas bajo el epígrafe "pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales").**
- **El riego y el drenaje (servicios de infraestructura, que deberían formar parte de a) Servicios generales).**
- **La promoción del té y el apoyo a las semillas y al desarrollo de productos lácteos (otros).**

Respuesta

Las subvenciones al cultivo se aplican *ad hoc* en casos de desastres naturales. En esos casos se facilitan gratuitamente semillas a los agricultores afectados. Proporcionan ese socorro los Comités de Semillas, que existen a nivel de distrito, bajo la presidencia del Comité de Desarrollo del distrito, integrado por representantes del sector público y del sector privado.

La Junta de Promoción del Té y del Café y la Junta de Promoción de los Productos Lácteos, integradas por representantes del sector público y del sector privado, tienen la función primordial de proponer políticas para el desarrollo de esas actividades en Nepal y llevar a cabo estudios relativos al correspondiente producto. Se destinan asignaciones presupuestarias a la financiación de las actividades de esas Juntas. No se proporciona apoyo directo a los agricultores.

Nepal está llevando a cabo un Proyecto Sectorial de Semillas, que se propone mejorar la calidad de las semillas. Desarrolla las actividades definidas en ese proyecto el Comité de Semillas, integrado por representantes del sector público y del sector privado. Se destinan asignaciones presupuestarias a la financiación de esas actividades, y sobre todo a los estudios y mejora de semillas que efectúa el Comité de Semillas. No se proporciona apoyo directo a los agricultores.

Las medidas que se dejan mencionadas se ajustan a las disposiciones de los apartados a) y b) del párrafo 1 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura, ya que se financian con asignaciones presupuestarias y no tienen el efecto de prestar ayuda en materia de precios. Las actividades de las Juntas relativas al té, al café, a los productos lácteos y a las semillas constituyen servicios generales a la agricultura, de conformidad con lo dispuesto en los apartados a), d) y f) del párrafo 2 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura.

Las subvenciones de cultivo, que se utilizan en caso de desastres naturales, se ajustan también a las disposiciones del párrafo 8 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura y las condiciones generales del párrafo 1.

Pregunta 196

Desearíamos mayor información en el cuadro DS.1 acerca del programa de subvenciones de cultivo incluido en el apartado b) "pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales". Se agradecería que Nepal facilitase esa información.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 197

Se agradecería que Nepal indicase también, en el cuadro justificante DS.4, el valor total de la producción agropecuaria.

Respuesta

El valor total de la producción agropecuaria, calculado multiplicando el volumen de la producción de los principales productos por el respectivo precio de mercado, asciende a 349.064 millones de rupias nepalesas, aproximadamente. Ese método de cálculo infraestima el valor de la producción agropecuaria, ya que no se han tenido en cuenta todos los productos.

Pregunta 198

Se agradecería que proporcionasen, en el cuadro justificante DS.9, más información acerca de cómo operan dos de las medidas enumeradas ("subvención al transporte de fertilizantes" y "subvención al crédito agrícola"). ¿Son esas subvenciones objeto de cálculo o se trata de gastos presupuestarios? Si se calculan, sírvanse facilitar pormenores del cálculo, según se especifica.

Respuesta

El crédito en condiciones de favor con subvención de capital se concede a todos los agricultores por el Banco de Desarrollo Agrícola, para los fines siguientes:

- riego;
- macroinstalaciones hidroeléctricas;
- instalaciones de gas biológico;
- electrificación con energía solar.

El crédito se concede con tipos de interés de entre el 16 y el 16,5 por ciento. En el mercado, el tipo de interés es del 17 por ciento.

Se puede facilitar un crédito especial con intereses del 13 por ciento a las pequeñas cooperativas agrícolas de zonas remotas para fines de establecimiento de instalaciones de gas biológico. Se trata de gastos presupuestarios, ya que el Gobierno central reembolsa al Banco de Desarrollo Agrícola la cuantía de la subvención.

Para la subvención del transporte de fertilizante se concede un descuento.

Pregunta 199

Se agradecería que Nepal facilitase, en el cuadro DS.9, información más detallada sobre la subvención al crédito agrícola.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 184.

Pregunta 200

Se agradecería que Nepal facilitase más información acerca del valor total de su producción agropecuaria, lo cual nos permitiría comprobar si la medida global de la ayuda (MGA) es *de minimis*.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 197.

5. Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores

b) Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores importantes

Pregunta 201

Sírvanse describir las funciones del Consejo de Desarrollo de las Alfombras y la Lana. ¿Facilita ese Consejo asistencia financiera a los fabricantes de alfombras?

Respuesta

La principal función de la Junta de Desarrollo de las Alfombras y la Lana es la de tomar las medidas necesarias para el desarrollo de la producción y de la calidad de las alfombras de Nepal. La Junta no facilita ningún tipo de asistencia financiera.

Pregunta 202

Se agradecería que indicasen con pormenores las políticas que piensa utilizar Nepal para promover de manera gradual la exportación de cueros elaborados. ¿Utiliza o piensa utilizar Nepal subvenciones a la exportación?

Respuesta

No se ha definido todavía ninguna medida concreta de promoción de ese sector. Se aplica a ese caso el trato general que se concede a todos los exportadores. Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 109. En cuanto a las actividades de promoción de las exportaciones, nos remitimos a la respuesta a la pregunta 111.

V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Aspectos generales

a) Política de propiedad intelectual

Pregunta 203

Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, "la legislación en materia de derechos de propiedad intelectual ya se ha redactado y está en trámite de adopción". Se agradecería que enumerasen y describiesen las disposiciones legislativas sobre propiedad intelectual que Nepal se propone promulgar para cumplir las prescripciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

Nepal está elaborando el anteproyecto de una nueva Ley de la Propiedad Industrial, a la que se incorporarán todas las disposiciones sustantivas del Acuerdo sobre los ADPIC, garantizando así la conformidad del régimen nepalés de los derechos de propiedad industrial con sus futuras obligaciones en calidad de Miembro de la OMC. La Ley abarcará todos los tipos de propiedad industrial que figuran en las secciones 1 a 7 de la Parte II del Acuerdo, e incorporará la base para su adecuada aplicación. Para la protección del derecho de autor, Nepal tiene vigente la Ley del Derecho de Autor de 1965. Nepal se propone revisar esa Ley para hacerla compatible en todo con el Acuerdo sobre los ADPIC. Es esa una tarea compleja y difícil. A ese respecto, Nepal se ha dirigido a la OMPI para solicitar asistencia técnica en la redacción de su nueva legislación de derechos de la propiedad intelectual.

Pregunta 204

¿Cuándo prevé Nepal que se promulgará la legislación sobre derechos de propiedad industrial?

Respuesta

Es difícil, en estos momentos, predecir cuándo se va a promulgar la nueva Ley de Propiedad Industrial. El proyecto tiene que ser elaborado por el Ministerio de Justicia, en coordinación con el Departamento de Industria. Una vez ultimado, el proyecto tendrá que seguir el proceso legislativo normal. El poder ejecutivo remitirá el proyecto al Parlamento. La adopción de las leyes es una actividad parlamentaria y, por consiguiente, dependerá de esa institución la fecha en que se promulgue la Ley. Nepal juzga que, debido a graves limitaciones económicas, financieras y administrativas, a la carencia de pericia técnica y a la necesidad de desarrollar estructuras y capital humano, hará falta algún tiempo, incluso si la Ley se adopta pronto, para estar en condiciones de aplicar en todo las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Nepal pedirá cooperación técnica para hacer que ese período sea lo más breve posible.

Pregunta 205

Sírvanse confirmar que ese proyecto legislativo no entraña revisión alguna de la Ley del Derecho de Autor de Nepal.

Respuesta

La nueva Ley de Propiedad Industrial no abarca el derecho de autor y derechos conexos. Esos derechos vienen regidos por otro texto legal de Nepal, que es la Ley del Derecho de Autor 2002 (1965) en su forma enmendada.

Pregunta 206

Solicitamos los textos de todas las leyes y reglamentos vigentes a los que se hace referencia en el Memorándum, traducidos a uno de los idiomas de la OMC, con inclusión de las demás leyes y acuerdos bilaterales de Nepal en relación con los derechos de propiedad intelectual y el ejercicio de éstos.

Respuesta

Se adjuntan la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 y la Ley del Derecho de Autor de 1965, en su versión enmendada (WT/ACC/NPL/3/Add.1).

Pregunta 207

¿Con arreglo a qué plazos y fechas piensa adoptar Nepal el reconocimiento automático de las patentes y los derechos de autor concedidos por otros países?

Respuesta

Nepal no contempla el reconocimiento automático de las patentes otorgadas por otros países. De conformidad con la legislación vigente, el Departamento de Industria puede aceptar los exámenes llevados a cabo para la concesión de una patente en otro país. Por lo que se refiere al derecho de autor Nepal otorgará protección en toda la extensión de sus futuras obligaciones como Miembro de la OMC.

b) Organismos encargados de la formulación y aplicación de la política

Pregunta 208

La Biblioteca Nacional de Nepal es el único organismo autorizado para registrar la propiedad intelectual que no sea propiedad industrial, pero el Gobierno ha delegado en el Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura (denominado en lo sucesivo "el Ministerio") su autoridad en cuanto a administrar los derechos de autor. ¿Cuáles son las diferentes funciones de la Biblioteca Nacional y del Ministerio en cuanto a la administración de los derechos de autor? ¿Cuál de esas entidades acepta y resguarda los registros de derechos de autor? ¿Qué actividades concretas corresponden a cada entidad en relación con el derecho de autor? ¿Cuál de las entidades tiene a su cargo la formulación de la política nacional sobre el derecho de autor, con inclusión de la propuesta de modificaciones de la legislación sobre el derecho de autor?

Respuesta

El Ministerio tiene a su cargo la formulación de la política sobre el derecho de autor y la propuesta de modificaciones de la legislación. La Biblioteca Nacional de Nepal es el organismo autorizado para el registro del derecho de autor y para dejar constancia de todas las reclamaciones al respecto, y tiene también funciones de solución de diferencias.

- c) **Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre propiedad intelectual**

Pregunta 209

Sírvanse reseñar los planes de Nepal en cuanto a adherirse al Convenio de Berna o aplicar sus disposiciones.

Respuesta

Nepal está pensando en adherirse al Convenio de Berna.

Pregunta 210

¿Por qué se ha abstenido Nepal de participar en ese Convenio y en otros convenios internacionales sobre derechos de propiedad intelectual? Se agradecería que indicasen los planes de Nepal a ese respecto.

Respuesta

Las cuestiones de propiedad intelectual no tuvieron prioridad en los proyectos de tareas nacionales en el pasado, debido a lo limitada que era la utilización de la legislación existente. Por ejemplo, se han solicitado en Nepal hasta la fecha menos de cien patentes, y un buen número de los titulares no han efectuado los pagos necesarios para mantener sus derechos. Además, no ha habido muchos casos de reclamación por infracciones de los derechos de la propiedad intelectual en general. En vista de la importancia cada vez mayor que van adquiriendo en el país los derechos de propiedad intelectual, Nepal está estudiando actualmente la posibilidad de adherirse a los pertinentes convenios internacionales.

- d) **Aplicación del trato nacional y del trato n.m.f. a los ciudadanos de otros países**

Pregunta 211

Nepal afirma en su Memorándum (apartado d) de la sección I, en la página 34) que a los ciudadanos de otros países se les otorga un trato no menos favorable que a los ciudadanos de Nepal. ¿Cómo hace compatible Nepal esa afirmación con el hecho de que los extranjeros tengan que pagar el doble que los ciudadanos de Nepal para el registro y renovación de sus patentes, y tengan que hacer esos pagos en moneda extranjera convertible (véase la parte final del cuadro que figura en el apartado e) de la sección I, en la página 34 del Memorándum)?

Respuesta

La nueva Ley de la Propiedad Industrial estará en plena consonancia con el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC y garantizará la igualdad de trato a los nacionales y a los extranjeros por lo que respecta a pagos administrativos en materia de propiedad industrial.

- e) **Derechos e impuestos**

Pregunta 212

"Los extranjeros tienen que pagar el doble de la tasa indicada salvo en casos de recargo de penalización. Los extranjeros deben efectuar los pagos en moneda extranjera convertible."

¿Cree Nepal que esa diferencia de trato entre nacionales y extranjeros es compatible con el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1967)?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 211.

- 2. Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual**
- a) Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión**

Pregunta 213

¿En qué aspectos tendría que ser objeto de enmienda la vigente legislación sobre el derecho de autor para ponerla en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC, y cuál es el calendario previsto para tal enmienda?

Respuesta

Nos remitimos a las respuestas a las preguntas 216 a 222, 227, 228, 230 y 231.

Pregunta 214

Se agradecería que facilitasen a la Secretaría de la OMC, para su examen por los miembros del Grupo de Trabajo, un ejemplar de la vigente Ley del Derecho de Autor (WT/ACC/NPL/3/Add.1)

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 206.

Pregunta 215

**¿Ha sido enmendada la Ley del Derecho de Autor de Nepal con posterioridad a 1965?
¿Cuándo tuvo lugar la enmienda más reciente de esa Ley?**

Respuesta

La Ley del Derecho de Autor de 1965 fue enmendada una sola vez, en 1997.

Pregunta 216

En el apartado a) de la sección 2 (en la página 35), manifiesta Nepal que el derecho de autor lo adquiere una persona sólo con respecto a las obras registradas de conformidad con la Ley. Se agradecería que Nepal explicase cómo puede ser compatible esa afirmación con el párrafo 2 del artículo 5 del Convenio de Berna de 1971, en el que se estipula que el goce y el ejercicio de estos derechos sobre obras protegidas por dicho Convenio no estarán subordinados a ninguna formalidad.

Respuesta

Con arreglo a la Ley del Derecho de Autor es necesario el registro de la obra para la protección de ésta. La legislación será enmendada para ajustarla a las prescripciones del artículo mencionado.

Pregunta 217

Según la información que consta en el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, de acuerdo con la Ley del Derecho de Autor de Nepal, "el derecho de autor lo adquiere una persona sólo con respecto a las obras registradas de conformidad con la ley". ¿Quiere decir eso que no se reconoce el derecho de autor sobre una obra a no ser que ésta haya sido registrada? De ser así, sírvanse explicar como es compatible eso con el párrafo 2 del artículo 5 del Convenio de Berna, aplicable a los Estados Miembros de la OMC en virtud del artículo 9 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 216.

Pregunta 218

Dado que parece que, según la Ley de Derecho de Autor de 1965, es necesario el registro para la protección del derecho de autor, preguntamos qué planes existen para eliminar ese requisito y cumplir así las prescripciones del Acuerdo sobre los ADPIC (y en especial la del párrafo 2 del artículo 5 del Convenio de Berna).

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 214.

Pregunta 219

¿Es compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC (y especialmente con el artículo 7bis del Convenio de Berna) el plazo de protección otorgado en virtud de la Ley del Derecho de Autor de 1965 a las obras registradas en nombre de dos o más personas? De no ser así, ¿con arreglo a qué fechas y plazos se piensa llevar a cabo su enmienda?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 220

Según el Memorándum, "En caso de que una obra esté registrada a nombre de dos o más titulares, el derecho de autor sólo tendrá validez por un período de 50 años tras la muerte del primer fallecido de entre ellos." Se agradecería que explicasen cómo es compatible ese plazo de protección con el artículo 7bis del Convenio de Berna.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 221

¿Cuáles son exactamente los actos que exigen autorización del titular del derecho de autor con arreglo a la legislación vigente? Si no se trata de todos los actos indicados en el Acuerdo sobre los ADPIC y en el Convenio de Berna, sírvanse indicar qué planes existen para enmendar la legislación.

Respuesta

El creador de la obra tiene derecho a registrarla para la protección de su derecho de autor. Nadie más puede, sin su permiso, producir, vender o distribuir la obra protegida. El titular del derecho para autorizar a otras personas, con arreglo a las condiciones estipuladas en la carta de autorización.

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo sobre los ADPIC, véanse las respuestas a las preguntas anteriores.

Pregunta 222

Sírvanse facilitar pormenores de las excepciones y limitaciones vigentes con respecto a los derechos exclusivos previstos en la Ley del Derecho de Autor, e indicar cuáles requieren enmienda para cumplir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

- Si el titular del derecho de autor no publica de nuevo una obra y el Registrador de los derechos de autor estima que es de interés público su nueva publicación, el Registrador puede conceder licencia a cualquier otra persona, siempre que se pague una compensación prudencial al propietario.
- Si el titular del derecho de autor se niega a conceder licencia para la publicación o radiodifusión de una parte esencial de una obra con destino a la elaboración de un libro de texto, el registrador puede conceder una licencia para dicha publicación o radiodifusión sin compensación alguna.
- El registrador puede conceder una licencia, por determinadas razones, para que se haga una traducción para presentación en público o para el uso de bibliotecas públicas.
- En cuanto al cumplimiento del Acuerdo sobre los ADPIC, véase la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 223

Sírvanse describir las cargas administrativas que se perciben por el registro, si las hubiere.

Respuesta

La carga que se cobra por el registro del derecho de autor es de 50 rupias nepalesas por cada obra que se registra. Esa suma equivale, al tipo de cambio actual, a 0,75 dólares EE.UU.

Pregunta 224

La Ley del Derecho de Autor de Nepal protege "las obras literarias tales como artículos, ensayos, cuentos, poemas, novelas, narraciones épicas, etc., y creaciones artísticas tales como obras dramáticas, cine, dibujos, mapas, fotografías, partituras musicales, grabaciones sonoras y cualquier otra obra relativa a literatura, arte y música". ¿Es esa una lista completa de los tipos de obras que se protegen específicamente en la Ley del Derecho de Autor de Nepal? Se agradecería que indicasen cualesquiera otros tipos de obras protegidas por la Ley del Derecho de Autor.

Respuesta

Las obras protegidas en virtud de la Ley del Derecho de Autor son las siguientes:

- Todo artículo, ensayo, cuento, poema, novela, composición épica o lírica, o cualquier otro tipo de libro, opúsculo o texto descriptivo, en todo o en parte, en prosa o en verso, escrito, impreso, litografiado, escrito a máquina o publicado o producido por cualquier otro sistema mecánico, o radiodifundido en original o traducción, ya sea como un todo o como parte de un todo.
- Todo drama u obra cinematográfica, y todo diálogo, escenografía o técnicas de las compañías que los representen, o cualquier parte de ello.
- Todo dibujo, mapa o fotografía de éstos, o grabados o reproducciones gráficas por cualquier otro método, o cualquier otra clase de impresión directa de una obra o parte de ella.
- Partituras musicales o grabaciones sonoras o partes de ellas.
- Obras de cualquier otra clase relativas a literatura, música o arte, o partes de dichas obras.
- Programas de ordenador.

Pregunta 225

Se agradecería que indicasen si protege la Ley del Derecho de Autor de Nepal los siguientes tipos de obra [procedentes del artículo 2 del Convenio de Berna, salvo indicación en otro sentido]:

- i) obras científicas;**
- ii) alocuciones, conferencias y sermones;**
- iii) obras coreográficas;**
- iv) obras cinematográficas;**
- v) obras de arquitectura (incluidos planos);**
- vi) esculturas;**
- vii) obras de artes aplicadas;**
- viii) colecciones de obras literarias o artísticas que, por la selección o disposición de sus materias, constituyan creaciones intelectuales;**
- ix) obras tridimensionales relativas a geografía, topografía, arquitectura o ciencia;**
- x) programas de ordenador, sean programas fuente o programas objeto [párrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo sobre los ADPIC];**

- xi) **compilaciones de datos que, por razones de la selección o disposición de sus contenidos, constituyan creaciones de carácter intelectual [párrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo sobre los ADPIC]**

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 224.

Pregunta 226

"La Ley de Derecho de Autor contempla el permiso de publicación, traducción, exhibición y uso en bibliotecas públicas." ¿Se trata de disposiciones de licencia obligatoria? ¿Son compatibles con los artículos del Convenio de Berna sobre permiso y prohibición de licencias obligatorias para distintos tipos de obra? ¿Son compatibles con los artículos 8 y 9 del Convenio de Berna? ¿Son compatibles con el artículo 12 del Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

La Ley del Derecho de Autor comprende disposiciones sobre licencias obligatorias. Esas disposiciones son compatibles con los pertinentes artículos del Convenio de Berna, así como con el artículo 13 del Acuerdo sobre los ADPIC. Los titulares del derecho de autor ejercitan esas facultades de conformidad con la Ley del Derecho de Autor. El Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura vela por el cumplimiento de las disposiciones relativas al derecho de autor.

Pregunta 227

¿Qué disposiciones están vigentes en cuanto a protección de los programas de ordenador y las bases de datos, y cómo se piensa facilitar tal protección en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

La legislación vigente otorga protección a los programas de ordenador, sean productos fuente o productos objeto. La legislación será objeto de enmienda para incorporar las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC a este respecto.

Pregunta 228

Sírvanse indicar qué protección se otorga en Nepal a los derechos conexos con el derecho de autor, tales como los de los artistas intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. ¿Qué planes existen para otorgar tales derechos, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a las preguntas 224 y 220.

Pregunta 229

Se agradecería que Nepal indicase en forma detallada cómo cumple, o qué medidas ha tomado para cumplir, el artículo 3 ("trato nacional") y el artículo 13 ("limitaciones y excepciones") del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

No existen actualmente disposiciones de la Ley del Derecho de Autor ni procedimientos administrativos, aparte del pago de la carga que se exige, que discriminen en contra de los extranjeros. En cuanto a las limitaciones y excepciones vigentes, véase la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 230

Se agradecería que Nepal confirmase que, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo sobre los ADPIC, las compilaciones de datos se protegen como creaciones de carácter intelectual y los programas de ordenador se protegen como obras literarias.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 227.

Pregunta 231

¿Está previsto en la legislación de Nepal el derecho de arrendamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo sobre los ADPIC, por lo menos en cuanto a los programas de ordenador y a las obras cinematográficas?

Respuesta

No existen esas disposiciones en la legislación vigente. Esta será enmendada, sin embargo, con el fin de incorporarlas.

b) Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios

Pregunta 232

¿Cómo se definen las marcas de fábrica o de comercio en la Ley 2022 (1965)? ¿Protege Nepal las marcas tridimensionales? ¿Estima el Gobierno qué serán necesarias algunas modificaciones de la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965) para ajustarla al Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

En la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 se define la marca de fábrica o de comercio como aquellas palabras, símbolos, imágenes, o cualquier combinación de esos elementos que una empresa, sociedad o individuo utilice en sus productos o servicios para distinguirlos de los productos o servicios de otros. Así pues, esas palabras, símbolos o imágenes pueden ser tridimensionales.

Como se deja indicado, la nueva Ley de Propiedad Industrial tendrá disposiciones que se ajustan al Acuerdo sobre los ADPIC.

Pregunta 233

Tenemos entendido que la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965) fue enmendada en 1987 de manera tal que prescribe el registro obligatorio en el país de origen de las marcas de fábrica o de comercio de los

extranjeros. Si esa información es exacta, sírvanse indicar cómo habrá de enmendarse esa Ley para que otorgue trato nacional a los extranjeros.

Respuesta

Las disposiciones vigentes en virtud de las cuales se exige el registro en el país de origen para registrar las marcas de fábrica o de comercio no crea discriminación contra los extranjeros por lo que respecta a la protección de las marcas de fábrica o de comercio, una vez que éstas se registren en Nepal. El requisito de registro en el país de origen será eliminado cuando se promulgue la nueva legislación.

Pregunta 234

Según parece, la legislación de Nepal exige que los extranjeros paguen el doble de las tarifas establecidas por las solicitudes, enmiendas de solicitud, registro, transferencia de la titularidad, endoso y registro que no sea el de la transferencia de titularidad, pormenores de registro, presentación de objeciones, copias de certificados de registro, y renovaciones. Se agradecería que explicasen cómo se modificará la estructura de las tasas e impuestos de manera que se otorgue trato nacional a los extranjeros, de conformidad con lo prescrito en el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

A la fecha de la adhesión, Nepal se encontrará en plena conformidad con el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Pregunta 235

¿Qué marcas pueden registrarse como marcas de fábrica o de comercio con arreglo a la vigente legislación de Nepal?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 232.

Pregunta 236

¿Se contempla en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965), en su forma enmendada, el registro de marcas de certificación?

Respuesta

No existen disposiciones sobre el registro de marcas de certificación.

Pregunta 237

¿Se contempla en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965), en su forma enmendada, el registro de marcas colectivas?

Respuesta

No existen disposiciones sobre el registro de marcas colectivas. En cuanto a la observancia del Acuerdo sobre los ADPIC, véase la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 238

¿Pueden registrarse como marca de fábrica o de comercio los colores, solos o combinados?

Respuesta

Un color por sí solo no puede ser objeto de registro como marca de fábrica o de comercio. Sin embargo, si una combinación de colores significa una palabra, símbolo o imagen, o una combinación de esos elementos, y forma un símbolo único, podrá constituir una marca de fábrica o de comercio.

Pregunta 239

¿Está supeditada al uso la posibilidad de registro? ¿Pueden anularse por falta de uso las marcas registradas?

Respuesta

La posibilidad de registro no está supeditada al uso. Sin embargo, si una marca de fábrica o de comercio registrada no se pone en uso en el plazo de un año contado desde la fecha de su registro, el Departamento de Industria llevará a cabo las indagaciones necesarias y podrá anular el registro. En cuanto a observancia, véase la respuesta a la pregunta 203.

Pregunta 240

Se agradecería que indicasen si, con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965), en su forma enmendada, la naturaleza del producto o servicio puede constituir obstáculo para el registro de una marca. Si así fuere, sírvanse indicar y explicar cuáles son las materias excluidas por esa razón y las disposiciones de la legislación de Nepal que sirven de base para esa exclusión.

Respuesta

Las disposiciones de la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio sobre la clasificación de los bienes y los servicios no obstaculizan el proceso de registro por razón de la naturaleza de dichos bienes y servicios. Esa clasificación tiene por objeto, fundamentalmente, simplificar el proceso de registro. Los únicos casos en que no se registra una marca de fábrica o de comercio son los siguientes: si se estima que afecta a la dignidad de una persona o de una institución, si tiene efectos perjudiciales para la moral de la población en general o para los intereses del país, si afecta a la reputación comercial de la marca de fábrica o de comercio de otra persona, o si la marca ha sido registrada ya a nombre de otra persona.

Pregunta 241

Se agradecería una explicación de cómo se registran y protegen en Nepal las marcas notoriamente conocidas, conforme a lo prescrito en los párrafos 2 y 3 del artículo 16 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

En la legislación vigente no existen disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas que no hayan sido registradas. Se incorporarán a la nueva Ley de la Propiedad Industrial las disposiciones de los párrafos 2 y 3 del artículo 16. Sin embargo, dado que según la Ley no se registrará ninguna marca de fábrica o de comercio que afecte a la reputación comercial de otra persona, esa disposición ha conducido a la protección de las marcas notoriamente conocidas en Nepal.

Pregunta 242

¿Se protegen en Nepal las marcas notoriamente conocidas, en el sentido del artículo 6bis del Convenio de París? Si lo están, ¿qué tipo de protección reciben?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 241.

Pregunta 243

Con arreglo al párrafo 1 del artículo 16 del Acuerdo sobre los ADPIC, se presume que existe posibilidad de confusión en el caso de que se use un signo idéntico para bienes o servicios idénticos. Se agradecería que indicasen si se establece esa presunción en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965), en su forma enmendada.

Respuesta

La Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio establece esa presunción en su definición de la marca de fábrica o de comercio, al especificar que ésta tiene que ser lo bastante distintiva para diferenciar bienes o servicios idénticos. Prohíbe, además, el uso de una marca registrada por quien no sea el titular de los derechos y no tenga permiso por escrito de éste, así como la imitación de la marca registrada de manera tal que induzca a confusión al público en general.

Pregunta 244

Se agradecería que explicasen la relación entre el registro de una marca de fábrica o de comercio y el registro de un dibujo o modelo industrial.

Respuesta

En el caso del dibujo o modelo se otorga protección a toda forma o configuración de todo material manufacturado del modo que sea, mientras que el título de la marca de fábrica o de comercio se otorga para las palabras, símbolos o imágenes, o cualquier combinación de estos elementos, que una empresa, sociedad o individuo utilice en sus productos o servicios para distinguirlos de los productos o servicios de otros.

c) Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen

Pregunta 245

Se agradecería que Nepal confirmase que cumplirá los artículos 22 y 23 del Acuerdo sobre los ADPIC y otorgará protección a las indicaciones geográficas.

Respuesta

Nepal confirma que cumplirá lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Acuerdo sobre los ADPIC y otorgará protección a las indicaciones geográficas. Sin embargo, los plazos y fechas para ese cumplimiento vendrán determinados únicamente por las posibilidades de actualización de la capacidad institucional de las correspondientes entidades públicas.

Pregunta 246

Según la información facilitada, no figuran en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965) disposiciones protectoras de las indicaciones geográficas, con inclusión de las denominaciones de origen. Se agradecería que explicasen cómo serán protegidas las indicaciones geográficas, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 22 a 24 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 247

En el apartado c) de la sección 2 (página 35), Nepal manifiesta que la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 no contiene ninguna disposición sobre indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen. Sin embargo, y dado que el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC prescribe solamente que las indicaciones de origen deben ser protegidas por medios legales, ¿existen en Nepal otros medios por los que podrían protegerse? Podrán figurar entre ellos, por ejemplo, la legislación sobre competencia desleal, las normas del *common law* sobre el ilícito civil de atribución engañosa, o la legislación sobre protección del consumidor.

Respuesta

No existen actualmente otros métodos que pudieran proteger las indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen.

d) Dibujos y modelos industriales

Pregunta 248

Se agradecería que Nepal pusiese en claro si cumple lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 26 del Acuerdo sobre los ADPIC en el sentido de que la duración de la protección otorgada equivaldrá a 10 años como mínimo.

Respuesta

Con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965, el título de la persona a cuyo nombre se haya registrado un dibujo o modelo en virtud de dicha Ley conservará su validez durante un período de cinco años contados desde la fecha de registro. Sin embargo, el título a ese dibujo o modelo puede ser renovado dos veces más, por cinco años cada vez. El plazo de protección es, pues, de 15 años en total.

Pregunta 249

¿Pueden ser objeto de protección todos los dibujos y modelos industriales, sin discriminación por su aplicabilidad industrial? De no ser así, sírvanse indicar cuáles son las categorías excluidas y explicar el fundamento de la exclusión de cada una de ellas.

Respuesta

No existe discriminación como tal con respecto a la aplicabilidad industrial de un dibujo o modelo. Ello no obstante, si un dibujo o modelo atenta al prestigio de algún individuo o institución, o si afecta negativamente a la moralidad pública o menoscaba los intereses del país, o si ese dibujo o modelo ha sido registrado ya a nombre de otra persona, no se registrará tal dibujo o modelo. Si ya fue registrado, podrá ser anulado el registro.

Pregunta 250

¿Existe protección para los dibujos y modelos industriales sin discriminación por la nacionalidad del solicitante o el lugar de creación?

Respuesta

Sí; se dispone de protección para los dibujos y modelos industriales sin que haya discriminación por nacionalidad del solicitante o el lugar de creación. La titularidad de un dibujo o modelo industrial registrado en un país extranjero no será válida, empero, a no ser que el dibujo o modelo en cuestión sea registrado en Nepal por la persona de que se trate.

Pregunta 251

¿Es la creación independiente, en su país, un motivo de defensa de la infracción de un dibujo o modelo registrado?

Respuesta

No.

Pregunta 252

Sírvanse explicar cómo se protegen en su país los dibujos y modelos textiles, mencionando las condiciones para conseguir la protección, tales como costos, examen y publicación.

Respuesta

No hay disposiciones por separado para la protección de los dibujos y modelos textiles, sino que se les aplican las mismas normas que a los demás. Quien desee que sea registrado un dibujo o

modelo textil debe presentar una solicitud, en el formulario prescrito, al Departamento de Industria, acompañada de cuatro ejemplares del dibujo o modelo y de croquis, trazados y detalles del mismo, y de 100 rupias nepalesas en concepto de tasa. Una vez recibida la solicitud, el Departamento de Industria registra el dibujo o modelo como patente a nombre del solicitante y emite luego un certificado. Los derechos de registro se cifran en 700 rupias, y los de renovación en 200. El Departamento de Industria publica, para información general, los dibujos y modelos registrados, así como también los pormenores de la renovación o anulación de su registro.

Pregunta 253

Se agradecería que expongan con pormenores los derechos que se confieren al titular de un dibujo o diseño industrial protegido. ¿Existen excepciones o limitaciones a los derechos conferidos al titular de un dibujo o diseño industrial protegido? Si los hubiere, sírvanse indicar el fundamento de cada limitación o excepción.

Respuesta

Nadie puede manufacturar artículo alguno en el que se utilice el dibujo o modelo registrado con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 en nombre de cualquier persona, sin el permiso por escrito de esta última, ni imitar el dibujo o diseño para engaño del público en general. Si la persona cuyo dibujo o modelo fue registrado con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 sufre pérdidas a consecuencia de la infracción de sus derechos por otra persona, el Departamento de Industria puede disponer la recuperación de la apropiada cuantía de esas pérdidas en concepto de compensación.

Pregunta 254

¿Existen disposiciones para prorrogar el plazo de protección de los dibujos y modelos industriales? En caso afirmativo, se agradecería que indicasen la naturaleza de la prórroga, así como también la base para obtener ésta.

Respuesta

El titular del dibujo o modelo puede renovar su título dentro del plazo de 35 días contados desde la fecha de expiración del plazo en que está autorizado a utilizar el dibujo o modelo, es decir cinco años, presentando una solicitud en el formulario prescrito y pagando 200 rupias nepalesas en concepto de derechos de renovación. El dibujo o modelo no puede ser renovado más de dos veces, por un plazo de cinco años cada vez.

e) Patentes

Pregunta 255

¿Juzga Nepal que el período de protección de las patentes que se estipula en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio 2022 (1965) es compatible con el artículo 33 del Acuerdo sobre los ADPIC, en el que se dispone que la protección conferida a una patente no expirará antes de que haya transcurrido un período de 20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud?

Respuesta

Con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965, la titularidad de la patente registrada de conformidad con dicha Ley es válida durante un período de siete años contados desde la fecha del registro. La patente puede, no obstante, ser renovada dos veces más, por un período de siete años cada vez. Eso quiere decir que el plazo de protección de que se dispone en virtud de la legislación vigente es de 21 años contados desde la fecha del registro. La nueva Ley de la Propiedad Industrial ajustará los plazos de protección al artículo 33 del Acuerdo sobre los ADPIC, abarcando también el período entre la solicitud y el registro.

Pregunta 256

No parece que la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 excluya de la patentabilidad a alguna invención. ¿Existe algún reglamento secundario o conexo que limite el alcance de la tecnología patentable?

Respuesta

No existe ningún otro reglamento que limite el alcance de las invenciones patentables.

Pregunta 257

¿Pueden ser materia de patente todos los productos, procedimientos de fabricación y procedimientos de uso, sin discriminar en función de la esfera de invención tecnológica? Si así no fuere, se agradecería que indicasen las esferas de invención que están excluidas de la protección, y en qué se fundamenta cada una de las exclusiones.

Respuesta

Pueden ser patentados los productos y procesos de todas clases que cumplan las condiciones de patentabilidad, sin discriminación alguna por la esfera de invención tecnológica.

Pregunta 258

¿Es posible obtener una patente y disfrutar sus derechos en Nepal sin discriminación por razón de la nacionalidad del inventor o del lugar de invención?

Respuesta

Sí.

Pregunta 259

¿Es posible obtener una patente y disfrutar sus derechos en Nepal sin discriminación por tratarse de productos importados y no producidos en el país?

Respuesta

Sí.

Pregunta 260

¿Existen en la legislación de Nepal disposiciones relativas a la prohibición de uso comercial de las patentes con el fin de proteger el orden público, la moralidad, la salud y la vida de las personas o de los animales, proteger las plantas o evitar graves daños al medio ambiente? Si existen, sírvanse explicar cómo y a qué se aplican los criterios.

Respuesta

No puede registrarse una patente en los casos siguientes:

- a) si la patente está ya registrada a nombre de otra persona;
- b) si el solicitante no es el inventor de lo que quiere registrar como patente, ni ha adquirido del inventor derechos sobre ello;
- c) si es probable que la patente que desea registrar tenga efectos perjudiciales para la sanidad pública, la buena conducta, la moralidad o los intereses del país;
- d) si (el registro de la patente) constituiría una infracción de la legislación vigente en Nepal.

En las circunstancias que se dejan indicadas, el Departamento de Industria puede anular el registro de la patente que se haya efectuado. Sin embargo, antes de anular el registro de una patente, el Departamento da al titular la oportunidad de alegar razones por las que no deba ser anulado el registro de su patente.

Pregunta 261

¿Existe en la legislación de Nepal alguna exclusión de la patentabilidad relativa a los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de personas o animales?

Respuesta

La Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio nada dice a ese respecto.

Pregunta 262

¿Están excluidos de la patentabilidad las plantas y los animales (excepto los microorganismos) y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales (que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos)?

Respuesta

La Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 no excluye de la patentabilidad las plantas y los animales, ni los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales.

Pregunta 263

Se agradecería que indicasen si son patentables las siguientes categorías o materias:

- i) **microorganismos;**
- ii) **plantas y partes de plantas;**
- iii) **animales y partes de animales;**

- iv) seres humanos y partes de seres humanos (con inclusión de tejidos y órganos);
- v) materiales genéticos (secuencias de ADN);
- vi) productos farmacéuticos;
- vii) productos agrícolas; y
- viii) invenciones informáticas (con inclusión de programas de ordenador).

Respuesta

La Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 no excluye de la protección mediante patentes a las materias enumeradas en los precedentes apartados i) a vii). En cuanto a los programas de ordenador, su creador puede registrar su titularidad del derecho de autor con arreglo a la Ley del Derecho de Autor de 1965.

Pregunta 264

Se agradecería que indicasen y describiesen los derechos que se confieren al titular de una patente con arreglo a la legislación de Nepal.

Respuesta

La patente registrada a nombre de una persona con arreglo a la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio confiere todos los derechos incluidos en los apartados a) y b) del párrafo 1 del artículo 28 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Pregunta 265

Cuando la materia de la patente es un procedimiento, ¿abarcan los derechos conferidos el derecho a impedir que los terceros realicen los actos de uso, oferta para la venta, venta o importación del producto obtenido por dicho procedimiento?

Respuesta

Sí.

Pregunta 266

¿Difieren los derechos conferidos al titular de la patente según cual sea la esfera de invención tecnológica? Si así fuere, se agradecería que indicasen cuál es el criterio y a qué materia se aplica.

Respuesta

No.

Pregunta 267

¿Tienen derecho los titulares de patentes a cederlas o transferirlas?

Respuesta

Sí; la patente registrada a nombre de una persona puede ser transferida a cualquier otra persona del mismo modo que cualquier otro bien mueble.

Pregunta 268

¿Tienen derecho los titulares de patentes a concertar contratos de licencia?

Repuesta

Sí.

Pregunta 269

Se agradecería que indicasen si en la legislación sobre patentes se dispone que el solicitante divulgue la invención de manera suficientemente clara y completa para que las personas capacitadas en la técnica de que se trate puedan llevar a efecto la invención. De no ser así, sírvanse indicar qué es lo que debe divulgarse en la solicitud de patente.

Respuesta

Sí.

Pregunta 270

Se agradecería que indicasen toda limitación o excepción a los derechos conferidos por el titular de la patente, con inclusión del fundamento de cada limitación o excepción.

Respuesta

No figura actualmente limitación ni excepción alguna en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio.

Pregunta 271

¿Se protegen en Nepal los derechos del usuario anterior?

Respuesta

No figuran disposiciones en ese sentido en la legislación de Nepal.

Pregunta 272

¿Se protegen los derechos del usuario anterior?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 273

¿Cuáles son los fundamentos y el procedimiento para obtener licencias obligatorias en Nepal? ¿Se decide caso por caso acerca de la autorización para obtener una licencia obligatoria? ¿Se limita la autorización para obtener una licencia obligatoria a la satisfacción del mercado interno del país? De no ser así, sírvanse indicar las circunstancias en que puede emitirse una licencia obligatoria.

Respuesta

No existen disposiciones sobre licencias obligatorias en la Ley de Patentes, Dibujos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio.

Pregunta 274

¿Tienen facultades las autoridades competentes para revisar y poner fin a la utilización autorizada? En caso de que así sea, sírvanse indicar cuáles son las autoridades facultadas para revisar la utilización autorizada. Sírvanse indicar asimismo las circunstancias en que puede ponerse fin a la utilización autorizada.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 275

¿Es obligatorio para los interesados negociar con el titular de los derechos condiciones comerciales razonables? En caso de que lo sea, ¿existe alguna excepción de ese requisito? Si la hay, sírvanse indicar en qué circunstancias se prescinde de ese requisito.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 276

¿Es de carácter no exclusivo el uso autorizado por la licencia obligatoria? ¿No podrá cederse el uso autorizado por la licencia obligatoria? Si no es así, sírvanse indicar las disposiciones sobre la cesión. ¿Tienen derecho a recibir una remuneración los titulares cuando se haya concedido una licencia obligatoria? Si lo tienen, ¿cuál es la base de cálculo de dicha remuneración?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 277

¿Existen disposiciones acerca de la revisión de las decisiones sobre autorización de licencias obligatorias? Si las hubiere, sírvanse indicar cuáles son las autoridades judiciales u otras autoridades independientes facultadas para revisar dichas decisiones. Se agradecería que indicasen también cuál es el procedimiento para lograr la revisión de las referidas decisiones.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 278

¿Existen disposiciones acerca de la revisión de las decisiones sobre remuneración en el caso de que se conceda una licencia obligatoria? Si las hubiere, sírvanse indicar cuáles son las

autoridades judiciales u otras autoridades independientes facultadas para revisar dichas decisiones. Se agradecería que indicasen también cuál es el procedimiento para lograr la revisión de las referidas decisiones.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 271.

Pregunta 279

¿Existe en Nepal el "requisito de uso"? Si existe, ¿es suficiente la importación para satisfacer ese requisito de uso?

Respuesta

Nada dice a ese respecto la ley.

Pregunta 280

¿Existen disposiciones que establezcan la revisión judicial de las decisiones de revocación o de declaración de caducidad de una patente? Si las hubiere, sírvanse indicar cuáles son las autoridades judiciales u otras autoridades independientes facultadas para revisar dichas decisiones. Se agradecería que indicasen también cuál es el procedimiento para lograr la revisión judicial de las decisiones de revocación o de declaración de caducidad de una patente.

Respuesta

La decisión adoptada por el Departamento de Industria es recurrible, para revisión judicial, ante el Tribunal de Apelación.

Pregunta 281

¿Existen disposiciones que permitan ampliar el período de validez de las patentes? Si existen, se agradecería que indicasen la naturaleza de esa ampliación y el fundamento para obtenerla.

Respuesta

La patente se concede por siete años, en un principio. Mediante pago de la tasa prescrita puede ampliarse el período de protección por un máximo de otros dos períodos, de siete años cada uno.

Pregunta 282

¿Puede recaer la carga de la prueba en el demandado cuando la materia para la que se pide la patente es un procedimiento?

Respuesta

No hay disposiciones concretas a ese respecto.

f) Protección de las obtenciones vegetales

Pregunta 283

Se agradecería que Nepal confirmase que, en cumplimiento del apartado a) del párrafo 3 del artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC, otorgará protección a las obtenciones vegetales mediante patentes o mediante un sistema *sui generis*.

Respuesta

Nepal cumplirá sus obligaciones como Miembro de la OMC. Nepal está estudiando las repercusiones que tendrían en su proceso de desarrollo los diferentes tipos de protección, es decir, las patentes, un sistema *sui generis* o una combinación de aquéllas y éste. No se ha adoptado todavía una decisión acerca de cómo se protegerán las obtenciones vegetales.

Pregunta 284

Tenemos entendido que en la vigente legislación de propiedad intelectual de Nepal no se protegen las obtenciones vegetales. Se agradecería que manifestasen cómo serán protegidas las obtenciones vegetales en Nepal conforme a lo exigido por el artículo 37 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 283.

Pregunta 285

Sírvanse indicar las medidas adoptadas para proteger las obtenciones vegetales. ¿Cuándo piensa Nepal promulgar legislación para proteger las obtenciones vegetales?

Respuesta

Nepal está estudiando esa cuestión. Resulta difícil, sin embargo, calcular en estos momentos cuando se podría promulgar la legislación.

Pregunta 286

En el apartado f) de la sección 2 (página 36) se dice que la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965 no contiene ninguna disposición en materia de protección de las obtenciones vegetales. En el apartado e) de la sección 2 se manifiesta, no obstante, que ninguna invención está explícitamente excluida de la patentabilidad. ¿Existiría algún motivo para que las nuevas obtenciones vegetales, siempre que respondan a la pertinente definición de invención, no pudiesen ser protegidas mediante patente con arreglo a Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965?

Respuesta

La protección de las obtenciones vegetales en términos de derechos de propiedad industrial puede tener repercusiones en la biodiversidad. Nepal estudiará esa posibilidad una vez que haya evaluado dichas repercusiones.

g) Esquemas de trazado de los circuitos integrados

Pregunta 287

¿Podría confirmar Nepal que cumplirá lo dispuesto en la sección 6 del Acuerdo sobre los ADPIC y otorgará protección a los esquemas de trazado de los circuitos integrados?

Respuesta

La nueva Ley de la Propiedad Industrial tendrá en cuenta la protección de los esquemas de trazado de los circuitos integrados.

Pregunta 288

Tenemos entendido que en la vigente legislación de Nepal no se protegen los esquemas de trazado de los circuitos integrados. Se agradecería que indicasen cómo serán protegidos en Nepal los esquemas de trazado de los circuitos integrados, conforme a lo prescrito en los artículos 35 a 38 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

Habida cuenta de que en el Tratado de Washington de 26 de mayo de 1989 se dispone que la protección de los esquemas de trazado de los circuitos integrados puede facilitarse mediante diversas formas jurídicas y se deja a cada país en libertad de decidir cuál será la forma que adopte, Nepal analizará cuidadosamente las repercusiones de las diferentes opciones a ese respecto.

Pregunta 289

Se agradecería que indicasen si se han tomado medidas sustanciales para proteger los esquemas de trazado de los circuitos integrados. Igualmente se agradecería que indicasen cuándo se prevé que habrá legislación protectora de los esquemas de trazado de los circuitos integrados.

Respuesta

Nos remitimos a las respuestas a las preguntas 287 y 288.

Pregunta 290

¿En qué forma se propone Nepal otorgar protección a los esquemas de trazado de los circuitos integrados de manera que sea compatible con los artículos 35 a 38 del Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

Nos remitimos a las respuestas a las preguntas 287 y 288.

- h) **Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas**

Pregunta 291

¿Podría confirmar Nepal que cumplirá lo dispuesto en la sección 7 del Acuerdo sobre los ADPIC y otorgará protección a la información no divulgada?

Respuesta

En la nueva Ley de la Propiedad Industrial se otorgará protección a la información no divulgada.

Pregunta 292

Se agradecería que indicasen cómo será protegida en Nepal la información no divulgada, conforme a lo prescrito en el artículo 39 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

No se ha adoptado todavía una decisión a ese respecto. Se tendrán en cuenta, sin embargo, las disposiciones de los párrafos 2 y 3 del artículo 39.

Pregunta 293

Se agradecería que indicasen si se han adoptado medidas sustanciales para proteger la información no divulgada. Igualmente se agradecería que indicasen cuándo se prevé que habrá legislación protectora de la información no divulgada.

Respuesta

Nos remitimos a las respuestas a la pregunta anterior y a la pregunta 204.

Pregunta 294

En el párrafo h) de la sección 2 del Memorándum (página 37) se manifiesta que la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio no contiene ninguna disposición que proteja la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas. Puesto que faltan esas disposiciones, agradeceríamos que se indicase si tiene Nepal legislación sobre información de carácter confidencial que pueda aplicarse a la referida protección. Sírvanse explicar de qué modo se estiman suficientes como factor de disuasión las sanciones financieras y de otro orden que se imponen por infracción de los diversos derechos de propiedad intelectual.

Respuesta

No parecen suficientes las sanciones prescritas en caso de infracción de los derechos de propiedad industrial. La nueva Ley de la Propiedad Industrial prescribirá protección suficiente a ese respecto.

4. Observancia

Pregunta 295

¿Qué enmiendas se juzgan necesarias para poner en conformidad la legislación y prácticas actuales con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, con inclusión de su sección 3, relativa a medidas provisionales, su sección 4, relativa a medidas en frontera, y su sección 5, relativa a procedimientos penales?

Respuesta

Será necesaria una revisión a fondo de la vigente legislación sobre derechos de propiedad industrial y otras leyes civiles y penales, para poner todo ello en consonancia con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Nepal se propone abordar esa cuestión con la promulgación de la nueva Ley de la Propiedad Industrial y la práctica de las necesarias enmiendas a la legislación conexas.

Pregunta 296

Se agradecería que Nepal indicase en forma más detallada las "medidas más amplias" que pueden adoptar sus tribunales para dar cumplimiento a la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC (prescripciones especiales relacionadas con las medidas en frontera).

Respuesta

Dado que los asuntos de derecho de autor, patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio no constituyen actualmente procedimientos penales, sino que se trata de litigios civiles, los tribunales pueden decidir únicamente lo relativo a la compensación debida al titular de los derechos.

a) **Procedimientos y recursos judiciales civiles**

Pregunta 297

Se agradecería que facilitasen más pormenores del procedimiento que se sigue en los litigios por infracción del derecho de autor, con indicación de sus posibles resultados, incluidos los remedios a que pueda haber lugar.

Respuesta

Las reclamaciones por infracción del derecho de autor deben presentarse dentro del plazo de seis meses contados desde la infracción. El registrador del derecho de autor está facultado para adoptar decisiones acerca de la infracción y la reparación. Sus decisiones pueden ser recurridas ante el Tribunal de Apelación. El Tribunal tramita el asunto con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Sumario de 1971. En los asuntos de infracción del derecho de autor, pueden concederse reparaciones, siempre que haya sido registrado el derecho de autor.

Pregunta 298

El Departamento de Industria puede tener facultades administrativas en cuanto a observancia en los asuntos relativos a patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio, si bien no está claro el alcance de su autoridad ni el procedimiento con arreglo al cual se aplica. ¿Esta legalmente facultado el Departamento de Industria para investigar reclamaciones o adoptar decisiones sustantivas en asuntos de infracción de patentes,

dibujos y modelos industriales o marcas de fábrica o de comercio? Si la tuviere, sírvanse indicar si la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio establece procedimientos administrativos de observancia que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 41 del Acuerdo sobre los ADPIC

Respuesta

El Departamento de Industria está facultado para investigar y decidir en materia de infracción de patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio. El procedimiento que se sigue es el prescrito en la Ley de Juicio Sumario de 1971. El procedimiento vigente se ajusta a lo prescrito en el artículo 41 del Acuerdo.

Pregunta 299

Se agradecería que indicasen si los procedimientos de observancia administrativos contemplan lo siguiente:

- i) **aviso por escrito en tiempo oportuno al demandado sobre el fundamento de la reclamación, según prescribe el artículo 42 del Acuerdo sobre los ADPIC;**
- ii) **facultar a las partes para sustanciar sus alegaciones y presentar todas las pruebas pertinentes, según lo prescrito en el artículo 42 y en el párrafo 1 del artículo 43 del Acuerdo sobre los ADPIC;**
- iii) **prever medios para identificar y proteger la información confidencial, según prescribe el artículo 42 del Acuerdo sobre los ADPIC;**
- iv) **poner a disposición de las partes, sin retrasos, una decisión por escrito y razonada sobre el fondo del asunto, según prescribe el párrafo 3 del artículo 41 del Acuerdo sobre los ADPIC;**
- v) **conceder indemnización a la parte a la que se haya impuesto indebidamente una obligación o una restricción, según lo prescrito en el artículo 48 del Acuerdo sobre los ADPIC.**

Respuesta

En la legislación vigente se contempla lo relativo a los apartados i) y ii). Nepal revisará los procedimientos vigentes, con miras a ponerlos en consonancia con lo indicado en los apartados iii), iv) y v).

Pregunta 300

Sírvanse indicar los plazos y fechas del procedimiento de observancia del Departamento de Industria, con inclusión del tiempo que hace falta para la investigación, el examen de las pruebas, la determinación de la infracción y la comunicación de una decisión a las partes.

Respuesta

Por regla general, y según cuáles sean la naturaleza y la escala de la infracción, el Departamento de Industria adopta sus decisiones dentro de un plazo de tres a cuatro meses.

Pregunta 301

Según parece, el Departamento de Industria tiene la facultad discrecional de imponer una multa "razonable" a los infractores por haber contravenido lo dispuesto en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 1965. ¿Qué

criterios utiliza el Departamento de Industria para determinar la cuantía de esas multas? ¿Son esas cuantías las mismas que se indican en el documento presentado? (Véanse los apartados i), ii) y iii) del epígrafe a), en la pagina 37 del Memorándum para la adhesión.)

Respuesta

Las cuantías de las multas son las que se indican en el Memorándum. El nivel de esas multas será revisado cuando se enmiende la legislación.

Pregunta 302

¿Autoriza la ley al Departamento de Industria para imponer remedios que no consistan en multas en asuntos de patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio? ¿Lo autoriza, concretamente, a ordenar la confiscación y destrucción de las mercancías infractoras, conforme a lo prescrito en el artículo 46 del Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

El Departamento de Industria está autorizado por ley a confiscar los bienes relacionados con una infracción de los derechos de propiedad industrial y a decidir acerca del destino que haya de darse a los mismos.

Pregunta 303

Según parece, los Tribunales de Apelación locales están autorizados por ley para revisar las decisiones del Departamento de Industria. ¿Revisan también los Tribunales de Apelación las decisiones de los demás organismos administrativos competentes en materia de observancia por lo que respecta a asuntos de propiedad intelectual? Si la respuesta es afirmativa, sírvanse explicarla.

Respuesta

En asuntos relativos al derecho de autor, puede recurrirse también al Tribunal de Apelación contra las decisiones del Registrador.

Pregunta 304

Se agradecería que describiesen el procedimiento que siguen los Tribunales de Apelación en ejercicio de su autoridad y, concretamente, cómo abordan las cuestiones administrativas de observancia que se indican en los apartados i) a v) *supra*.

Respuesta

Cualquiera de las partes que no estime satisfactoria la decisión del Departamento de Industria en una diferencia puede recurrir al Tribunal de Apelación dentro de un plazo de 35 días contados desde que haya recibido la notificación del Departamento de Industria. El procedimiento comprende lo siguiente:

- a) aviso por escrito en tiempo oportuno al demandado sobre el fundamento de la reclamación;
- b) las partes están facultadas para sustanciar sus alegaciones y presentar todas las pruebas pertinentes;

- c) se ponen a disposición de las partes, sin retrasos indebidos, decisiones por escrito y razonadas.

En la Ley se prescriben compensaciones. No se han elaborado todavía, sin embargo, los instrumentos jurídicos para dar efecto a esa prescripción.

Pregunta 305

¿En qué circunstancias puede el Tribunal de Apelación dictar auto de *mandamus* o de prohibición? Se agradecería que indicasen la naturaleza del auto de *mandamus* o de la prohibición (es decir, si ordena a una parte que desista de su infracción o impide la entrada de las mercancías infractoras, conforme a lo prescrito en el artículo 44 del Acuerdo sobre los ADPIC).

Respuesta

La Ley no define esas circunstancias.

Pregunta 306

Se agradecería que describiesen el procedimiento que sigue el Tribunal Supremo para examinar las decisiones de los Tribunales de Apelación locales y, concretamente, cómo aborda las cuestiones administrativas de observancia que se indican en los apartados i) a v) *supra*.

Respuesta

El Tribunal Supremo examina lo siguiente:

- si el Tribunal de Apelación ha seguido el procedimiento debido;
- se ha habido infracción de los principios del derecho natural;
- si las decisiones se adoptaron dentro de la competencia del Tribunal de Apelación.

Pregunta 307

¿Existen en Nepal otras autoridades judiciales que estén facultadas por ley para investigar reclamaciones y adoptar decisiones de fondo sobre infracciones en asuntos de patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio? Si la respuesta es afirmativa, sírvanse enumerar los tribunales de que se trate e indicar el alcance de su competencia. ¿Pueden presentar reclamaciones directamente ante esas autoridades judiciales los titulares de derechos de propiedad industrial?

Respuesta

No.

Pregunta 308

Se agradecería que indicasen cuál es la competencia del Gobierno de Nepal (Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura) en asuntos de observancia del derecho de autor, así como también cuáles son las funciones del registrador. ¿Se limita la competencia del Gobierno de Nepal en materia de observancia a conocer de las apelaciones contra las decisiones del Registrador? Se agradecería que describiesen el procedimiento que sigue el Gobierno de Nepal en ejercicio de sus facultades en materia de observancia y concretamente, cómo aborda las

cuestiones administrativas de observancia que se indican en los apartados i) a v) *supra*. ¿Cuáles son los remedios que el Gobierno de Nepal está legalmente autorizado para imponer?

Respuesta

El Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura no tiene competencia en materia de observancia. La Biblioteca Nacional, en su capacidad de Registrador, recibe las reclamaciones, lleva a cabo la investigación y adopta decisiones con respecto a la infracción. Las decisiones del Registrador pueden ser objeto de recurso al Tribunal de Apelación.

Pregunta 309

¿Existen otras entidades (administrativas o judiciales) que sean competentes en materia de observancia por lo que se refiere a infracciones de la Ley del Derecho de Autor de 1965? Si la respuesta es afirmativa, sírvanse enumerar esas entidades e indicar el alcance de su competencia. ¿Cuáles son los remedios que pueden imponer en ejercicio de su competencia legal?

Respuesta

Sí. Nos remitimos a las respuestas a las preguntas 314 y 315.

Pregunta 310

Sírvanse indicar si las multas que se imponen en asuntos de propiedad intelectual son medios eficaces de disuasión de nuevas infracciones, conforme a lo prescrito en el artículo 41 del Acuerdo sobre los ADPIC, y si son diferentes si el infractor es una persona individual o es una entidad o un grupo organizado.

Respuesta

No existen diferencias por tratarse de un individuo o de una entidad o un grupo organizado. Las multas serán revisadas cuando se enmiende la legislación, con el fin de que sean un medio de disuasión eficaz.

b) Medidas provisionales

Pregunta 311

En el apartado b) del epígrafe 4 (página 39) se manifiesta que en la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio no figuran medidas provisionales en materia de observancia de sus disposiciones. ¿Existen medidas provisionales en materia de observancia, compatibles con el artículo 50 del Acuerdo sobre los ADPIC, en el derecho y el procedimiento judicial generales del Reino de Nepal?

Respuesta

Cuando se promulgue la nueva legislación se atribuirá competencia a las respectivas entidades para decidir sobre medidas provisionales y su aplicación para prevenir infracciones de cualquier derecho de propiedad intelectual.

Pregunta 312

El artículo 50 del Acuerdo sobre los ADPIC obliga a los Miembros a facultar a las autoridades judiciales para ordenar la adopción de medidas provisionales con el fin de evitar que se produzcan las infracciones.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 311.

Pregunta 313

Se agradecería que indicasen si serán enmendadas algunas de las leyes vigentes o si se promulgará nueva legislación para establecer tales medidas.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 203.

d) Medidas especiales en frontera

Pregunta 314

Con arreglo a legislación vigente en Nepal, existe protección en frontera por lo que respecta a la importación en cantidades comerciales no autorizada de publicaciones sobre las que existe derecho de autor. Se agradecería que manifiesten cuál es la entidad (administrativa o judicial) que ejerce esa función y cuál es el procedimiento pertinente.

Respuesta

Las aduanas son la entidad administrativa encargada de tomar esas medidas.

Pregunta 315

Sírvanse describir el procedimiento que, con arreglo a la legislación de Nepal, siguen las autoridades competentes para suspender el despacho de aduana de mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificada o mercancías pirata que lesionan el derecho de autor, de conformidad con lo dispuesto en la sección 4 del Acuerdo sobre los ADPIC (artículos 51 a 59).

Respuesta

Está todavía pendiente de determinación.

e) Procedimientos penales

Pregunta 316

En el artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC se prescribe que los Miembros establecerán procedimientos y sanciones penales para los casos de falsificación dolosa de marcas de fábrica o de comercio o de piratería lesiva del derecho de autor. Se agradecería que indicasen si serán enmendadas algunas de las leyes vigentes o si se promulgará nueva legislación para cumplir esa prescripción.

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 203.

VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS

1. Introducción general

Pregunta 317

Se agradecería que Nepal proporcionase información completa sobre visados y permisos de trabajo, restricciones de la duración de estancia, pago de derechos, y los respectivos procedimientos de obtención y renovación.

Respuesta

Se conceden visados turísticos, previo pago de unos derechos de 1 dólar EE.UU. por día, para una estancia de cinco meses como máximo por año civil. Con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992, puede facilitarse un visado turístico por seis meses como máximo a los extranjeros que visiten el Reino de Nepal para realizar algún estudio o llevar a cabo alguna investigación con la finalidad de hacer inversiones en Nepal. El inversor extranjero, los familiares a su cargo, el representante autorizado del inversor y la familia de dicho representante reciben un visado de negocios válido mientras conserven la inversión.

De conformidad con la Ley de Empresas Industriales de 1992, la mano de obra de todas las empresas, incluidas las de servicios, tiene que ser contratada entre ciudadanos de Nepal. Sin embargo, si una empresa no puede funcionar sin mano de obra expatriada, la empresa en cuestión puede emplear a extranjeros por un período de cinco años, previa aprobación del Departamento de Industria. Si ocurre que la persona así empleada es un técnico o pertenece a una especialidad que no se encuentre en Nepal, se podrá conceder a dicha persona un permiso por cinco años más, con aprobación del Departamento de Trabajo. En esos casos hay que presentar una solicitud de permiso de trabajo en el Departamento de Trabajo. Una vez concedido el permiso de trabajo, recibirá esa persona el correspondiente visado no turístico.

Pregunta 318

Sírvanse indicar si se propone Nepal llevar a cabo la ampliación a otros sectores (además de los mencionados en el Memorándum), tales como los servicios médicos, paramédicos, de partería y farmacéuticos, los servicios de asesoramiento fiscal, los servicios de arquitectura, los servicios de turismo y de guía de montaña, los servicios de agencia de viajes y los de planificación urbana.

Respuesta

Nepal, en su Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, facilitó información sobre la estructura general del mercado y la reglamentación de determinados sectores de servicios. El que se haya facilitado información sobre esos servicios, por estar disponible, no debe interpretarse en el sentido de que la oferta inicial de Nepal comprenda necesariamente los sectores de servicios que se mencionan en el Memorándum.

Pregunta 319

Se pide a Nepal que presente al Grupo de Trabajo, a la mayor brevedad posible, una oferta inicial sustancial sobre servicios, en el marco del AGCS, con respecto a la consolidación de condiciones liberales de acceso al mercado y garantías de trato nacional a los proveedores extranjeros sobre la base de n.m.f.

Respuesta

Nepal está llevando a cabo los análisis y las evaluaciones necesarias para formular una oferta inicial en materia de servicios. Nepal está dispuesto a contraer compromisos específicos sobre acceso al mercado y trato nacional, teniendo en cuenta su situación económica y sus necesidades comerciales, financieras y de desarrollo. Confía Nepal en que los Miembros de la OMC tomarán en consideración en el proceso de adhesión las disposiciones de párrafo 3 del artículo IV del AGCS.

2. Políticas que afectan al comercio de servicios

1. Servicios profesionales
 - a) Servicios jurídicos

Pregunta 320

Se afirma en el Memorándum que "no se conceden permisos para realizar inversiones extranjeras en los servicios jurídicos", y que únicamente los ciudadanos de Nepal pueden registrarse en el Consejo de la Abogacía, del que es necesario ser miembro para poder ejercer la profesión en Nepal. ¿Piensa Nepal modificar esa política de manera que permita la inversión y la participación extranjeras en los servicios jurídicos?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

Pregunta 321

Se afirma en el Memorándum que únicamente los ciudadanos de Nepal pueden prestar servicios jurídicos. ¿En qué forma y con qué alcance se propone Nepal permitir que presten servicios jurídicos especialistas extranjeros?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

- b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

Pregunta 322

Se afirma en el Memorándum que no se otorgan permisos para el establecimiento de empresas extranjeras de contabilidad y que los auditores o contables extranjeros no pueden ser miembros del Instituto de Expertos Contables. La prestación de esos servicios es excepcional y se decide caso por caso. ¿En qué forma y con qué alcance se propone Nepal permitir que presten esos servicios profesionales extranjeros?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

Pregunta 323

El sector de la contabilidad sigue la misma orientación restrictiva que el sector jurídico. "No se otorgan permisos para el establecimiento de empresas extranjeras ni para las inversiones extranjeras en la actividad contable." Los extranjeros no pueden trabajar como contables en Nepal. La Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología no contiene ninguna mención específica acerca de auditores extranjeros que ejerzan en Nepal. Se permite que el Consejo recurra a la ayuda de "asociaciones extranjeras de expertos contables", expertos extranjeros o universidades o asociaciones extranjeras para realizar exámenes de auditores, y, previa aprobación del Gobierno, el Consejo puede reconocer las licencias extranjeras de auditores, los institutos extranjeros de expertos contables o los exámenes extranjeros de auditores. Se agradecería que Nepal aclarase si esas licencias extranjeras se reconocen en Nepal para efectos de recurrir a asistencia del extranjero o para permitir que ejerzan extranjeros.

Respuesta

Los auditores extranjeros pueden solicitar y obtener permiso para desempeñar sus funciones en Nepal si cumplen los requisitos estipulados en la Ley del Trabajo, es decir, si la necesaria pericia no puede ser facilitada por un ciudadano de Nepal.

Pregunta 324

La Ley de Empresas 2021 (1964, modificada en 1997) " estipula que en caso de que una empresa nombre auditor a un extranjero, también deberá nombrar como auditor adjunto a un ciudadano de Nepal que posea las calificaciones exigidas". Se agradecería que Nepal aclarase este aspecto.

Respuesta

Si una empresa necesita los conocimientos específicos de un auditor extranjero (véase la pregunta anterior) tiene que nombrar a un auditor profesional de Nepal para que trabaje juntamente con el auditor extranjero

Pregunta 325

Observamos que "el Consejo puede dar de baja a un miembro o retirar la licencia a una persona si se comprueba que la condición de miembro o la licencia fueron otorgadas por error". No es fácil entender cómo puede darse ese caso, ya que, según parece, sólo pueden ejercer la profesión los ciudadanos de Nepal, y los extranjeros solamente pueden hacerlo si son invitados por el Consejo. Esto parece dar a entender que las licencias se emiten arbitrariamente o que no existen medidas de control para vigilar los registros. Se agradecería que Nepal aclarase las leyes y los procedimientos relativos a ese sector, así como también si existen en Nepal unos principios contables que gocen de aceptación general.

Respuesta

Se puede dar de baja a un miembro o retirar una licencia si se comprueba que la persona en cuestión no reúne las condiciones necesarias para obtener tal licencia; por ejemplo, si se facilitó

información falsa al Consejo. Existen principios contables que gozan de aceptación general en Nepal, en consonancia con las directrices de las Normas Internacionales de Contabilidad.

- c) Servicios de ingeniería

Pregunta 326

Nepal manifiesta que "no existe restricción para el establecimiento de industrias manufactureras relacionadas con la ingeniería". Se agradecería que Nepal indicase cuáles son esas industrias, qué tipo de presencia extranjera se permite y cuáles son las leyes y reglamentos pertinentes a ese sector.

Respuesta

No existen leyes que se refieran especialmente y por separado a los servicios de ingeniería que prestan las empresas. Las empresas de ingeniería funcionan con arreglo a la Ley de Empresas Industriales de 1992 y a la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversiones Extranjeras, no se concederá permiso para efectuar inversiones extranjeras en los servicios de ingeniería. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Empresas Industriales, la mano de obra necesaria para cualquier industria, con inclusión de las de servicios de ingeniería, tiene que ser contratada entre ciudadanos de Nepal. Sin embargo, los ciudadanos extranjeros pueden obtener un permiso de trabajo por razones de orden técnico. Puede obtenerse permiso para establecer en Nepal empresas de la construcción extranjeras.

Pregunta 327

Se afirma en el Memorándum que no se concede permiso para el establecimiento de una empresa extranjera ni para realizar inversiones extranjeras en los servicios de consultores en ingeniería. ¿Da acceso Nepal a consultores en ingeniería individuales? ¿Qué condiciones hay que cumplir en Nepal en los casos de desplazamiento temporal de ingenieros?

Respuesta

Según lo dispuesto en la Ley del Trabajo de 1991, puede obtenerse permiso del Ministerio de Trabajo basándose en que se necesitan unos conocimientos técnicos específicos.

3. Servicios inmobiliarios

Pregunta 328

Se afirma en el Memorándum que no pueden otorgarse permisos para el establecimiento de empresas extranjeras ni para la realización de inversiones extranjeras en la actividad inmobiliaria. ¿En qué forma y con qué alcance se propone Nepal permitir que sean prestados esos servicios por profesionales extranjeros?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

4. Otros servicios prestados a las empresas
- a) Servicios de consultores en administración

Pregunta 329

Si bien no se permite el establecimiento de empresas, ¿admite Nepal la entrada temporal de consultores? ¿Por qué no se permite la inversión extranjera en servicios de consultoría de administración?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

- b) Servicios de colocación y suministro de personal

Pregunta 330

Nepal explica que no existe reglamentación específica de esas actividades, excepto los reglamentos relativos a los ciudadanos de Nepal que trabajan en el extranjero. ¿Quiere decir esto que pueden establecerse en Nepal sin restricciones agencias de colocación extranjeras y ofrecer sus servicios de suministro de personal en el mercado interno?

Respuesta

El establecimiento de empresas de colocación extranjeras viene regido por la Ley de Empleo en el Extranjero de 1992, que prohíbe a los extranjeros esas actividades.

5. Servicios de comunicaciones
- b) Servicios de mensajeros

Pregunta 331

Vemos con agrado el hecho de que las agencias particulares puedan prestar servicios de mensajeros en Nepal. Sin embargo, se agradecería que Nepal facilitase más información acerca de los requisitos en materia de licencias, las restricciones que pueda haber en cuanto al número de agencias, y también acerca de si puede desempeñar sus funciones una empresa de propiedad extranjera en su totalidad.

Respuesta

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, se requiere permiso del Departamento de Industria y registro en ese Departamento para establecer en Nepal una agencia que proporcione servicios exteriores de mensajeros. No existen restricciones en cuanto al número de agencias ni en cuanto a la proporción del capital social en poder de extranjeros. Sin embargo, la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología reserva para ciudadanos de Nepal los servicios internos de mensajeros.

- c) Servicios de telecomunicaciones

Pregunta 332

Vemos con agrado la política de Nepal en el sentido de alentar la inversión nacional y extranjera en este sector para el desarrollo y funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones en el país. Desearíamos, sin embargo, aclaraciones acerca de algunos aspectos.

Respuesta

No es aplicable.

Pregunta 333

Se agradecería que Nepal proporcionase más información acerca de la Dirección de Telecomunicaciones de Nepal. ¿Cuándo se establecerá? ¿Desempeñan actualmente los futuros cometidos de la Dirección de Telecomunicaciones distintas entidades o una sola entidad?

Respuesta

La Dirección de Telecomunicaciones de Nepal, entidad autónoma, se establecerá con miras a regularizar el servicio de telecomunicaciones de manera que sea confiable y ofrezca al público fácil acceso. Las funciones de la Dirección de Telecomunicaciones de Nepal, que se enumeran en la Ley de Telecomunicaciones de 1997, son, entre otras, las siguientes: sugerir al Gobierno de Nepal las políticas, planes y programas que debe adoptar para el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, tomar las medidas necesarias para proporcionar servicios e instalaciones de telecomunicaciones básicas en las zonas rurales y urbanas de todo el Reino de Nepal, hacer efectiva la participación del sector privado, tanto nacional como extranjero, en la prestación de servicios de telecomunicaciones, tomar medidas para la coordinación de los proveedores de servicios y el mantenimiento de leal competencia entre ellos, prescribir, fijar y aprobar las normas y niveles de calidad de las instalaciones y el equipo de las telecomunicaciones y de los servicios de telecomunicación, regularizar y sistematizar los servicios de telecomunicaciones, conceder licencias para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el sector privado, y aprobar y regularizar las tarifas que aplican los titulares de licencias para la provisión de sus servicios. La Dirección puede, teniendo presente las políticas y directrices de Nepal, dictar las necesarias órdenes o instrucciones a los titulares de licencias, y las personas en cuestión estarán obligadas a cumplir esas órdenes e instrucciones.

Se ha promulgado la ley en virtud de la cual se establece la Dirección de Telecomunicaciones de Nepal y ha dado comienzo ya el proceso de establecimiento. Se prevé que la entidad quedará establecida en breve.

El Ministerio de Información desempeña en la actualidad los cometidos que en el futuro corresponderán a la Dirección de Telecomunicaciones de Nepal.

Pregunta 334

Se agradecería que Nepal codificase y aclarase las leyes y reglamentos sobre propiedad de todas las estructuras de telecomunicaciones, la recompra de dichas estructuras, la expiración y renovación de las licencias (¿a que se debe que el período máximo de la licencia de operaciones sea de 25 años?), los requisitos aplicables a las comunicaciones rurales (abonar a un fondo cada

año, con cargo a los ingresos anuales, el 15 por ciento de la inversión en todos los aspectos de los servicios), y la participación en el capital social.

Respuesta

Serán propiedad del Gobierno de Nepal, una vez que haya expirado el período de la licencia, los terrenos, edificios, instalaciones, equipo y otras estructuras del servicio de telecomunicaciones llevadas a cabo con más de un 50 por ciento de inversión de personas o sociedades extranjeras. Sin embargo, esos activos que pasen a ser propiedad del Gobierno de Nepal pueden ser adquiridos por el titular de la licencia expirada, mediante pago al Gobierno de Nepal de un precio fijado por el Comité, y, una vez obtenida de nuevo la licencia, puede entrar en funcionamiento el servicio de telecomunicaciones.

Cuando se trate de servicios de telecomunicaciones realizados con inversión de hasta el 50 por ciento por parte de personas o sociedades extranjeras, el titular de la licencia expirada puede, una vez expirado el período de su licencia, prestar el servicio de telecomunicaciones si obtiene licencia de nuevo.

Con arreglo a la Ley de Telecomunicaciones 2053, el período de validez de la licencia es de 25 años como máximo. La Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de 1992 es aplicable por lo que respecta a la participación de extranjeros en el capital social. Dicha Ley no impone limitación alguna a la participación extranjera en el capital social.

Pregunta 335

Se agradecería que Nepal aclarase el significado de la frase "todos los servicios de telecomunicaciones explotados por el titular de la licencia y el actual monopolio, la Empresa de Telecomunicaciones de Nepal (NTC), deben obtener la licencia en el plazo de un año".

Respuesta

Tras la entrada en vigor de la Ley de Telecomunicaciones de 1997, nadie puede prestar servicios de telecomunicaciones sin haber obtenido licencia. Quienes viniesen prestando servicios de telecomunicaciones desde antes de la entrada en vigor de dicha ley tendrían que presentar al Departamento de Telecomunicaciones, dentro de un plazo de seis meses, una solicitud de licencia con indicación de las características de los servicios que venían prestando, y se les otorgaría licencia dentro del plazo de un año contado desde la fecha de entrada en vigor de la Ley.

Pregunta 336

Se agradecería que Nepal facilitase información sobre las leyes y reglamentos y procedimientos con arreglo a los cuales el Departamento de Telecomunicaciones de Nepal habrá de "determinar el tipo de servicios y el número de licencias a expedir mediante notificación pública".

Respuesta

Antes de emitir una licencia relativa a cualquiera de los servicios de telecomunicaciones, el Departamento convoca mediante notificación pública un concurso de solicitudes para hacerse cargo de ese servicio. El Gobierno de Nepal especifica el tipo de servicio de telecomunicaciones y el número de licencias en una notificación que se publica en la Gaceta de Nepal en virtud de recomendación del Departamento. Hasta la fecha no se ha publicado todavía ninguna notificación.

Por regla general, no se emitirá durante un plazo de cinco años contados desde la emisión de una licencia de algún servicio de telecomunicaciones otra licencia para prestar el mismo servicio.

7. Servicios de distribución

Pregunta 337

Observamos que "no existen disposiciones específicas que traten de la participación de extranjeros en el comercio mayorista" y que "no se otorgan permisos para el establecimiento de empresas extranjeras ni para la realización de inversiones extranjeras en el comercio minorista". ¿Examinará Nepal de nuevo esas restricciones y formulará una oferta amplia en ese sector?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

Pregunta 338

Se manifiesta que el comercio de productos importados corre en gran parte a cargo de establecimientos fijos. ¿Cómo se distribuyen los bienes de producción nacional? ¿Estamos en lo cierto al entender que no se permite que los extranjeros se dediquen a la distribución al por menor?

Respuesta

Los bienes importados y los de producción nacional se distribuyen de igual modo por las redes de distribución. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, no se conceden permisos para inversiones extranjeras en empresas de distribución al por menor.

8. Servicios financieros

a) Seguros

Pregunta 339

Según la Ley de Seguros de 1992, las licencias de los aseguradores tiene que ser renovadas cada año. Se agradecería que indicasen cuál es el procedimiento que se sigue para esa renovación. ¿Existe en Nepal un régimen para las compañías de seguros diferente según sean de seguros de vida o de otros seguros? ¿Se permiten las actividades de intermediación de seguros, tales como las de corredores y agentes? ¿Existe un marco jurídico específico a este respecto?

Respuesta

El asegurador tiene que solicitar del Comité de Seguros constituido en virtud de la Ley de Seguros de 1992, la renovación del certificado de registro antes del 13 de abril (que es el comienzo del año según el calendario de Nepal), utilizando el formulario prescrito y pagando los derechos de renovación. El procedimiento de renovación es similar para las compañías de seguros de vida y las de otros seguros.

Con arreglo a la Ley de Seguros de 1997, puede tenerse una licencia que autoriza a actuar como agente o tasador, si lo recomienda el asegurador.

Pregunta 340

Existe una prescripción en el sentido de que las licencias para actuar como compañías de seguros tienen que ser renovadas cada año. ¿Estaría dispuesto Nepal a examinar de nuevo esa prescripción?

Respuesta

No se ha adoptado decisión alguna a ese respecto.

Pregunta 341

Nepal ha enumerado una serie de motivos por los que puede ser anulado el registro de un asegurador, y deseáramos que se explicase cuáles son las reglas y directrices por las que se rigen esos motivos de anulación. ¿Cuál es el organismo reglamentador competente para administrar esas directrices? Se agradecería que Nepal explicase lo que significa que la licencia será anulada "por el hecho de que las aseguradoras nepalesas no reciban el trato nacional en el país de origen de una compañía aseguradora constituida fuera de Nepal".

Respuesta

Administra las directrices el Comité Nacional de Seguros. El Comité podrá anular la licencia:

- si el asegurador no da comienzo a sus actividades empresariales dentro de los seis meses siguientes al registro;
- si el Comité juzga que el pasivo del asegurador asciende a una cuantía superior a su activo;
- si el asegurador no cumple sus obligaciones dentro de un plazo de tres meses, de conformidad con la sentencia firme de un tribunal;
- si el Comité juzga que el asegurador de Nepal no recibe el trato nacional en el país en que tiene su sede una compañía aseguradora constituida fuera de Nepal;
- si el asegurador no abre oficina en el territorio del Reino de Nepal.

En el caso de que no se conceda trato recíproco a las compañías de seguros de Nepal en otro país, pueden ser anuladas las licencias de las compañías del país en cuestión que lleven a cabo actividades en Nepal.

Pregunta 342

Nepal ha manifestado que la compañía de seguros tiene que nombrar un agente en su oficina central en Nepal. Se agradecería que Nepal facilitase pormenores de las funciones y responsabilidades que caben a dicho agente.

Respuesta

No se han previsto funciones especiales para tal agente. Se espera que el agente sirva de instrumento para establecer relaciones con posibles clientes.

Pregunta 343

Se agradecería que Nepal indicase si está dispuesto a permitir el suministro transfronterizo en el sector de servicios de seguros

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

Pregunta 344

¿Qué derechos hay que pagar para registrar una compañía de seguros en Nepal. ¿Son esos derechos iguales para las firmas nacionales que para las extranjeras?

Respuesta

Los derechos que se pagan son iguales, ya se trate de firmas nacionales o extranjeras. Los derechos de registro se cifran en 50.000 rupias nepalesas (735 dólares EE.UU., aproximadamente).

Pregunta 345

¿Se exige que las compañías de seguros extranjeras hagan algún depósito adicional o contraigan otros compromisos que no se exigen a las compañías de seguros nacionales?

Respuesta

No.

b) Servicios bancarios y otros servicios financieros

Pregunta 346

Se agradecería que Nepal confirmase que ha presentado a la Secretaría de la OMC todos los reglamentos y las disposiciones restrictivas por lo que respecta a representantes, sucursales y oficinas de enlace de bancos extranjeros.

Respuesta

Los reglamentos y las disposiciones restrictivas por lo que respecta a representantes, sucursales y oficinas de enlace de bancos extranjeros se facilitaron en el apartado b) del párrafo 8 del epígrafe 2 de la sección VI del documento WT/ACC/NPL/2. Los representantes y oficinas de enlace de esos bancos tienen prohibido, sin embargo, realizar transacciones en efectivo, tales como las de préstamos y depósitos. No se permite que ningún banco extranjero abra una sucursal en el país.

Pregunta 347

Se agradecería que Nepal indicase si tiene legislación relativa a blanqueo de dinero, crédito al consumo, garantías, indemnizaciones y utilización de información privilegiada. De ser así, sírvanse facilitar información acerca de esas medidas.

Respuesta

Las leyes y los reglamentos vigentes en materia bancaria no hacen referencia al blanqueo de dinero, el crédito al consumo, las indemnizaciones ni la utilización de información privilegiada. En cuanto a garantías, sin embargo, Nepal sigue las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios (RUU 500).

Pregunta 348

¿Existen restricciones del número de extranjeros que pueden trabajar en un banco extranjero? De ser así, agradeceríamos que indicasen si piensa Nepal eliminar esas restricciones.

Respuesta

No existe en la legislación sobre servicios bancarios y financieros ninguna disposición específica que restrinja el número de extranjeros que pueden trabajar en un banco extranjero. Sin embargo, las disposiciones de la Ley de Empresas Industriales de 1992 se aplican a todos los sectores de servicios.

Pregunta 349

Desearíamos que se explicase el significado de la frase "se aprobará la creación de un banco comercial si se reúnen todas las condiciones establecidas en la Ley [...] y sobre la base de una prueba de necesidades económicas". Se agradecería que Nepal facilitase pormenores de lo que se requiere para esa aprobación, así como información acerca de la prueba de necesidades económicas.

Respuesta

Para establecer un banco comercial debe presentarse una solicitud al Banco Central. La solicitud comprende, entre otras cosas, el estudio de viabilidad, lo relativo a la credibilidad de los promotores y todos los documentos pertinentes al establecimiento de un banco con arreglo a la Ley de Empresas de 1997, tales como la escritura de constitución, el prospecto, el acuerdo entre los promotores, etc., así como los demás documentos que indique el Banco Central, como, por ejemplo, una carta de intenciones de la empresa matriz, cuando se trate de una empresa conjunta. Evalúa la solicitud, en primer lugar, un comité presidido por el Director de la División de Operaciones Bancarias del Banco Central. El informe de evaluación se remite al Comité de Evaluación de Licencias, presidido por el Subgobernador del Banco Central. Concede la aprobación definitiva el Consejo de Administración del Banco Central.

Pregunta 350

¿Otorgó el Banco de Nepal alguna licencia a bancos extranjeros? ¿Ha habido solicitudes de realización de actividades bancarias en Nepal?

Respuesta

No.

Pregunta 351

¿Qué criterios se tienen en cuenta con respecto a la "prueba de necesidades económicas" que se exige para conceder licencia a una empresa financiera o a un banco comercial?

Respuesta

El Banco Central no ha determinado criterio alguno para la prueba de necesidades económicas. El estudio de viabilidad sirve de base para la prueba de necesidades económicas.

Pregunta 352

Se agradecería que reseñasen las medidas que está adoptando Nepal para ofrecer oportunidades comerciales en el sector de servicios financieros. ¿De qué modo se propone Nepal ampliar las oportunidades de inversión extranjera y crecimiento económico sin contar con los servicios financieros internacionales normales?

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

Pregunta 353

¿Que participación de capital social extranjero se permite en la empresa mixta por acciones? ¿Quiere decir esto también que Nepal no permite el establecimiento de sucursales? Se agradecería que Nepal facilitase más información acerca de la prueba de necesidades económicas y de los criterios que se tienen en cuenta para conseguir la aprobación del establecimiento de un banco o de una institución financiera.

Respuesta

El nivel máximo de participación extranjera en el capital social que se permite es el del 50 por ciento. Ello no significa, sin embargo, permitir el establecimiento de sucursales de la empresa matriz.

En cuanto a la prueba de necesidades económicas, nos remitimos a la respuesta a la pregunta 351.

Pregunta 354

Suministro y transferencia de información financiera: Nepal explica cuál es la información y cómo puede transferirse. ¿Permite también Nepal el establecimiento de servicios de proveedores de información financiera que transmitan esa información?

Respuesta

El establecimiento de servicios de proveedores extranjeros de información financiera vendría regido por la Ley de Empresas Industriales y la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología. Puede concederse permiso a una empresa extranjera para que se dedique a esas actividades, puesto que en la Ley de Inversiones Extranjeras no figuran esos servicios entre los reservados a los nacionales del país.

10. Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes

Pregunta 355

Se agradecería que indicasen cuáles son las condiciones de inversión y establecimiento para las empresas hoteleras extranjeras: ¿participación en el capital social? ¿Existen otras condiciones que haya que cumplir?

Respuesta

Toda inversión extranjera en hoteles en Nepal necesita permiso del Departamento de Industria y debe efectuarse luego el correspondiente registro. No existen prescripciones de participación en el capital social. Únicamente está reservado a los nacionales el alojamiento de turistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología.

3. Acceso al mercado y al trato nacional

Pregunta 356

Tenemos entendido que está prohibido que los suministradores extranjeros de servicios presten servicios jurídicos, contables, de ingeniería o de consultoría de empresas, así como también que realicen operaciones de comercio inmobiliario o de venta al por menor. Se agradecería una reseña de los planes de Nepal encaminados a aminorar las restricciones de la inversión extranjera en los sectores de servicios que seguidamente se indican, con el fin de complementar las iniciativas de liberalización en otras esferas:

- **servicios jurídicos;**
- **servicios de contabilidad;**
- **servicios de consultores en administración;**
- **servicios de ingeniería;**
- **servicios inmobiliarios;**
- **comercio al por menor;**
- **servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes.**

Respuesta

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 319.

VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES

1. Acuerdos bilaterales o plurilaterales relativos al comercio exterior de mercancías y al comercio de servicios

Pregunta 357

¿Tiene Nepal algunas medidas aduaneras especiales concertadas con China, tales como, por ejemplo, tipos arancelarios especiales o formalidades especiales en la frontera tibetana?

Respuesta

Con arreglo al Arancel de Aduanas de Nepal, los bienes producidos en Tibet e importados de esa región autónoma de la República Popular de China gozan de una deducción del tipo imponible

ad valorem de los derechos de aduana, a razón del 20 por ciento, hasta el tipo arancelario del 40 por ciento, y del 10 por ciento en los tipos más altos.

Pregunta 358

Según el anexo 8B del documento WT/ACC/NPL/2/Add.1, Nepal otorga trato preferencial a determinadas importaciones procedentes de la India, como son las de productos agrícolas, hortícolas, silvícolas y minerales que no hayan sido objeto de elaboración; el arroz, las leguminosas y la harina; la madera de construcción; el azúcar de palma sin refinar; los animales, aves y peces; las abejas y la cera y miel de abejas; la lana cruda, el pelo de cabra y los huesos que se usan para fabricar harina de huesos; la leche y los productos de leche y huevos de fabricación casera; el aceite y tortas de aceite de ghani; las medicinas de hierbas y ayurvédicas; los artículos de artesanía rural utilizados sobre todo en poblados rurales; el akara; la cola de yak, y todos los demás productos primarios que se acuerde mutuamente.

Se agradecería una enumeración de todos los productos a los que Nepal otorga trato preferencial cuando son importados de la India. Sírvanse indicar el tipo arancelario preferencial para cada producto.

Respuesta

Con arreglo al Arancel de Aduanas de Nepal, se concede a todas las mercancías importadas de la India al Reino de Nepal una deducción del tipo imponible *ad valorem* de los derechos de aduana, a razón del 20 por ciento, hasta el tipo arancelario del 40 por ciento, y del 10 por ciento en los tipos más altos. Los productos primarios que pueden ser objeto de ese trato preferencial con carácter recíproco, en virtud de lo dispuesto en el artículo IV del Acuerdo Comercial con la India, son los que se enumeran en el anexo B del documento WTA/ACC/NPL/2/Add 1. Esos productos están exentos de derechos y de todo tipo de restricción cuantitativa, con carácter recíproco, en el ámbito de su comercio fronterizo.

Nº	Código del SA	Descripción de los productos
1.	7-14	Productos agropecuarios, hortícolas, silvícolas y minerales que no han sido objeto de elaboración alguna
2.	10.06, 07.13 y 11.01	Arroz, leguminosas y harina
3.	44.09	Madera de construcción
4.	17.01, 11.90	Azúcar de palma sin refinar (gur y shakhar)
5.	03.01 a 03.07 y 01.01 a 01.06	Animales, aves y peces
6.	04.09 y 04.10	Abejas, cera de abejas y miel de abejas
7.	51.01, 05.06	Lana cruda, pelo de cabra y huesos que se utilizan habitualmente para fabricar harina de huesos
8.	04.01 - 04.07	Leche, productos lácteos de fabricación doméstica y huevos
9.	23.05	Aceite y tortas de aceite de ghani
10.	30.04	Hierbas medicinales y medicinas ayurvédicas
11.	44.20	Artículos de artesanía rural utilizados sobre todo en poblados rurales
12.	23.08	Akara
13.	05.11	Cola de yak
14.		Los demás productos primarios que se acuerde.

Pregunta 359

Esperamos que el Tratado de Comercio entre Nepal y la India, firmado el 6 de diciembre de 1991, en virtud del cual se exime de derechos aduaneros y de restricciones a determinados artículos que fueron objeto de mutuo acuerdo, sea compatible con las condiciones prescritas en el artículo citado, según las cuales, y de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994, todo acuerdo de libre comercio que elimine aranceles en la región se aplicará a "todo el comercio".

Respuesta

Nepal juzga que el vigente Acuerdo con la India es compatible con el GATT de 1994, conforme a lo previsto en la "Cláusula de habilitación".

Pregunta 360

En virtud de los Acuerdos de Comercio Preferencial de Asia Meridional (ACOPAM), Nepal otorga trato preferencial a determinadas importaciones procedentes de Bangladesh, Bhután, la India, las Maldivas, el Pakistán y Sri Lanka. Se agradecería que indicasen cada uno de los productos, con su código del SA, a los que Nepal otorga trato preferencial cuando son importados de países que son parte en los ACOPAM. Sírvanse indicar el tipo preferencial aplicable a cada uno de esos productos.

Respuesta

Han tenido lugar tres rondas de negociaciones comerciales en virtud de los Acuerdos de Comercio Preferencial de Asia Meridional (ACOPAM). Nepal otorga acceso preferencial al mercado a 435 productos de Bangladesh, Bhután, la India, las Maldivas, el Pakistán y Sri Lanka. La lista de esos productos, con indicación de sus respectivos códigos del SA y el tipo arancelario preferencial aplicable, será presentada en disquete a la Secretaría.

Pregunta 361

¿Otorga Nepal, en virtud de los ACOPAM, trato más favorable que el de n.m.f. a algún proveedor de servicios de ACOPAM? Si así fuere, se agradecería que indicasen el sector de que se trata y la exención de n.m.f. aplicable.

Respuesta

Los Acuerdos de Comercio Preferencial de Asia Meridional (ACOPAM) no abarcan el comercio de servicios.

2. Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio

Pregunta 362

¿Fue notificado a la OMC como acuerdo interino de establecimiento de una zona de libre comercio el Acuerdo de la Zona de Libre Comercio de Asia Meridional? ¿Qué países son parte en ese Acuerdo? ¿Abarca ese Acuerdo tanto las mercancías como los servicios?

Respuesta

La Décima Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), que tuvo lugar en 1998, decidió elaborar un proyecto de acuerdo general sobre la Zona de Libre Comercio del Asia Meridional para el año 2001, a más tardar. Dado que ese Acuerdo se encuentra todavía en fase incipiente, no ha sido notificado aún a la OMC.

Los países de los ACOPAM serán partes en el propuesto Acuerdo de la Zona de Libre Comercio del Asia Meridional. No se ha acordado todavía el alcance del Acuerdo. Se prevé, sin embargo, que el Acuerdo abarcará el comercio de mercancías y el de servicios, así como también los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Pregunta 363

¿Cuáles son los acuerdos comerciales que Nepal cree que tendrán que ser notificados en virtud de lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994 o en el artículo V del AGCS?

Respuesta

Nepal cree que ninguno de sus acuerdos comerciales tiene que ser notificado en virtud de lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994 o en el artículo V del AGCS.

Pregunta 364

Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo los textos de todos los acuerdos de libre comercio en que Nepal sea parte.

Respuesta

Nepal no es parte en ningún acuerdo de establecimiento de una zona de libre comercio.
